

UniÓN cerillera

agt, 1932

maz,1935

antes "La Aurora"



# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

AGOSTO 1932

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. VIII

## III Congreso de la Federación

De acuerdo con la convocatoria al efecto se ha celebrado el tercer Congreso de nuestra Federación en Carabanchel Bajo los días 9, 10 y 11 de julio pasado con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.º Presentación de credenciales.
- 2.º Constitución del Congreso.
- 3.º Memoria de la Comisión Ejecutiva.
- 4.º Examen de cuentas.
- 5.º Reforma de los Estatutos.
- 6.º Elección de Comisión Ejecutiva y residencia de la misma.
- 7.º Propositiones urgentes.

En la imposibilidad de reproducir por completo la Memoria de la Ejecutiva, dado lo reducido de nuestro periódico, procuramos dar a continuación una referencia de ella, reproduciendo algunos párrafos y extractando otros. Dice así:

"Al rendir cuenta de nuestra gestión al frente de la Federación anticipamos que a pesar de nuestra buena voluntad y mejor deseo en el cumplimiento de los mandatos recibidos, los resultados obtenidos en nuestras aspiraciones materiales, no nos satisfacen; si bien reconocemos que en lo moral se ha suavizado el trato a los federados con nosotros en las distintas fábricas, en demostración elocuente de la superioridad y prestigio alcanzados por nuestra Federación.

Brevemente sintetizámos a continuación, el desenvolvimiento de nuestra actuación, señalando las causas que, a nuestro juicio, han contribuido a los resultados obtenidos en los distintos aspectos de la misma.

### Del último Pleno

El último pleno del Comité Nacional acordó varias peticiones que fueron presentadas oportunamente, figurando entre ellas una CLASIFICACION DE JORNALLES que había de hacer la Compañía y someter a nuestro conocimiento y resolución. Pero demorada por la Compañía, alegando necesidad de mayor tiempo para los estudios y cálculos consiguientes, la hicimos nosotros comprendiendo también en ella las LABORES A DESTAJO y una vez presentada, según conocísteis a su tiempo, no tenemos aún resultado positivo, invocando la Compañía deficiencias económicas del negocio que, en cuanto nos ha sido posible, hemos procurado desvirtuar en escritos y publicaciones en LA AURORA que todos conocéis.

Esa resistencia de la Compañía, que no deja de ser una negativa, la creemos derivada de su conocimiento del divisionismo de las fuerzas obreras cerilleras, que los

enemigos de nuestra Federación llevan constantemente a conocimiento de quienes así les conviene hacerlo, después de captar a los cerilleros no federados con nosotros, explotando su ingenuidad con peticiones de retribuciones elevadas cuya legitimidad no negaremos nunca; pero para cuya realización no son, quizá, los momentos actuales los más oportunos.

### Labor unificadora.

En este aspecto fundamental para la realización de nuestras aspiraciones, presentamos hoy la Federación fortalecida con la incorporación de una Sección constituida—Alcoy—y otra muy importante en período de constitución—Tarazona—como ejemplos incontrastables de que nuestros esfuerzos y confianza en la conjunción de la masa obrera cerillera van convenciéndola de nuestra lealtad al principio: UNION ES FUERZA y al mismo tiempo, y más elocuentemente cada día, del acierto de la AUTONOMIA de nuestra Federación.

Ante tan lisonjeros resultados olvidamos los quebrantos y mortificaciones impuestos a nuestro espíritu por la cantidad y calidad de cuantos, avaros de nuestra desaparición como organismo obrero cerillero, nos declararon guerra a muerte en una lucha llevada por caminos tortuosos y con procedimientos detestables que la caracterizan de desleal hacia las aspiraciones de los obreros cerilleros.

Conste a continuación que de las nueve fábricas de cerillas que hay en España, figuran en la Federación seis, que son las de Alcoy, Carabanchel, La Coruña, Moncada, Sevilla y Tarazona; unas con la totalidad del personal y otras con una importante mayoría, salvo Tarazona que se encuentra en período de constitución y aunque la situación de aquellos compañeros es de reserva, justificada por el fracaso recientemente sufrido, permite confiar en su incorporación a nosotros, el hecho de que, acaso en su totalidad, se han separado de la organización que los llevó a él, y lentamente, pero con continuidad se reciben peticiones de ingreso en nuestra Sección.

Se llama la atención a las Secciones federadas para que mantengan una avispa y constante vigilancia en evitación de que la sagacidad, siempre en acecho, de nuestros enemigos, pueda llevar a ellas nuevos divisionismos.

### Cuentas

Acompaña a la Memoria una copia detallada de ellas por fecha, cantidades y conceptos que resumen los ingresos en 2.846,95 pesetas, y los gastos en 2.588,30 quedando una existencia en Caja comprobada en 15 de junio de 1932, de pesetas 258,65.

**Conflictos**

"Además de casos individuales en distintas fábricas, en cuya resolución favorable para nuestros compañeros nos hemos esforzado cuanto nos fué posible, pudiendo resumirlos en un satisfactorio resultado, debemos considerar como el más importante en los actuales momentos, por su amplitud, el del SEGURO DE MATERNIDAD, que, a pesar de la obligatoriedad de la ley, son tantas las compañeras que se niegan a satisfacerlo que se impone al Congreso examinar la posibilidad de alguna fórmula satisfactoriamente viable.

**Contrato de trabajo**

Todas las Secciones conocen el elaborado por la de Carabanchel que esta Ejecutiva ha hecho suyo, a los efectos de informar de él a las demás, por si pudiera servirles de guía u orientación, pues consideramos de extrema importancia que, en las relaciones particulares de cada Sección con la fábrica respectiva, se marque una armonía de criterio, un conjunto unánime que demuestre a la Compañía la existencia entre todos los organismos que componen esta Federación, de una identificación firme de acción y pensamiento para cuanto pueda interesar al personal de todas y cada una de sus fábricas."

**Reglamento**

Acompaña a la Memoria un proyecto del nuevo reglamento en el que además de consignar la autonomía de nuestra Federación y la independencia política de la misma y de los federados, se prohíbe llevar al seno de ella discusiones ni preensiones de ningún género sobre dicha materia que puedan quebrantar la unión sindical de todos los trabajadores cerilleros, y se propone cambiar la denominación actual por la de FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA.

**Periódico**

Se explican las causas que han impedido la normalidad en su publicación y se hace un llamamiento a las Secciones, al objeto de garantizar dicha normalidad y, de ser posible, frecuentar más su publicación, haciéndola mensual o bimensual.

También se propone el cambio del actual título "LA AURORA", que no dice nada en cuanto a su significación profesional, por otro que exprese la conjunción orgánica de la masa obrera cerillera, y que puede ser el de UNION CERILLERA.

**Crisis.**

La Memoria dice que aunque todavía no se ha presentado este año y aun concediendo la máxima sinceridad a los deseos expresados por el ministro de Hacienda en su carta a la Comisión ejecutiva de fecha 7 de junio pasado, no hay ninguna garantía contra la posibilidad de ella, y hay, por el contrario, una baja considerable en la venta de cerillas a consecuencia de la subida de precios del tabaco, por lo que debe el Congreso preocuparse de buscar soluciones favorables a su evitación.

Esta Ejecutiva—dice la Memoria—cree que el descanso de los siete días a un mismo tiempo en todas las fábricas contendrá la producción en beneficio del mantenimiento de la jornada actual y por eso lo ha señalado así a las Secciones, que serán las que resuelvan en definitiva; si bien creemos conveniente que ninguna lo haga antes de examinar la cuestión el Congreso, sin que esta indicación nuestra tenga carácter de imposición o mandato sino el de arbitrar el medio de que todas las Secciones reunidas acuerden una solución favorable al conjunto.

**La Federación de industrias químicas**

Fracasada en Irún y Tarazona la Unión General de Obreras y Obreros cerilleros que crearon nuestros enemigos para destrozarnos, sin advertir nuestra firmeza de convicciones a prueba de sacrificios y esfuerzos por la unificación de los obreros cerilleros, se ha creado una Federación de industrias químicas que es prueba de la defunción de aquella.

Para los trabajadores de esas industrias, como para cuantos ganan la vida con el esfuerzo honrado del trabajo, tendremos una conducta recíproca a la que ellos tengan para nosotros. Pero la destacada intervención en la creación de esa Federación de los inspiradores y alentadores del divisionismo cerillero y el ser secretario de ella Tomás Bernal, espíritu adaptable a toda finalidad de miedo, debe mantener en todos los cerilleros una prevención constante por sí con el espejuelo de ella, como con el de otras solidaridades que no pasaron de verbalismos ajenos o erróneas concepciones propias, hijas de una lógica traducción de predicaciones consantes, tratarán de dividirnos o destrozarnos otra vez con llamamientos ó insinuaciones desde esa Federación, contra los cuales hemos de mantenernos los cerilleros todos en constante alarma porque contexturas espirituales como la de Bernal y cuantos, conociéndolo, se le identifiquen, no pueden merecernos confianza.

AUTONOMA nuestra Federación, puede y debe vivir identificada por igual con todos los trabajadores sin distinguir de credos ni someterse a nadie.

Estos son, copiados unos y muy brevemente extractados otros, los aspectos más interesantes de la Memoria que la Comisión ejecutiva presenta al Congreso.

Las proposiciones que las Secciones presentan al Congreso y que figuran en la Memoria, son las siguientes:

**CARABANCHEL**

- 1.<sup>a</sup> Que se mantengan las peticiones acordadas en el Pleno de 13 de junio de 1931.
- 2.<sup>a</sup> Que se mantenga la autonomía de la Federación.
- 3.<sup>a</sup> Que se reforme el Reglamento de la Federación.
- 4.<sup>a</sup> Que se abone el seguro de Maternidad por tratarse de una Ley.

**MONCADA**

- 1.<sup>a</sup> Que desaparezca el destajo, concediendo jornal mínimo de 6,50 pesetas a las mujeres y de 9,00 a los braceros.
- 2.<sup>a</sup> Que se abone el tiempo perdido por defectos o insuficiencia de los materiales y herramientas.
- 3.<sup>a</sup> Que se nacionalice la industria, desapareciendo el Monopolio.
- 4.<sup>a</sup> Que se incorporen los cerilleros al Estado por tratarse de un Monopolio del mismo.
- 5.<sup>a</sup> Que se persiga la venta del mechero.
- 6.<sup>a</sup> Que se resuelva lo del seguro de Maternidad.
- 7.<sup>a</sup> Que se unifiquen los descansos y se amplíen a quince días.
- 8.<sup>a</sup> Que se higienicen y acondicionen todas las dependencias de la fábrica, adecuándolas a las épocas de calor y de frío y que se insulsen previsiones sanitarias.
- 9.<sup>a</sup> Que se admita a los hijos de los obreros de la desaparecida Sección del sebo.
10. Que se admita a unas obreras que faltan al trabajo de cuatro a cinco años por enfermedad y ya están buenas.
11. Que se publique el periódico cada mes o cada dos meses, a más tardar, colaborando todas las Secciones e informando a la Ejecutiva de cuanto ocurra en las fábricas para su publicación en el periódico.

## UNION-CERILLERA

— 3

12. Que se publique en el periódico el movimiento de socios.

13. Que se nombre un comisionado para visitar las fábricas de vez en cuando.

### SEVILLA

1.<sup>a</sup> Que se unifiquen los descansos.

2.<sup>a</sup> Que los Delegados apor en al Congreso estudios y soluciones para resolver la crisis.

3.<sup>a</sup> Que se tomen acuerdos sobre el seguro de Maternidad.

### TARAZONA

1.<sup>a</sup> Que se nivelen los jornales con las demás fábricas.

2.<sup>a</sup> Que se dé mejor trato al personal.

3.<sup>a</sup> Que desaparezcan los castigos.

4.<sup>a</sup> Que se destituya al Gerente.

5.<sup>a</sup> Que la Compañía pague el seguro de Maternidad, no las obreras.

Estas proposiciones figuran al final de la Memoria agrupadas por organismos a que corresponden y materias que comprenden en la siguiente forma:

### AL ESTADO

Nacionalización de la industria y desaparición del Monopolio.

Incorporación de los cerilleros al Estado.

Persecución de la venta del mechero.

Adopción de soluciones para resolver la crisis.

### A LA COMPAÑIA

#### Económicas:

Mantenimiento de las peticiones acordadas en el Pleno del 13 de junio de 1931.

Desaparición de los destajos.

Jornales mínimos.

Abono del tiempo perdido por insuficiencia de materiales o herramientas.

Unificación de descansos y ampliación a quince días.

Nivelación de jornales entre todas las fábricas.

Seguro de Maternidad.

#### De asistencia social:

Higienización y provisiones sanitarias en todas las fábricas.

#### Varias:

Admisión de los hijos de los obreros del sebo (Moncada).

Idem. de los enfermos de cuatro a cinco años (id.)

Mejor trato al personal (Tarazona).

Desaparición de los castigos (id.).

Destitución de Gerente (id.).

#### De régimen interior en la Federación.

Mantenimiento de la autonomía.

Reforma de los Estatutos.

Publicación mensual del periódico.

Idem. del movimiento de socios en el mismo.

Nombramiento de un Delegado para visitar las fábricas.

### LAS SESIONES

El 9 de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Federación, y bajo la presidencia del compañero Victorio Escribano, acompañado de los demás de la

Ejecutiva, Lorenzo de la Cruz, Antonio del Río, Ana Viniestra y Carmen de las Heras; se abre la primera sesión.

El compañero Escribano saluda a los Delegados, encareciéndoles la importancia de este Congreso en cuyas labores han de buscarse las mayores coincidencias en bien de la clase cerillera y ha de reafirmarse el propósito de llegar a la unificación total de todos los trabajadores de esta industria.

Este saludo que vosotros recogéis personalmente—dice a los Delegados—, debéis transmitirlo a vuestras Secciones con un abrazo para todos los compañeros y compañeras de ellas.

A continuación se da lectura a las credenciales presentadas que son:

Coruña, que representa 230 socios. Moncada, 563. Carabanchel, 233. Alcoy, 180. Sevilla, 240. Tarazona, 80.

El Congreso acuerda aceptarlas, quedando las Secciones representadas por los Delegados siguientes:

Coruña: Daniel Fernández y Juan Suárez. Moncada: Milagros Pascual, Soledad Aguilar, Honorato Palanca y Rafael Cervelló.

Carabanchel: Concepción Fernández, Isabel Caballero, Mariano García y Alejandro Cenamor.

Alcoy: Julia Micó, Guadalupe Galdós y Vicente Moltó.

Sevilla: Juan García y Natalia Hernández.

Mariano García propone un minuto de silencio en memoria de los compañeros fallecidos.

Aprobadas las credenciales se pasa a nombrar la Mesa del Congreso, siendo elegido presidente Juan García, y Secretario para la primera sesión Mariano García, acordándose que para las sucesivas se nombre uno distinto en cada una de las anteriores.

Coruña, propone incidentalmente, se supriman fórmulas de cortesía entre los Delegados y se adopte un tratamiento familiar en prueba de la compenetración que existe entre todos y es aprobado.

A continuación se da lectura a un telegrama de Sevilla saludando al Congreso.

Constituido el Congreso, se pasa a examinar la Memoria de la Comisión Ejecutiva, y una vez leída pregunta la Mesa si está conforme con cuanto, como gestión hasta aquí, consta en la misma, siendo contestada afirmativamente.

A continuación indica que procede pasar al cuarto punto del orden del día, que se refiere a las cuentas, cuyos libros y justificantes, ofrece a cuantos quieren examinarlos, acordando el Congreso renunciar a ese examen y aprobarlos por unanimidad, porque las Secciones se han enterado detalladamente de ellas por su publicación en la Memoria.

Se pasa al quinto punto del orden del día, dando lectura al proyecto de reforma de Estatutos que consta publicado en la Memoria.

Abierto debate sobre el artículo 9.º que trata de la autonomía de la Federación; intervienen especialmente los Delegados de Sevilla y Coruña para reclamar que, manteniendo firmemente y sin el más ligero quebranto dicha autonomía, se deje en libertad a las Secciones para establecer relaciones o inteligencias con otros organismos obreros, dentro de sus respectivas localidades, siempre que las cuestiones que se deriven de esas relaciones o inteligencias, se contraigan a la localidad respectiva y no afecten en nada al conjunto orgánico federativo; pues se debe tener presente que en algunos casos, y hasta contra la voluntad de los mismos cerilleros, pueden verse obligados incluso a parar en el trabajo, por sentimiento de clase hacia trabajadores de otras industrias, algunas de las cuales pueden influir sobre la cerillera por falta de materias para ésta, procedentes del exterior o por otras circunstancias especiales de la organización obrera de la localidad, en general, que podrían imponer dicha conducta a los cerilleros, hasta para su seguridad personal.

Coruña hace constar también, que esta libertad que se

pide para las Secciones debe entenderse con la obligación de éstas comunicar a la Ejecutiva las actuaciones a que por consecuencia de ellas se vean obligadas.

Moncada y Tarazona advierten que en algún caso se producen en las fábricas plantes sin conocimiento de las Directivas y sin origen en ninguna influencia ajena, que dichas Directivas no tienen más remedio que recoger en evitación de fracasos, recurriendo para su mejor solución a cuantos auxilios locales puedan ofrecérselos.

Carabanchel hace constar que reconoce la razón expuesta por los anteriores Delegados y que cómo el acuerdo que se propone, no podrá quebrantar en ningún caso la autonomía de la Federación, no tiene inconveniente en aceptarlo.

Así se aprueba quedando redactado el artículo 9.º en la siguiente forma:

"Esta Federación no reconoce más que una Sección o Grupo por cada fábrica y cuidará muy especialmente de que si aquellas o éstos establecen inteligencias, compromisos u obligaciones con organismos extraños, su cumplimiento no podrá comprometer a la Federación en actuaciones ajenas a las aspiraciones consignadas en el apartado 1.º del artículo 1.º, quedando desligada de toda clase de concursos a unas u otros en cuestiones derivadas de aquellas inteligencias, compromisos u obligaciones."

Con esta única modificación queda aprobado el proyecto publicado y se pasa al punto sexto del Orden del día.— Elección de Ejecutiva y residencia de la misma.

Los Delegados hacen reiteradas manifestaciones de homenaje a la Ejecutiva por su actuación hasta aquí, lamentando Moncada una ligera diferencia que hubo en cierta ocasión y rogando sea dispensada por ello.

La Ejecutiva replica que olvida siempre todo lo que ocurra, si en ello hay error; pero no maña intención y si buena voluntad, que es lo suficiente.

Coruña, hace análogas manifestaciones, en cuanto a falta de relación con la Ejecutiva en un pasado período, situación actualmente modificada en absoluto.

Escribano y De la Cruz hacen protestas de amor a la organización recordando hechos ocurridos con motivo de especies falsas y calumnias de que son objeto por su actuación al frente de la Federación, recordando Lorenzo de la Cruz que Moncada dió crédito a ellas aludiendo con este motivo a un escrito que dicha Sección dirigió a esta Ejecutiva bastante molesto.

La delegación de Moncada, dice, que ese escrito se hizo a espaldas y sin conocimiento de la Directiva sorprendiendo el sello de la misma sus firmantes, que no está ninguno de los que la componían, habiendo declarado el autor del mismo que antes de cursarse indicó a los que se lo encargaron que lo diera a conocer a la Directiva, y no lo hicieron.

Dicen también, que el compañero Fernando mantuvo algunas relaciones con Tomás Bernal; pero que cree que si no han desaparecido desaparecerán pronto.

Como las explicaciones señaladas son, a juicio del Congreso, más que satisfactorias para todos, por su sinceridad y porque han contribuído a afirmar la conducta y el crédito de la Ejecutiva, ésta dice, que agradece a todos su concurso y deseo de aclarar estas cosas, más que por satisfacción personal de la Ejecutiva por cuanto contribuyen a fomentar el crédito de la Federación.

Sevilla, dice que las Secciones deben proponerse a reanudar por sí y en conjunto, una actuación que fácilmente anulará a Tomás Bernal y cuantos procedan como él; siendo acogida por los demás delegados esta idea con entusiasmo.

Con este motivo lee una carta que dirigió a Bernal contestando a un manifiesto que publicó contra la Ejecutiva, en la que rechaza sus afirmaciones y formula duras acusaciones por su conducta con los cerilleros.

Coruña, dice también recibió ese manifiesto y que esos documentos no deben merecer más que desprecio.

A continuación y por unanimidad, a pesar de las protestas en contrario de los compañeros Escribano y de la Cruz, es elegida la siguiente Comisión Ejecutiva:

Presidente, Victorio Escribano.  
Vicepresidentes, Alejandro Cenamor.  
Secretario, Lorenzo de la Cruz.  
Contador, Antonio del Río.  
Tesorera, Ana Viniegra.  
Vocales, Concepción Fernández, Carmen de las Heras y Dominica Casamejor.

#### SEGUNDA SESIÓN

Se abre a las cinco y media de la tarde del día 9 de julio de 1932, bajo la presidencia de Juan García, de Sevilla, actuando como secretario Juan Suárez, de La Coruña, y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, hace uso de la palabra Nataña Hernández, de Tarazona, que dirige un saludo cariñoso a todos los reunidos y hace constar el profundo reconocimiento de aquellos compañeros y compañeras a la Federación por los acertados consejos y fieles consideraciones que les viene prestando en el breve tiempo que mantienen relaciones con nosotros, lamentando que influencias ajenas y el desconocimiento con que respecto de esta Federación han vivido hasta aquí, los haya mantenido separados, pues hoy reconocen todos que el único y verdadero puesto de los cerilleros organizados está en nuestras filas.

A continuación dice, que a las compañeras dedicadas a la fabricación de cajitas envases del número 3, y tanto en las fábricas de cerillas como en locales ajenos, las considera la Compañía como ajenas al Monopolio para cuantas mejoras proceden del Estado, y que complementándose entre sí ambas fabricaciones, cerillas y cajitas envases, considera que nuestra Federación debe acogerlas en su seno, pues en otro caso estas compañeras se encuentran desamparadas sin tener adonde recurrir contra las arbitrariedades a que la Compañía, por sí misma y con aquel pretexto las somete. Además, dice, se trata de trabajadores como nosotros que tienen sus naturales aspiraciones de mejora. Como resumen pide que se reclame la jornada semanal de cuarenta horas tanto para los cerilleros como para estas compañeras.

Después de un ligero debate, el Congreso acuerda, de conformidad con lo interesado por esta compañera, que las operarias de cajitas envases pertenezcan a nuestra Federación y se haga la labor necesaria para incorporarlas, procediendo la Ejecutiva en cuantas reclamaciones presenten, ante quien corresponda.

Mariano García, de Carabanchel, propone que las vacantes que se produzcan en lo sucesivo en máquinas de cortar a transmisión, sean cubiertas por hombres, por considerar que el manejo de estos aparatos por mujeres ofrece menos garantías que encargado a los hombres.

Después de expuestas distintas opiniones respecto del trabajo que corresponde a hombres y mujeres, queda acordado que cada Sección proceda en cada caso como juzgue más conveniente a la misma, y que la Ejecutiva las ayude en cuantas gestiones y estudios tengan que hacer.

Daniel Fernández, de la Coruña, pregunta a qué normas deben sujetarse las fábricas para determinar qué labores corresponden a los hombres, pues en aquella fábrica se les aplica indistintamente a las que en cada caso considerara oportuno la Dirección de ella.

La Mesa le hace ver que esta cuestión está indicada llevarla al contrato de trabajo, donde puede y debe determinarse el que corresponda a cada obrero con arreglo a su clasificación.

El mismo compañero propone que las enfermedades

pide para las Secciones debe entenderse con la obligación de éstas comunicar a la Ejecutiva las actuaciones a que por consecuencia de ellas se vean obligadas.

Moncada y Tarazona advierten que en algún caso se producen en las fábricas planes sin conocimiento de las Directivas y sin origen en ninguna influencia ajena, que dichas Directivas no tienen más remedio que recoger en evitación de fracasos, recurriendo para su mejor solución a cuantos auxilios locales puedan ofrecérselos.

Carabanchel hace constar que reconoce la razón expuesta por los anteriores Delegados y que como el acuerdo que se propone, no podrá quebrantar en ningún caso la autonomía de la Federación, no tiene inconveniente en aceptarlo.

Así se aprueba quedando redactado el artículo 9.º en la siguiente forma:

"Es la Federación no reconoce más que una Sección o Grupo por cada fábrica y cuidará muy especialmente de que si aquéllas o éstos establecen inteligencias, compromisos u obligaciones con organismos extraños, su cumplimiento no podrá comprometer a la Federación en actuaciones ajenas a las aspiraciones consignadas en el apartado 1.º del artículo 1.º, quedando desligada de toda clase de concursos a unas u otros en cuestiones derivadas de aquellas inteligencias, compromisos u obligaciones."

Con esta única modificación queda aprobado el proyecto publicado y se pasa al punto sexto del Orden del día.— Elección de Ejecutiva y residencia de la misma.

Los Delegados hacen reiteradas manifestaciones de homenaje a la Ejecutiva por su actuación hasta aquí, lamentando Moncada una ligera diferencia que hubo en cierta ocasión y rogando sea dispensada por ello.

La Ejecutiva replica que olvida siempre todo lo que ocurra, si en ello hay error; pero no mala intención y si buena voluntad, que es lo suficiente.

Coruña, hace análogas manifestaciones, en cuanto a falta de relación con la Ejecutiva en un pasado período, situación actualmente modificada en absoluto.

Escribano y De la Cruz hacen protestas de amor a la organización recordando hechos ocurridos con motivo de especies falsas y calumnias de que son objeto por su actuación al frente de la Federación, recordando Lorenzo de la Cruz que Moncada dió crédito a ellas aludiendo con este motivo a un escrito que dicha Sección dirigió a esta Ejecutiva bastante molesto.

La delegación de Moncada, dice, que ese escrito se hizo a espaldas y sin conocimiento de la Directiva sorprendiendo el sello de la misma sus firmantes, que no está ninguno de los que la componían, habiendo declarado el autor del mismo que antes de cursarse indicó a los que se lo encargaron que lo diera a conocer a la Directiva, y no lo hicieron.

Dicen también, que el compañero Fernado mantuvo algunas relaciones con Tomás Bernal; pero que cree que si no han desaparecido desaparecerán pronto.

Como las explicaciones señaladas son, a juicio del Congreso, más que satisfactorias para todos, por su sinceridad y porque han contribuído a afirmar la conducta y el crédito de la Ejecutiva, ésta dice, que agradece a todos su concurso y deseo de aclarar estas cosas, más que por satisfacción personal de la Ejecutiva por cuanto contribuyen a fomentar el crédito de la Federación.

Sevilla, dice que las Secciones deben proponerse a realizar por sí y en conjunto, una actuación que fácilmente anulará a Tomás Bernal y cuantos procedan como él; siendo acogida por los demás delegados esta idea con entusiasmo.

Con este motivo lee una carta que dirigió a Bernal contestando a un manifiesto que publicó contra la Ejecutiva, en la que rechaza sus afirmaciones y formula duras acusaciones por su conducta con los cerilleros.

Coruña, dice también recibió ese manifiesto y que esos documentos no deben merecer más que desprecio.

A continuación y por unanimidad, a pesar de las protestas en contrario de los compañeros Escribano y de la Cruz, es elegida la siguiente Comisión Ejecutiva:

Presidente, Victorio Escribano.  
Vicepresidente, Alejandro Cenamor.  
Secretario, Lorenzo de la Cruz.  
Contador, Antonio del Río.  
Tesorera, Ana Viniegra.  
Vocales, Concepción Fernández, Carmen de las Heras y Dominica Casamejor.

## SEGUNDA SESION

Se abre a las cinco y media de la tarde del día 9 de julio de 1932, bajo la presidencia de Juan García, de Sevilla, actuando como secretario Juan Suárez, de La Coruña, y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, hace uso de la palabra Natalia Hernández, de Tarazona, que dirige un saludo cariñoso a todos los reunidos y hace constar el profundo reconocimiento de aquellos compañeros y compañeras a la Federación por los acertados consejos y fieles consideraciones que les viene prestando en el breve tiempo que mantienen relaciones con nosotros, lamentando que influencias ajenas y el desconocimiento con que respecto de esta Federación han vivido hasta aquí, los haya mantenido separados, pues hay reconocen todos que el único y verdadero puesto de los cerilleros organizados está en nuestras filas.

A continuación dice, que a las compañeras dedicadas a la fabricación de cajitas envases del número 3, y tanto en las fábricas de cerillas como en locales ajenos, las considera la Compañía como ajenas al Monopolio para cuantas mejoras proceden del Estado, y que complemendándose entre sí ambas fabricaciones, cerillas y cajitas envases, considera que nuestra Federación debe acogerlas en su seno, pues en otro caso estas compañeras se encuentran desamparadas sin tener adonde recurrir contra las arbitrariedades a que la Compañía, por sí misma y con aquél pretexto las somete. Además, dice, se trata de trabajadores como nosotros que tienen sus naturales aspiraciones de mejora. Como resumen pide que se reclame la jornada semanal de cuarenta horas tanto para los cerilleros como para estas compañeras.

Después de un ligero debate, el Congreso acuerda, de conformidad con lo interesado por esta compañera, que las operarias de cajitas envases pertenezcan a nuestra Federación y se haga la labor necesaria para incorporarlas, procediendo la Ejecutiva en cuantas reclamaciones presenten, ante quien corresponda.

Mariano García, de Carabanchel, propone que las vacantes que se produzcan en lo sucesivo en máquinas de cortar a transmisión, sean cubiertas por hombres, por considerar que el manejo de estos aparatos por mujeres ofrece menos garantías que encargado a los hombres.

Después de expuestas distintas opiniones respecto del trabajo que corresponde a hombres y mujeres, queda acordado que cada Sección proceda en cada caso como juzgue más conveniente a la misma, y que la Ejecutiva las ayude en cuantas gestiones y estudios tengan que hacer.

Daniel Fernández, de la Coruña, pregunta a qué normas deben sujetarse las fábricas para determinar qué labores corresponden a los hombres, pues en aquella fábrica se les aplica indistintamente a las que en cada caso considerara oportuno la Dirección de ella.

La Mesa le hace ver que esta cuestión está indicada llevarla al contrato de trabajo, donde puede y debe determinarse el que corresponda a cada obrero con arreglo a su clasificación.

El mismo compañero propone que las enfermedades

se paguen con el jornal entero además de la asistencia de médico y botica, puesto que es precisamente en los casos de enfermedad cuando más medios económicos se necesitan en los hogares.

El Congreso acuerda que, aunque esta cuestión ha sido examinada por el pleno anterior, cada Sección en su contrato de trabajo o cuando lo considere más oportuno, haga la consiguiente reclamación a su fábrica con el concurso de la Ejecutiva.

A continuación se discuten las proposiciones de cada Sección por el orden que figuran en la Memoria, siendo aprobadas las tres primeras, de Carabanchel.

En cuanto al seguro de Maternidad, dice Daniel Fernández, de La Coruña, que pase a las enfermedades que debe pagar la Compañía, advirtiéndole Juan García, de Sevilla, que se trata de una ley especial, pudiéndose a lo más, buscar una fórmula por virtud de la cual lo abone la Compañía y que pudiera ser la indicada por la Ejecutiva de aplicar a ello el remanente de las ochenta mil pesetas concedidas últimamente por el Estado para mejoras y de las cuales solo se han invertido cuarenta y dos mil.

El Congreso, ante la necesidad de una resolución concreta para el caso de no lograrse lo anterior, acuerda que lo abonen las compañeras de cada fábrica buscando el procedimiento de hacerlo menos gravoso, que podrá ser el descuento semanal de su importe.

Julia Micó, de Alcoy, hace ver la oposición de la masa trabajadora de aquella localidad a esta ley a causa de la costumbre allí existente de prescindir de todas las obreras cuando llegan a madres; pero estando resuelta la Compañía a reservar sus puestos a las obreras cerilleras, hará lo posible por el cumplimiento de este acuerdo.

Se pasa a las proposiciones de Moncada, manifestando la compañera Milagros Pascual, con respecto a la primera, que aunque el Pleno anterior aprobó la desaparición del destajo, la Compañía y el Estado llevan estudiando esta cuestión más de un año, como otras que se refieren a la reorganización de la industria, sin adoptar ninguna resolución, por lo cual aquella fábrica, que tiene gran interés en ello, pide que se le dé carácter preferente.

La Mesa dice que en la Organización tienen el máximo interés por todas las cuestiones aunque en cada una deba ajustarse a las circunstancias de apremio o posibilidad de mejor solución, y que reconocido el interés de la Ejecutiva, que escucha las manifestaciones de esta compañera, debemos esperar que procurará su solución a la brevedad posible.

La misma compañera pregunta si el acuerdo tomado con respecto al Seguro de Maternidad se ha de limitar a la gestión de cada Sección con su fábrica, contestándosele afirmativamente, pero sin perjuicio de presentar la oportuna petición con carácter general respecto a la fórmula de pago por la Compañía.

Respecto a la petición de quince días de descanso, el compañero Palanca de dicha Sección, dice que establecido por la ley que sean siete, esta ampliación puede tomarla el Congreso en consideración para cuando vea oportunidad de llevarla a la práctica. Así se acuerda.

Se pasa a higienización de talleres y almacenes, indicando la compañera Milagros Pascual que aunque esta cuestión fué también acordada por el Pleno anterior, hay locales en aquella fábrica donde entra el agua cuando llueve, excusándose la Dirección de hacer las reparaciones necesarias con que el Estado no facilita dinero.

El Congreso acuerda que insistan de nuevo, y si obtienen el mismo resultado negativo lo comuniquen a la Ejecutiva para que ésta haga la reclamación directamente a la Compañía.

En cuanto al ingreso de los hijos de los compañeros de

la desaparecida Sección del sebo, de esta fábrica, dice el compañero Palanca que se trata de compañeros que trabajaron en ella hasta más de treinta años y que algunos que eran jóvenes, han reingresado, destinándolos a otras labores; pero no los viejos, cuyos hijos aspiran a que se les conceda lo mismo que a aquellos.

La Ejecutiva advierte que tiene convenido con la Compañía que las vacantes que se produzcan se amorticen, a menos de apremiante necesidad, en cuyos casos deben cubrirse con familiares de los mismos trabajadores.

Con motivo de esta cuestión dice Fernández, de Coruña, que debe restringirse el ingreso de nuevo personal a fin de dejar las plazas que vayan vacando de jornaleras para las destajistas más viejas.

Milagros Pascual, dice que tiene entendido que la oposición al ingreso de estos compañeros es porque el señor Bella al decir en cierta ocasión que había exceso de hombres en dicha fábrica, creía que habían reingresado todos los del sebo, por lo que debe advertirsele que no es así, en la esperanza de que rectificará.

Ana Viniestra, de Carabanchel, dice con respecto a las manifestaciones del compañero Fernández, de Coruña, que en su fábrica las obreras viejas disfrutaban de cinco pesetas de jornal y se las dedica a las labores menos pesadas.

Siendo las diez de la noche se levanta la sesión nombrando secretario para la siguiente al compañero Palanca, de Moncada.

### TERCERA SESION

Se abre la sesión a las diez de la mañana del día 10 de julio de 1932, bajo la presidencia de Juan García, actuando como secretario Honorario Palanca, de Moncada, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Continúa la cuestión de los despedidos del sebo de la fábrica de Moncada y se acuerda que aquella Sección designe un turno para el ingreso de estos compañeros y en esta forma lo gestione de la fábrica y, caso de no obtener resultado, lo gestione la Ejecutiva ante la Compañía.

Se discute a continuación otra propuesta de la misma Sección encaminada a que se admita a unas obreras que llevan enfermas cuatro o cinco años.

El Congreso acuerda que, siendo un derecho reconocido en general, practicado incluso en aquella fábrica, aunque ahora dice que no puede admitir más personal, si nuevamente se negase la admisión, la Ejecutiva se hará cargo de la cuestión, sin perjuicio de exponerla a la Compañía al terminar el Congreso, y de que todas las Secciones la lleven también a los respectivos contratos de trabajo.

(Continuará en el próximo número).

### MARCHA ASCENDENTE

El reciente Congreso de nuestra Federación ha confirmado una vez más que la confianza que en su engrandecimiento y prestigio tenemos puesta desde el primer momento, no es una vana fantasía hija de nuestro deseo, tan legítimo como honrado, ni uno de esos verbalismos insinceros puestos a flor de labio, en los que la carencia de convicción emotiva se disfraza con ampulosas y extensas manifestaciones que suelen ocultar particularismos individuales ilegítimamente ambiciosos.

Nacida aquella esperanza al calor de una convicción honradamente sentida, la arraigaron firmemente en nosotros los constantes desvelos y sacrificios que nos impusieron, hasta vencerlos, cuantos obstáculos y resistencias sembraron en nuestro camino quienes ofreciéndonos constante-

mente una tutela que rechazada por nosotros, los relevaba de las incomodidades que todas ellas suponen, cuando se practican desinteresadamente, trataron de imponernosla con tenacidad que nos despertó reciosas prevenciones advertidoras de un peligro que, hipotecando nuestra libertad, nos conduciría a una domesticidad servil incompatible con la elevada estimación que por sí sola es acreedora nuestra personalidad orgánica.

Mucho tardaron, ciertamente, las Secciones cerilleras incorporadas ahora a nuestra Federación, en comprender cual es su legítimo puesto en el campo sindical; pero acaso esa misma tardanza garantiza la firmeza de aquella resolución si, más que nuestros personales razonamientos, han contribuido a ella la demostración de la lealtad de nuestra conducta y la evidencia de que nuestro interés está atento únicamente a los cerilleros, al contrario que esas influencias ajenas a que se entregaron con ingenuidad inconsciente y de las que la evidencia de los desengaños sufridos las separan ahora para volver su vista hacia nosotros.

Esñmulados por este éxito, que fortalece nuestra fé y garantiza, irradiándola más ampliamente, nuestra leal y desinteresada conducta para con los explotados como nosotros, al mismo tiempo que acucia nuestra reflexión por la magnitud que va alcanzando nuestra responsabilidad, hemos de continuar nuestra laboriosa propaganda cerca de las demás fábricas para lograr que los compañeros y compañeras de ellas que aun mantienen un alejamiento de nuestra Federación, suicida para ellos y fratricida para todos—pues que todos somos hermanos en el trabajo—vengan a nuestras filas desposeídos de distingos y confundidos ajenos a nuestras aspiraciones meramente sindicales, que si como tales no quieren invadir sentimientos de otro orden, privados de cada uno, tampoco quieren confundirse ni mixtificarse con los que tienen indicado su campo de acción fuera de las filas sindicales.

Ben claro dejamos dicho, pues, que nuestra Federación ha de mantener todavía, por ratificación unánime y solemne de su Congreso la AUTONOMIA a que debe buena parte de su merecido prestigio, dentro y fuera de las filas obreras cerilleras, y cuya autonomía debe entenderse no solo respecto de presiones e influencias exclusivamente políticas, sino también de las únicamente sindicales en la apariencia, pero que actúan amalgamadas o subvertidas por la presión dominadora de aquellas en las disputas centrales sindicales que viven el actual momento nacional. De unas y de otras queremos mantenernos a igual distancia, aun mortificando nuestros sentimientos, fraternales por igual para todos los trabajadores, hasta que un momento de reflexión los impulse a una conjunción absoluta como base esencial para la emancipación común.

Veán pues todos los cerilleros y cerilleras en esta declaración nuestra un rotundo *mentis* a quienes forjando leyendas y falsedades cuya perversidad es testimonio elocuente de su procedencia, pretenden presentarnos como sojuzgados por sus contradicciones; acaso porque tampoco ellos lo consiguieron.

Nada más leal que nuestra conducta hasta aquí; nada más sincero que este llamamiento; nada más franco y caente de eufemismos que nuestros propósitos para en adelante. En esta declaración nuestra no queremos hacer promesas ni ofrecimientos cuyo cumplimiento no ha de depender únicamente de nuestra voluntad. Nos basta afirmarnos—compañeros y compañeras de toda España—que nuestras lealtad, nuestra fé y nuestro entusiasmo, continúan como estuvieron siempre, al servicio único de la causa cerillera, y que como ello, con ser mucho, no es bastante para lograr nuestras comunes aspiraciones, es necesaria vuestra presencia en nuestras filas para recorrer juntos el camino hacia nuestra redención.

Sola hasta ahora acució siempre nuestra Federación y a su propio esfuerzo debe el prestigio conseguido y la autoridad alcanzada en un constante batallar. Somos, pues

mayores de edad, y en el campo de la lucha sindical, tenemos una plena personalidad al servicio de los compañeros de toda España, en cuya consecución y mantenimiento, por ellos y para ellos, pusimos y pondremos siempre a contribución, mestros más caros sentimientos.

Agosto, 1932.

La Comisión Ejecutiva

## PRUEBAS ELOCUENTES

### Los ingresos por cerillas en 1932

El diario de la República, "Luz", correspondiente al 6 de julio pasado, recoge datos que publica en la "Gaceta" del 2 la Intervención General de la Administración del Estado, de los que deduce acertados comentarios favorables a los ingresos del presente año. Comparando los del primer cuatrimestre—enero a abril—con los del mismo período de tiempo de los años 1928 a 1931, resulta que, en números redondos, ingresaron por cerillas, en los cuatro primeros meses del año actual, "trece millones novecientas mil pesetas", frente a trece millones doscientas mil que ingresaron de enero a abril en el promedio de los años 1928 a 1931. Este aumento de "setecientas mil pesetas" en los cuatro primeros meses de 1932, se elevará al terminar el año a "dos millones cien mil pesetas", formando una recaudación total de unos "cincuenta y dos millones", pues o que dichas setecientas mil aumentaron, no obstante la merma que para la venta de cerillas representan los dos millones y medio que en ese mismo período bajaron los ingresos por tabacos a causa de la subida de sus precios.

A pesar de tan elocuente demostración de la marcha favorable de la Compañía, los trabajadores cerilleros, venimos pretendiendo, hace más de un año, un aumento tan modestísimo en nuestros jornales que si llegara a doscientas pesetas anuales para cada uno, sonaría para la Compañía unas "ochocentas mil; es decir, poco más que el aumento logrado ya en el primer cuatrimestre, quedándole un beneficio a fin de año aumentado en un "millón seiscientas mil pesetas" sobre el promedio de los cuatro años anteriores, a más de lo que correspondía a la mayor venta de tabacos según vayan desapareciendo los efectos de la restricción de los primeros momentos de la subida.

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Fósforos repartió el año pasado un dividendo del 8 por 100, no superado por ninguna otra, cualesquiera que fueran sus actividades, pues fueron muchas las que no repartieron dividendo y la mayoría de las restantes lo limitaron entre el 4 y el 6 por 100. Cabe esperar, pues, que este año el dividendo del Monopolio de Fósforos sea superior al 8 por 100, a más de las naturales aplicaciones a reservas económicas, modificaciones, ampliaciones y nuevas construcciones.

Con estos antecedentes, expuestos muy a la ligera y que se prestan a muy sabrosas consideraciones, ¿no cree el señor Ministro de Hacienda que es más que de justicia atender nuestras peticiones? ¿Hasta qué límite de ingresos y dividendos tiene que llegar el Monopolio de Fósforos para que los trabajadores de él, alcancemos esos modestísimos aumentos? ¿Hasta cuándo ha de sacrificársenos a los obreros cerilleros con los jornales de hambre que aún percibimos y trabajando, tres, cuatro o cuando más, cinco días por semana?

No creemos, Sr. Ministro, que haya siquiera una sombra de razón en contra de nuestras pretensiones, pues a más de los acuciamientos del hambre y de que, en último

caso, deben sacrificarse, al igual que los obreros de esa industria, los capitalistas que viven de explotarnos, está harto demostrado, por el dividendo del año anterior y por los ingresos de los cuatro primeros meses del actual, que la industria está en condiciones más que favorables para ello.

Y tratándose de un Monopolio del Estado, nadie mejor que V. E., puede obligar a la Compañía a esta resolución que por equitativa y justa, tranquilizará el espíritu de estos trabajadores cuya demostrada serenidad y reflexión no autoriza a considerarnos insensibles a las provocaciones que vemos envueltas en ese desprecio.

## Momento interesante

Informaba la Comisión ejecutiva ante el Congreso de sus constantes gestiones por mejorar la situación angustiosa que nos impone la crisis de la industria. En sus palabras se advertía una emoción grande. Cada paso de su actuación era acogido con un marcado interés por los delegados y los compañeros y compañeras de Carabanchel que presenciaban nuestras tareas. En cuantas ocasiones señalaba las distintas veces que se opuso al cierre de fábricas, única solución que ofrecía la Compañía, incluso señalando en su favor que esta previsión consistía en el contrato de arrendamiento del Monopolio, un rumor interrumpía el silencio solemne del salón. Era que no podíamos contener la indignación que nos producía el recuerdo de acusaciones—con las que no queremos desnaturalizar los nobles sentimientos de compañerismo de las obreras y obreros de estas fábricas—que imputaban a nuestra Ejecutiva la inspiración y defensa del cierre de ellas, pues aunque este cierre estaba encaminado hacia las no federadas con nosotros, nunca distinguió nuestra Federación entre unas y otras, ni distinguirá. Es un mérito más de que nos enorgullecemos. ¿Para qué esos castigos? ¿No somos todos trabajadores cerilleros; hermanos en la explotación? ¿Porqué tratarnos como enemigos? Y si hay alguno, trabajador como nosotros, que tenga tan corrompidos sus sentimientos—que no lo creemos—allá él.

Constante y firme fue la oposición de nuestra Federación al cierre, pero venció. La Compañía, es verdad que no hacía con ello ningún sacrificio. ¿Qué le importa a ella en fin de cuentas, que haya más o menos fábricas en actividad? Las jornadas de trabajo son las mismas. Si se reparten entre menos trabajadores tocan a más cada uno; si se reparten entre más tocan a menos. Esto es todo. Los únicos perjudicados somos los obreros. Y aunque los predestinados al paro definitivo por el cierre no éramos los federados, eran compañeros nuestros. Y esto nos bastaba.

Los delegados de La Coruña piden la palabra para intervenir, cuando suspende la Ejecutiva su información. Y lo hacen con una firmeza de convicciones, con tal seguridad de que expresan fielmente sus sentimientos, que no vista no sabrá apreciarse. Y después de aplaudir la conducta ejemplar de la Ejecutiva, que debe hacer pensar profundamente a todos los cerilleros, proponen que, "la Federación siga oponiéndose al cierre, aunque para ello fuera necesario reducir la jornada semanal de trabajo a un solo día." La propuesta sorprende un momento a los delegados y asistentes, pero inmediatamente reaccionan todos, y aquéllos la aprueban con entusiasta unanimidad que es secundada por un aplauso general de todo el salón.

Compañeras de Alcoy, Carabanchel, Moncada y Tarazona, que están con nosotros, no pueden contener las explosiones de sus sentimientos más íntimos. Y cesa un momento la actividad rumorosa de los abanicos para llevar

los pañuelos a la cara. ¿Es que se limpian el sudor? No lo sabemos; pero lo suponemos, porque ha llegado muy al alma de todos cuanto aquello significa. Y con rapidez instantánea como avergonzadas de no haber contenido aquella explosión, agitan de nuevo los abanicos. Pero ahora más rápidamente.

Había la comisión del Congreso con el ministro de Hacienda, al presentarle las conclusiones. El caballo de batalla era la crisis, que el ministro decía que podía estar resuelta hace ya mucho tiempo. Al preguntarle que cómo, respondió:

—“Con el cierre de fábricas”.

Los compañeros de Alcoy, que no pertenecían a nuestra Federación cuando se proyectó el cierre, y cuya fábrica era una de las señaladas, se miraron entre sí. Y cuando a unas manifestaciones del compañero Lorenzo replicó el ministro que ya estarían cerradas si nuestra Federación no se hubiera opuesto a ello, aquellos compañeros y todos respiramos con satisfacción.

La demostración era decisiva y el crédito de nuestra Federación ante todos los cerilleros estaba consolidado. Aunque la confianza que tenemos depositada en estos compañeros no necesitaba de esta prueba, nos interesaba a todos un testimonio ajeno a ellos para desenmascarar a cuantos traman de desprestigiarlos con aquellas acusaciones, y, decirles: "*Mentís, en nuestros compañeros no cabe la ponzoña venenosa con que estáis corrompiendo los sentimientos de los cerilleros de otras fábricas, que, desengañados, como los de Alcoy y Tarazona, no tardarán en venir a nosotros.*" Y este testimonio fueron las palabras del ministro.

Habíamos estado antes en la Dirección General del Timbre, donde también conseguimos una pequeña satisfacción. El Director comunicó a nuestros compañeros de la Ejecutiva que según lo convenido en la entrevista del 30 de junio, había conseguido que la jornada de trabajo fuera de cuatro días y a empezar después de la celebración del Congreso, en lugar de tres días y a empezar el 2 de julio que era lo que la Compañía había decidido por sí sola. Además, nos prometió que esta jornada de cuatro días durará lo menos posible.

He querido recoger estos momentos de nuestro Congreso, que me parecen interesantes, para llegar a la siguiente conclusión:

Si todos los cerilleros de España estuviéramos unidos en una sola acción y en un solo pensamiento, atentos únicamente a las cuestiones de nuestro oficio, desoyendo requerimientos y excitaciones de quienes no viven de nuestro trabajo ni sufren con nosotros en las fábricas, ¿no sería otra nuestra situación? ¿No os convencen los hechos, compañeros todos, de que vuestro verdadero y único puesto está en nuestra Federación? ¿A quien puede interesar, a menos de algo inconfesable, nuestra división?

Pero a pesar de ella nuestra Federación triunfa y triunfará más, porque nos impulsa la fe en la defensa franca y honrada de una aspiración legítima, dentro de nuestro trabajo, que no disfraza propósitos de encubrimientos ajenos a él.

Y tarde o temprano, todos los cerilleros de España, a medida que se vayan redimiendo de redentores extraños, reconozcan nuestra razón. Ya han empezado los de Alcey y Tarazona. Y continuarán.

Esperemos

MARIANO

## Desde Tarazona

En esta fábrica hay algunos compañeros mal inspirados o peor educados que no se han percatado aún de cual es su verdadero deber como obrero explotado y no se han dado cuenta aún a cuanto obliga el compañerismo; mucho más dentro de la misma fábrica.

A estos compañeros van dirigidas estas líneas, más como consejo que como censura, pues los disculpa su ignorancia, pues aún no les han inculcado el espíritu de clase explotada. Ya lo irán aprendiendo. Pero entretanto ¿no comprenden ellos que entregados como esclavos al Gerente, van hoy contra sus compañeros y mañana irán contra ellos mismos? ¿No ven que cuántos atropellos come hoy el Gerente con algunas obreras obligándolas a barrer después del trabajo, además de otros abusos, los cometerá mañana con ellos, si así le conviene?

Estáis engañados, compañeros. La clase burguesa es muy astuta, y sus servidores aprovechan todas las ocasiones para defender sus intereses, únicos que les preocupan; hoy, a costa de unos trabajadores, mañana a costa de otros y siempre a costa de todos, sin distinguir entre unos y otros, nada más que según convenga más al amo.

Los encargados de esta fábrica castigan a capricho, por odios personales, las más pequeñas faltas, muchas veces inventadas, con la mayor crueldad. Obligan a los obreros, y muchos se prestan a ello, que es lo más sensible, a firmar que están conformes con sus jornales, a pesar de ser la fábrica que menos paga, y a una compañera que se negó a firmar se la amenazó con el Juzgado. Y vosotros, compañeros, permanecisteis indiferentes. ¿Es qué sois de condición distinta? ¿No sois también tan explotados como ella?

Reflexionad y saldréis de vuestro error. ¿No cambiaréis de conducta en favor de nuestros compañeros y compañeras? Nosotros esperamos que sí; vosotros os venceréis de ello en bien de vosotros mismos.

Tarazona, 16-8-932.

## Para todos y por el bien de todos los obreros cerilleros españoles

Al trazar estas líneas, en bien de todos y por el bien de todos, solo me impulsa, como obrero cerillero que soy, el intentar despertar en las conciencias de los que por tener una visión equivocada de cual es su verdadero sitio de lucha, están al margen de la Federación cerillera Española, situada en Jaime Girona, núm. 5, Carabanchel (Madrid), y no que, por el contrario, están en un esqueleto de Federación que en vez de ser una Federación cerillera, es una Federación lista en la que sólo se pretende tener latente un odio entre los demás cerilleros que por no dejarse arrastrar por influencias ideológicas ni de partido, han constituido su Federación, netamente cerillera, para que sean los obreros cerilleros los que defien-

dan sus intereses por sí solos, dado que después de más de dos años de estar con los señores Socialistas, solo sacamos el pagar las cuotas de cada mes, para que en nada fueran atendidas las necesidades de los obreros cerilleros. Y como este motivo no puede ni debe ser óbice para que los que padecemos los mismos latigazos de la misma Compañía permanezcan distanciados, es por lo que me permito de hacer un llamamiento a los compañeros que están apartados de nuestra Federación, que aunque son los menos, con su separación están dejando en libertad a la avara Empresa para que juegue con los intereses de todos los cerilleros, en general. Y como esto no deja de ser más que un escarnio del cual solo los cerilleros somos responsables y no culpamos a nadie; la culpa es nuestra nada más. Si este estado de cosas es reconocio por todos ¿Cómo no nos agrupamos todos en una sola Federación, donde estemos solos los obreros cerilleros y abandonamos todo aquello que pueda significar un rozamiento entre hermanos de explotación? ¿Perderíamos mucho con esto? Yo creo que no. Y creo que no, porque me lo demuestra el último Congreso celebrado en Madrid, en el que seis fábricas reunidas y solo representadas por cerilleros, pude ver cómo en medio de la mayor cordialidad se deliberaron todas sus tareas, que solo atañen a los cerilleros, a sus propios intereses de clases. También pude apreciar la sensación que le causó al Director técnico de la Compañía la presencia en su despacho de las Delegaciones de seis fábricas, el cual no pudo por menos que manifestar su sorpresa. ¿Cuán mucho mayor hubiera sido ésta si en vez de seis fábricas, hubieran estado representadas allí las nueve existentes en España. Otra cosa sería de todos los obreros que trabajamos bajo la bárbara explotación del Monopolio. Tenemos un ejemplo latente en el que se refleja fielmente la necesidad de estar todos unificados y este ejemplo es el de los mequinos salarios que están pagando en Tarazona, por no estar estos compañeros y compañeras en una fuerte organización para defenderse de la tiranía que hoy pesa sobre ellos. Desde que un reducido grupo, de estas obreras, ingresó en nuestra Federación se les ha conquistado cuarenta y dos mil pesetas para poder nivelar un poco los salarios con las demás fábricas de España.

Esto nadie podrá negarlo, porque es verdad, a pesar que siempre hay alguien que se dedica a desvirtuar toda la labor que nuestra Federación está haciendo, para luego apuntarse el triunfo de todas las conquistas hechas por nosotros. Nada nos importa tal proceder porque no pretendemos el buscar honores; lo que procuramos es buscar el bien de los obreros cerilleros, convencidos de que este proceder será el que más tarde habrá de llevarnos al definitivo triunfo de la unificación. Día ha de llegar en que los obreros que hoy están apartados de nosotros se den perfecta cuenta de cual es su verdadero sitio de lucha y se incorporen a la verdadera Federación cerillera. Con esta esperanza hemos luchado hasta aquí y con ella seguiremos luchando hasta conseguirlo.

¡Obreras y obreros cerilleros españoles! La necesidad de un frente único se impone, por la unificación de los jornales por el aumento general de los mismos, por todas las conclusiones que tenemos presentadas a la Compañía y al Estado. Hagamos este frente único todos los cerilleros y acabemos de una vez y para siempre con este maldito divisionismo, causa de nuestra precaria situación. ¡¡Viva la unión que es la que constituye al fuerza!! ¡¡Viva la Federación cerillera de España!!

Juan G. GONZALEZ

Sevilla, 18 de agosto de 1932.

IMP. MORENO-FERNÁNDEZ.- Chel. Bajo, Tel. 145.

# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

SEPTIEMBRE 1932

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. IX

## III Congreso de la Federación

(Continuación)

Se discute otra propuesta de Moncada que pide se publique el periódico cada mes o cada dos meses, defendiéndola Palanca por cuanto supone una mayor propaganda que considera muy necesaria.

Suárez, de la Coruña, encuentra muy acertada esta propuesta apoyándola incluso si fuera necesario publicarlo más pequeño para hacerlo mensualmente recogiendo el ambiente que respecto de organización y situación de los trabajadores de cada fábrica señalan las Secciones en su obligatoria información a la Ejecutiva y colaboración en el periódico. Como para esto será necesario proveer de elementos económicos a la Ejecutiva, propone que se aumente la cuota en la cantidad necesaria para ello. García, de Sevilla, reconoce también la necesidad de estos recursos en la Ejecutiva y señala que podrían incluso las Secciones vender el periódico.

En derredor de esta cuestión se manifiestan distintas opiniones quedando resumidas en que el periódico se publique mensualmente elevando la cuota a 25 céntimos, también mensuales, obligándose las Secciones a una regularidad absoluta en el abono de ella, a más de su colaboración y publicando en el mismo periódico la marcha en la cotización de cada Sección y el movimiento general de socios y no socios que haya en cada fábrica, debiendo llevar el periódico el título de UNION CERILLERA, de acuerdo con el de la Federación.

Se pasa a otra proposición de Moncada que pide se nombre un comisionado para visitar las fábricas.

García, de Sevilla, muestra su conformidad y dice que antes de iniciar estas campañas de propaganda, la Ejecutiva informe a las Secciones para que si no disponen de medios económicos para ellas, los abonen aquellas a prorrato.

Se abre discusión sobre quién ha de designar los delegados para estas propagandas y cuántos han de ser, acordando el Congreso que sean tres y se elijan en este momento. Propuestas varios compañeros quedan designados por unanimidad Ana Vinegra, Lorenzo de la Cruz y Juan García.

Fernández, de Coruña, advierte que sin perjuicio de esa propaganda general, cuando alguna Sección quiera organizar algún acto con el concurso de algún elemento de la Ejecutiva, podrá hacerlo si la misma Sección se abona los gastos, siendo aprobado por unanimidad.

Milagros Pascual propone el ingreso en la fábrica de Moncada de algunas compañeras aspirantes en los casos que se produzcan vacantes por defunción.

Suárez, de Coruña, se opone alegando que en su fábrica y precisamente por acuerdo de la Compañía con la Federación, no se cubre ninguna vacante teniendo

en cuenta que la abundancia de personal en esta situación de crisis producirá perjuicios.

Alejandro Cenamor, de Carabanchel, dice que no puede admitirse en absoluto el criterio de Coruña, por ser costumbre en algunas fábricas, que las vacantes que se produzcan se cubran por familiares, para no privarlos de este recurso.

La Mesa advierte que las costumbres de cada fábrica deben tenerse presentes por si el quebrantarse perjudicase a la organización, aunque todas las Secciones deben inspirarse en el propósito de modificarlas en el sentido que dice Coruña procurando no amortizar vacantes que puedan restar labor a otras compañeras, y que finalmente, e inspiradas en el sentido que lo hace Coruña, cada Sección consigne lo que considere más conveniente en sus contratos de trabajo.

Se examina otra proposición de Moncada por la que se pretende que cuando por vejez de algún operario sea sustituido por un familiar se le abone el jornal que le corresponda y no otro inferior, que es lo que viene haciendo aquella fábrica.

Juan Suárez, de Coruña, dice que como está establecido un jornal mínimo no debe consentirse ningún inferior, y que esto es cuestión a resolver por cada fábrica, reconociéndolo así el Congreso.

Tarazona informa que en su fábrica hay algunos operarios que no se incorporaron al último movimiento, de acuerdo con el jefe de la fábrica y que en premio de ello vienen trabajando seis días, contra lo cual, dice, debe manifestarse el Congreso. Este advierte que aunque ello obedezca a una causa censurable, es lo cierto que resultaría contraproducente que mientras pretendemos los seis días para todos, se los vayamos a quitar a quienes ya vienen disfrutándolos, y que lo procedente será una labor de atracción cerca de esos compañeros que podrá hacer aquella Sección con el concurso posible de la Ejecutiva.

Seguidamente se pasa a examinar la unificación de los descansos de siete días, acordando el Congreso que estos sean laborables y precisamente entre los que suele trabajar cada fábrica actualmente, quedando en libertad cada Sección de determinar la fecha en que haya de hacerlo, si bien avisando a la Ejecutiva, y que los jornales a percibir en esos descansos sean el señalado para jornaleros y jornaleras y en cuanto a los destajistas, el que corresponda a cada día dentro del promedio de trabajo de un año.

Se pasa a examinar soluciones para la crisis, de acuer-

(Continuará en el próximo número)

## Nuestras gestiones

**La Comisión Ejecutiva ha dirigido al Ministro de Hacienda el 16 del actual, la siguiente carta:**

Muy respetable señor nuestro:

La Federación de Obreras y Obreros Cerilleros de España (Unión Cerillera), domiciliada en la calle de Jaime Girona, núm. 1 Carabanchel Bajo.—Madrid, no obstante el mucho tiempo transcurrido desde que, al terminar el tercer Congreso, tuvimos el honor de entregarle sus conclusiones los obreros representantes del personal de las fábricas de Alcoy, Carabanchel, La Coruña, Moncada (Valencia), Sevilla y Tarazona, no conocemos aun resolución alguna del Gobierno ni de la Compañía que signifique solución o siquiera preocupación por la situación angustiosa que hace años padecemos las cuatro mil familias que dependemos de esta industria y que así reconocida por V. E., mereció promesas de atención y mejoramiento.

Contrariamente a ello y a las impresiones obtenidas en ese Ministerio y en la Dirección General del Timbre, también padecemos este año una nueva reducción en nuestra jornada semanal de trabajo que, limitada hace varios años a cinco días, se nos merma en largas temporadas, a tres o cuatro.

Correspondiendo como corresponde al Estado, puesto que se trata de una industria monopolizada, evitar la miseria de cuantos trabajamos en ella, no nos explicamos su despreocupación hacia nosotros, en irritante desigualdad con los obreros de otros monopolios y aun de industrias completamente libres, destacándose más esa despreocupación con el hecho de que la situación económica del negocio, sin relevar al Estado de lo que consideramos sus deberes, no lo disculpa ni menos lo justifica, ya que el beneficio del año anterior permitió a la Compañía Arrendataria repartir un dividendo del 8 por 100 a costa del hambre de los trabajadores, siendo de esperar en el presente año un resultado superior o cuando menos análogo, puesto que los beneficios conocidos de los cuatro primeros meses bastan por sí solos para atender durante todo él, los pequeños aumentos en nuestros jornales que tenemos solicitados y que a nuestro juicio estarían ya establecidos, si el Gobierno, por cuanto a él directamente corresponde por la monopolización de la industria, y ejerciendo además una acción inmediata y enérgica sobre la Compañía, se propusiera atenderlos.

En nuestra preocupación constante por nuestra situación, hemos demostrado reiteradamente, sin oposición ni contradicción alguna, que la crisis de la industria, se debe al uso del mechero, que alcanza límites insospechados, en razón a su inhihición de toda tributación fiscal, sin clandestinidad ni escrúpulos de ningún género y a ciencia y paciencia de todos; pues con despreocupación que hasta parecería abusiva en un legítimo comercio, se ofrecen a voces en los sitios más públicos—en Madrid, la Puerta del Sol y la calle de Postas—mecheros sin sello y accesorios. Y contra un abuso que mata de hambre a unos trabajadores, sustrae utilidades legítimas a una industria y quebranta los intereses del Estado, no puede haber otra solución eficaz que la de prohibir en absoluto el uso de esos aparatos, como hemos indicado repetidamente, evitando con ello subterfugios y habilidades que intentaran sustraerlos a la tributación. Pero esta radical, y por ello eficaz medida, ha tropezado siempre con la inexplicable oposición de ese Ministerio, sin que, por otro lado, podamos tener tampoco la satisfacción de que los hechos corroboren su promesa de acudir a alguna resolución que reduzca aquellos efectos, que nuestra propuesta anularía en absoluto.

En el régimen ya desterrado de España en que todos eran privilegios y enriquecimientos para el capitalismo entronizado en los grandes negocios, con o sin la intervención del Estado, todo desprecio, toda ausencia de sentimientos humanos hacia los trabajadores, estaban justificados. Pero en un régimen republicano,

instaurado y sostenido principal o casi únicamente por esos mismos trabajadores, en armonía con la intimidad de sus sentimientos, hemos de forzar grandemente nuestras convicciones para llegar a la conclusión de que en ese sentido no ha cambiado nada en España. Y la falta de una actuación eficaz del Gobierno, en cuanto por sí mismo le corresponde, a la par que enérgica y activa sobre la Compañía, despertará en nosotros el más trágico de los desengaños al imponernos aquella convicción.

Por eso recurrimos nuevamente a V. E. para interesarle actúe eficazmente en la concesión de jornales y precios de destajo que hemos presentado y tenemos reclamados; en que cese la actual crisis y se establezca definitivamente la jornada de seis días de trabajo; en que se adopten resoluciones, a nuestro juicio elementalmente fáciles que anulen la influencia funesta de los mecheros en nuestros hogares, en la industria y en los intereses del Estado; en que se normalice, en fin, la industria cerillera española, cuyo Monopolio en todos los países—habrá tenido ocasión V. E. de conocerlo por las informaciones dadas a la luz con motivo del fallecimiento del monopolizador sueco Kreuger—es uno de los más productivos, confirmando el tanto por ciento del dividendo repartido en España el año anterior; que nuestro país no es una excepción, sino todo lo contrario, si lo relacionamos con el resultado habido en otras industrias.

Y participamos a V. E. que en un número considerable de pueblos pequeños no hay cerillas y se ven precisados a llevarlas de las capitales—pues esto ocurre en las provincias de Toledo y Burgos y muchas más. Por lo que no hay cerillas, no lo podemos decir, pero sí podemos señalar algún dato interesante. Hemos hablado con algunos expedidores y nos dicen que en vista del poco margen que les queda, teniendo en cuenta que la venta es poca, es por lo que les da lo mismo vender la cerilla que no. Pero hay otro punto más interesante que el anterior y es que la Compañía Arrendataria de Fósforos no facilita cerillas nada más que a los que llevan los artículos que la Compañía posee, como es el añil, el papel de fumar y otras. Y esto, como podrá comprender V. E. es interesante y es lamentable que por saciar apetitos la Compañía, los obreros no podamos dar a nuestros hijos lo más necesario, y que seamos los obreros los que tengamos que sufrir todas las consecuencias. Además creemos que la Compañía está atentando contra los intereses del Estado, en el momento que no da cerillas, mientras no lleven sus productos. Todos estos datos, estamos dispuestos a esclarecerlos ante la Compañía si es preciso.

Los trabajadores cerilleros que hemos dado repetidas pruebas de nuestra reflexión y ponderación ante posibles quebrantos de la República en cuantas ocasiones han podido impulsarnos en contra el ambiente ajeno y la angustia de nuestra situación, creemos merecer una consideración tan modesta como la que representa nuestras peticiones, antes que la desconsideración que venimos padeciendo, pues, el organismo humano: nosotros, nuestros hijos—cuyos quebrantos físicos a causa del hambre, llevan a la consumación y desaparición, deben merecer siempre mayor atención que los intereses afectos al negocio cerillero, cuyos poseedores no verán entrar el hambre en sus hogares por atender aquellas peticiones.

Con profundo respeto nos reiteramos nuevamente de V. E. en espera de sus breves resoluciones en armonía con la justicia de nuestras peticiones, quedamos suyos y attos. y ss. ss.

Por la Comisión Ejecutiva, Lorenzo de la Cruz, Secretario.—  
V.º B.º, el Presidente, Víctorio Escribano.

## Decimos nosotros

Muerta afortunadamente, sin cumplir su misión, la Unión General de Obreras y Obreros cerilleros de España, creada por nuestros enemigos para destrozar nuestra Organización, han dado

vida a la llamada Federación española de Productos Químicos. De ella ha recibido nuestra Sección de Carabanchel la siguiente carta:

"Sra. D.<sup>a</sup> Ana Vinegra; Carabanchel Bajo.— Compañera: Como quiera que se avencian acontecimientos de importancia para el porvenir de todas las compañeras cerilleras, le dirigimos a usted la presente para que comunique a los compañeros y compañeras de esa Sociedad, que ha llegado el tiempo de que, tanto unas como otros depongáis vuestra actitud evitando así rencillas que han dejado de ser colectivas para ser personales y lleguéis a uniros definitivamente en el seno de una sola Sociedad para que con vuestra ayuda podáis conseguir las reivindicaciones a que materialmente tenéis derecho. A este fin y como quiera que es de importancia suma para el porvenir de los cerilleros el asunto que trataremos, os convocamos a una reunión a la que asistirá una comisión de "La Justicia Social" con una comisión de esta Ejecutiva con otra vuestra que tratando el asunto primordial de la unificación lleguemos a un acuerdo definitivo. Vosotros por vuestra parte esperamos que llevéis tratado el asunto para llegar a una avenencia. Por nuestra parte debemos decir que aceptamos cuantos proyectos estudiéis a excepción de separarnos de la U. G. T., cuyo organismo es el que conceptuamos como el único defensor del proletariado español. En el caso de aceptar este principio, para nosotros de vital importancia, os invitamos a celebrar esta entrevista el próximo miércoles día 14 del actual en el local del Centro obrero de esa, calle de Pablo Iglesias 13. En la espera de que razonéis convenientemente vuestra exposición de asistir a la cita que os damos y que contestéis enseguida, nos repetimos vuestros atos, s. s. (Firmado) Tomás Bernal, secretario general.— V.º B.º.— EL presidente, Félix Tapia.—Hay un sello de la Federación Española de Productos Químicos, Secretaría, Madrid."

A la anterior carta ha contestado nuestra Sección de Carabanchel con la siguiente:

"Carabanchel Bajo, 8 de Septiembre de 1932. A la Sociedad de obreras y obreros cerilleros "La Justicia Social".— Compañeros: Por conducto de nuestra presidenta Ana Vinegra, se ha recibido una carta en nuestra Sociedad "Fraternidad Cerillera", firmada por dos señores no cerilleros. No pensábamos contestar; pero por sí nuestro silencio se toma en otro sentido, nos dirigimos a nuestros hermanos de industria de "La Justicia Social" para hacerles saber que la pretendida unificación de que se nos habla no se vé por ninguna parte, puesto que han olvidado esos señores que esta Sociedad pertenece a una Federación a la cual no traicionará jamás, advirtiéndoles que a dicha Federación pertenecen seis fábricas a las que daremos cuenta de esto y os decimos que nosotros no usamos de habilidades para llamar a nuestros hermanos de industria. Se nos cita para que asistamos a una reunión. Nosotros no tenemos que asistir a tal reunión porque nosotros estamos donde estamos y el que quiera venir tiene la puerta abierta; pero con la condición de que han de ser obreros de profesión. Nosotros estamos autónomos porque dada la ideología que existe en el gremio cerillero, nosotros implantamos la autonomía porque en ella caben todos los ideales. Autonomía que sostendremos hasta que estemos todos unificados y una vez conseguido esto, habrá llegado el momento de pensar donde hemos de ir. Y como final. Que siendo el punto principal de esta federación el llevar a cabo la unificación de las obreras y obreros cerilleros de España, no hay inconveniente en que ingreséis en nuestra Federación, puesto que su finalidad fué creada para que en ella pudieran caber todas las tendencias políticas y apolíticas, como os decimos más arriba, siempre que los que vengan, vengan de corazón y acaten los mandatos de sus Congresos y los acuerdos que se dicen en defensa de nuestras Secciones federadas. Además os advertimos que todas las Secciones que pertenecen a esta Federación quedan en libertad de pertenecer a la central sindical que tengan por conveniente. También os advertimos que según acuerdo tomado en nuestro Congreso pasado, no podrán pertene-

cer a esta Federación nada más que los obreros de profesión cerillera. Esperamos que examinéis esto y tengáis en cuenta que tan pronto como estemos unificados todos, se convocará un Congreso para en él señalar lo que hay que hacer. Con este motivo quedamos vuestros y de la causa del proletariado. Por la Sociedad de obreras y obreros cerilleros "Fraternidad Cerillera", calle de Jaime Girón, 1, Carabanchel Bajo. El secretario Antonio del Río.—La presidenta, Ana Vinegra."

Reproducidos ambos documentos, creemos de necesidad que esta Ejecutiva exponga su opinión sobre el asunto. A ello vamos, empezando por manifestar que conociendo, como conocemos, el exacto concepto que de su deber para con esta Federación tienen todas y cada una de sus Secciones, por estar compuestas exclusivamente de trabajadores cerilleros en activo, no interveniríamos, si no advirtiéramos una *irregularidad*—no se nos ocurre calificativo más supe—en el procedimiento seguido en su invitación por la Federación de Productos Químicos. Porque si, sinceramente se trata de unir a todos los cerilleros, lo lógico hubiera sido que se dirigiera a esta Comisión Ejecutiva, como representante de esta Federación, y no a una de nuestras Secciones. Y lo equitativo—prescindiendo de esa *irregularidad*—si se pretendía que una fábrica iniciase la labor previa de acercamiento, que en la conferencia propuesta, intervinieran las representaciones por partes iguales; una de "La Justicia Social" y otra de "Fraternidad Cerillera"; pero nunca dos de aquella, "Justicia Social" y "Federación de Productos Químicos", frente a una sola de nuestra parte, "Fraternidad Cerillera".

¿Es que se pensó que se podría ganar la partida por la presión del número? Quizá nos pasamos de suspicaces en este supuesto; pero no es extraño. ¿Nos han enseñado tanto los procedimientos empleados constantemente por los enemigos de nuestra Federación, entre los que no contamos a los obreros y obreras de las distintas fábricas que interviniendo ellos, dudamos de **todo** y no esperamos nada bueno! Y la *irregularidad* que dejamos señalada en esa invitación no nos impulsa, ciertamente, a **modificar** nuestro juicio.

Eso expuesto y antes de pasar a examinar el hecho concreto que propone la Federación de Productos Químicos, declaramos que para los trabajadores no cerilleros de esas industrias tenemos la simpatía y solidaridad espiritual propias entre todos los explotados del trabajo, y para la entidad que ahora los representa, la consideración y el respeto a que su conducta para con nosotros la haga acreedora. A los trabajadores cerilleros no federados con nosotros, estén donde estén, nada tenemos que decirles: nuestra conducta de siempre les habla a ellos con demasiada elocuencia y nos dice a nosotros que ella los conducirá al verdadero camino de sus aspiraciones que no puede ser otro que nuestra Federación. Quede, pues, sentado, que al examinar esta cuestión lo haremos exclusivamente en su aspecto cerillero, que es el único que nos interesa.

¿Es solamente ahora, porque se avencian acontecimientos de importancia para el porvenir de los obreros cerilleros, cuando Tomás Bernal y cuantos con él se identificaron y como él y con él actuaron mucho tiempo antes, reconocen la necesidad de unirse entre sí todos los que trabajamos la cerilla? Si fuera así, es decir, si hasta ahora no hubieran reconocido esa necesidad, demostrarían pleramente todos ellos una absoluta incapacidad para intervenir en el aspecto orgánico-societario de las cuestiones sindicales. Pero no creemos que sea eso. Mas creemos—nos lo dice clara la condición, vital para ellos, que señala Productos Químicos—que aunque ahora se invoque el avencinamiento de acontecimientos importantes, el porvenir de los trabajadores cerilleros no importa a esos señores nada o, desde luego, les importa menos que esa condición, que fué antes y es ahora—lo ha repetido de nuevo nuestro reciente Congreso—un obstáculo insuperable para la unificación. Y por ello—sin que nos detengamos a definir si se trata o no del mejor organismo defensor del proletariado español, porque nuestra independencia absoluta e igual de todos ellos, nos releva de hacerlo—intratable por nosotros en tanto no es-

temos unidos todos los cerilleros y seamos nosotros mismos quienes resolvamos la cuestión sin intervención de ningún elemento ajeno, porque ya estamos demasiado avisados de todos ellos y ninguno podrá engañarnos de nuevo, como cuando se aprovecharon de que nuestra inconsciencia los consideraba leales a los compromisos contraídos. Y nos explicamos—el tiempo y los desengaños enseñan mucho—esa conducta, que nos recuerda aquello de "En siendo de Zaragoza que me llamen lo que quieran", porque si nosotros como trabajadores cerilleros no hemos pensado nunca más allá de mejorar nuestras condiciones de jornal y jornada y todas las de nuestro trabajo por medio de la organización, muchos de ellos pueden haber pensado en la posibilidad de redimirse del yugo diario del trabajo, logrando algunas de las infinitas y nutridas granjerías que nacen de inestarse en los organismos directivos o representativos, sindicales o políticos. Y por si ello fuera así y teniendo presente que puede ser mérito muy estimable para su obtención la posesión o dominio de una masa, cuanto más numerosa mejor, no queremos prestarnos a la maniobra.

\* \* \*

Las cuestiones que interesan a nuestro presente y nuestro porvenir como trabajadores cerilleros, no son de ahora, que, después de fracasar aquella Unión General de obreros cerilleros, despertan la atención de nuestros proponentes. Lo fueron y lo serán siempre, en tanto no desaparezca el régimen capitalista y sus favorecedores y amparadores. Porque nosotros reconocimos en todo momento su permanente actualidad, tratamos, al crear nuestra Federación, de que no hubiera en ella limitación ni imposición doctrinaria alguna, sindical o política que pudiera representar cortapisa para la incorporación a ella de los compañeros y compañeras de todas las fábricas. Pero vino nuestro primer Congreso, en el que las Secciones de Alcoy, Oviedo y Palma de Mallorca estaban representadas por elementos no cerilleros; pero devotos de la U. G. T., y a su propuesta acordó nuestra pertenencia a esa central sindical. Y conscientes de nuestro deber y disciplinados, al mandato recibido, cumplimos el acuerdo con toda lealtad en cada momento.

Vino el segundo Congreso y como el acuerdo del anterior no había dado el resultado perseguido de incorporar a nuestras filas a un importante contingente de trabajadores cerilleros, acordó declarar autónoma nuestra Federación—que fué el primitivo propósito frustrado por el acuerdo del primer Congreso—y dejar en libertad a cada Sección para pertenecer a la central sindical que quisiera o a ninguna, siendo defendido este acuerdo de autonomía por elementos ajenos de los que también habían concurrido al primero, con elocuencia pareja a la deslealtad con que luego procedieron. Porque momentos después de terminar dicho segundo Congreso, iniciaron una campaña, en la que toda saña y toda falsedad tenían cabida, para destrozarnos nuestra Federación que, aunque solo fuera por los nobles y elevados sentimientos en pró de todos los cerilleros que la inspiraban; por nuestros sacrificios constantes de todo orden; por nuestra lealtad a todos los compromisos y mandatos de cada Congreso; y por tratarse de unos trabajadores que veníamos batallando varios años por constituir un organismo que nos ofreciera alguna garantía contra las expropiaciones que veníamos sufriendo y que siempre lo impidieron las influencias de esos elementos ajenos, discrepantes del sentir general de los cerilleros; por todo eso, repetimos, merecía que nuestros intereses, que eran los que se debatían, se antepusieran a otras cuestiones para las que aún no había sonado la hora.

Y al mismo tiempo que manejaban las falacias de que estábamos entregados a Severino Chacón—ahí están los hechos para demostrar lo contrario, aún no negando que aceptamos su concurso desinteresado y sin compromiso alguno para nosotros, mientras nos fué útil—de que estábamos vendidos a la Compañía, de que pretendíamos el cierre de fábricas, y tantas otras, la U. G. T. conminaba a nuestra Sección de Carabanchel para que se separase de nosotros si quería—como efectivamente quería en virtud de la li-

bertad que en ese extremo concedió el segundo Congreso a las Secciones—continuar perteneciendo a ella. Y la Sección de Carabanchel prefirió continuar en nuestra Federación antes que claudicar de sus deberes para con sus hermanos de las demás fábricas, aceptando aquella conminación, que fué impuesta, sin embargo, separándolos de nosotros, a los trabajadores de Alcoy, Oviedo y Palma de Mallorca, por esos elementos ajenos, que también nos arrebataron la Sección de Irún, recién creada bajo los auspicios de nuestra autonomía, en un acto memorable que no ha vuelto a repetirse allí y del que no hemos olvidado el afecto entusiasta con que aquellos compañeros y compañeras acogieron a nuestros comisionados, ni el numeroso contingente de ellos que invadió totalmente la estación para despedirlos cuando tomaban el tren de regreso a Carabanchel. Y aquí en Carabanchel, Tomás Bernal, sirviendo domésticamente a nuestros enemigos, excindió nuestra Sección, cuyo dominio absoluto era la aspiración fundamental de aquella cruzada contra nosotros, sin que a la abundancia de elementos personales y económicos que dedicaban a ella, pudiéramos oponer otra cosa que nuestra fe en el triunfo final, que nos decía que nuestra lealtad para con todos los cerilleros sería reconocida al fin por los que aún estaban lejos de nosotros, porque no teníamos compañeros que llevaran por toda España el apostolado de nuestra sinceridad en las aspiraciones de nuestros hermanos de explotación, ni dinero para sus gastos, a pesar de administrar los intereses sociales con una honradez que no todos pueden igualar y una economía—mejor diríamos tacañería para nosotros mismos—que nadie ni nunca podrá superar. Y era que esos elementos jugaban con dos barajas: una para ganar y otra para no perder; y aquí les habíamos visto la trampa.

¿Hemos de recordar los procedimientos, tan deleznales y falsos como numerosos, que emplearon en aquella campaña? No. Ahí está nuestro archivo, la colección de nuestro periódico y la memoria de los cerilleros que lo recuerden.

Y como final de aquel esañamiento, crearon otra Federación frente a la nuestra, con el espejuelo de los miles de cotizantes de la U. G. T., que no consiguió ni una sola mejora para los cerilleros, porque aunque contaban con más elementos que nosotros, carecían de lealtad para con estos trabajadores y no sentían la necesidad de esas mejoras impuesta por el sacrificio de nuestro trabajo diario. Las mejoras todas, jornales mínimos, reducciones de los períodos de crisis, aumentos de precios en las labores a destajo y todas las demás de carácter general en todas las fábricas de España—que en las federadas con nosotros se implantaron desde el momento de su acuerdo—se deben única y exclusivamente a nosotros. Pero si aquella fingida Federación cerillera no obtuvo ninguna mejora, consiguió, en cambio, que la Sección de Alcoy—que ahora ha vuelto a nosotros—se disolviera como la sal en el agua; que en Irún se produjeran movimientos cuyos resultados no queremos comentar ahora, como tampoco comentamos el actual estado de ánimo de aquellos compañeros y compañeras, respecto a la participación de esos elementos ajenos, y que en Tarazona se diera un fracaso que no ha tenido par en los anales del movimiento obrero cerillero. Y conste que el movimiento de Tarazona, encadenado o relacionado con otro de Irún, que podría extenderse a todas las fábricas de España, lo fraguaron en silencio con el propósito de que sus asociados de Carabanchel arrastrasen a los nuestros de la misma fábrica, derivándose de ello una huelga general de nuestras Secciones por solidaridad con nosotros, sin comerlo ni beberlo, cuyo resultado, si era el destrozamiento de nuestra Federación, colmaría los deseos de nuestros enemigos, y si era un triunfo, aunque éste se debiera a nuestra solidaridad, se lo apuntarían ellos, porque nuestra Federación no había tenido arte ni parte en la preparación del movimiento. Pero les falló la habilidad, sus asociados de Carabanchel no intentaron siquiera moverse; vino el fracaso y ahí están las víctimas, que han tenido que venir también a nosotros desengañadas. Resumen de todo esto, es que trató aquella Unión general de Obreras y Obreros cerilleros de España, y tras su fracaso se apeló a crear lo que con respecto a los cerilleros: consideramos un nuevo truco—la Federación Española de Productos Químicos— en cuya entidad,

salvando nuevamente todos sus aspectos no cerilleros, no vemos sino un nuevo camelo, que por la participación activa de los principales actores de aquella campaña, viene a seguir los pasos de la enterrada Unión General de Cerilleros y a merecer, de igual modo nuestro desprecio por consejo de cuanto dejamos consignado y por despertar tanto más nuestras prevenciones la *habituada irregularidad* en la invitación, que hacemos resaltar al principio.

Y no se nos habló más de rencillas personales que es otro truco mandado retirar, al que apelan cuantos se ven acusados para rehuir la acusación; porque en las colectividades de todo orden, cada individuo tiene señalada su misión y los actos que en ella realizan son suyos personales; por ellos se les enjuicia y se les sanciona con el premio o la condena. Por lo demás, ¿qué nos importan los actos privados de Tomás Bernal y otros como él, ni cuando nos hemos ocupado de ello? Son sus actos, en relación con la colectividad de trabajadores cerilleros en general y con nuestra Federación en particular, los que condenamos en él y en cuantos como él los hayan cometido, pensando, más que en el interés de los cerilleros, en un premio de nuestros enemigos como, por ejemplo: premia un patrono al obrero que hace traición a sus compañeros.

\*\*\*

La ayuda que nos ofrece la Federación Española de Productos Químicos, no podemos aceptarla porque nos la ofrece a un precio demasiado caro para nosotros: la traición a los acuerdos de nuestro reciente Congreso—que acordó mantener la autonomía—y la apostasía de nuestras convicciones personales, que hoy lo supeditan todo a la unificación de los cerilleros de todas las fábricas, para lo cual es obstáculo insuperable ese extremo, de vital importancia para ella, que nos señala como imposición que no podemos aceptar de nadie. Y véase en esto que decimos una demostración más de nuestra lealtad a los mandatos recibidos, una satisfacción más para nuestra conciencia y una correspondencia obligada a dicho ofrecimiento. Porque, por lo demás, pretendemos crear nuestra propia fuerza, exclusivamente cerillera, hablando a la conciencia y a la inteligencia de nuestros compañeros y compañeras de todas las fábricas, por considerar indignos de ser redimidos por los demás, a quienes, en su abandono, no intentan siquiera probar a redimirse por sí mismos. Y mientras creamos que los cerilleros podemos crear esta fuerza propia, y la realidad de los hechos no nos engañe, sería bochornoso pedir prestada la ajena; no olvidando, además, que ofrecimientos más importantes que el de esa Federación, o interpretaciones más o menos acertadas que dieron lugar a creer en su existencia, deslustraron a aquellos engañados cerilleros para ingresar en la fallecida Federación y cuando se encontraron en trance de lucha, se vieron solos, lo que unido a la torpeza o maquiavelismo con que se preparó el movimiento de Tarazona, produjo su fracaso. Y no decimos nada de Irún.

Tenemos, además, el deber de conciencia de crear esa fuerza, exclusivamente cerillera, para que, igual que unos cuantos compañeros venimos capacitándonos para defender nuestras aspiraciones y resolver nuestros problemas, se capaciten otros—cuantos más, mejor—por la actividad personal de su propio esfuerzo, redimiéndose así de la necesidad o intromisión en la dirección o representación de nuestros organismos, de elementos ajenos que, aparentemente capacitados para todo por sus numerosas y distintas aplicaciones en actividades, muchas veces diametralmente opuestas, pueden no poseer sino una despreocupación sin límites, unida a una incapacidad absoluta, que la ignorancia o la humildad de los trabajadores suele no advertir o, caso de advertirla, impedir señalarla. Con la garantía, además, de que siendo los propios cerilleros, actores y directores de nosotros mismos en todas las cuestiones, sabemos que los resultados, favorables o adversos, de nuestras resoluciones, han de pesar sobre nosotros únicamente y que, caso de tener que definir responsabilidades, no cabrá vacilar si éstas corresponden a los elementos extraños dirigentes o a la masa propia dirigida,

evitando al paso, que esos elementos ajenos, puedan imputarnos los fracasos y apuntarse los triunfos.

\*\*\*

Suponemos que por desconocer los demás que la integran, lo sucedido con los cerilleros de Carabanchel, nos propone la Federación de Productos Químicos, con la firma de Tomás Bernal, que todos los de esta fábrica nos unamos definitivamente en una sola Sociedad. ¿Se necesita *cara dura!* y perdonémos la vulgaridad del modismo. Pues ¿qué ¿no componíamos todos una sola Sociedad hasta que el propio Tomás Bernal la dividió, como hemos señalado antes, declarándose claramente enemigo de todos los cerilleros de España, ante el axioma que dice: "*Divide y vencerás?*" Si entonces hubiera sentido esos entusiasmos que ahora mismo no sabemos si siente o finge, en favor de los cerilleros, no hubiera dividido nuestra Sociedad, sino que hubiera continuado en ella, en la seguridad de que, si su conducta lo justificaba, hubiera ascendido a los cargos directivos que, lealmente servidos, no son granjería, sino un potro donde se mortifica el espíritu cuando no pueden satisfacerse las doctrinas que se practican noble y desinteresadamente, ni conseguir—precisamente por causa de esas divisiones—las aspiraciones a que—lo dice también esa proposición—, tenemos derecho. Pero dejémos de engaños. La jugada, prevista por nosotros desde el primer momento—lamentando que en ella intervengan elementos desconocidos para nosotros—a los que al mismo tiempo consideramos desconocedores de ella—era, precisamente la que refleja esa proposición: dividir las fuerzas, arrastrando la parte que pudiera de ellas a los pies de nuestros enemigos y, respecto del resto, tratar con nosotros de potencia a potencia como si fuéramos tan indignos de nosotros mismos, como para elevar a tal categoría a un sujeto de esa contextura espiritual que, en fin de cuentas no haría más que restituir a la organización obrera cerillera, la fuerza que antes le había sustraído. Por eso no nos sorprende la propuesta que nos hace ahora y que esperábamos desde que al poco tiempo de aquella excisión, empezaron a soplarlos los oídos, directa o indirectamente, correligionarios sindicales o políticos de Bernal, en Carabanchel—algunos de ellos con representación municipal—la conveniencia de esa unión en una sola Sociedad, a los que contestábamos siempre lo mismo que decimos ahora: *Que vuelvan a nuestra Sociedad los que se separaron de ella, y seremos una sola.* Y su reiterada insistencia sobre la misma cuestión, fué para nosotros el presagio del fracaso de aquella maniobra, alimentada por un irrefrenable servilismo arribista no contenido ni aun ante los más repugnantes procedimientos. Y tan se cumplió el presagio, con la muerte de la Federación creada por nuestros enemigos, que hoy se nos pide esa unión aceptando por anticipado cuantos proyectos estudiemos a excepción de separaciones que no pretendemos en nadie, aunque tampoco consentiremos que, respecto a nosotros, se conviertan en imposiciones. Y es que *el que mal anda, mal acaba.*

\*\*\*

He aquí cuanto, con motivo de esa proposición, y por si trasciende de Carabanchel, queríamos decir para ponerlos sobre aviso de esa o cualquier maniobra parecida, a todos los cerilleros de España, aunque a nuestros federados no sea necesario, para que conozcan nuestra conducta pasada como garantía de la futura, nuestra posición en el momento presente y nuestra visión y proyectos sobre el porvenir, y comparen con lo hecho por cuantos se pusieron frente a nosotros, procediendo como esa comparación, les aconseje. Y sepan todos y cada uno de los compañeros y compañeras de todas las fábricas de España, que las puertas de nuestra Federación—la única verdadera y exclusivamente cerillera—y nuestros brazos están abiertos para acogerlos con el más fraternal de los afectos.

Carabanchel, 20-9-1932.

Por la Comisión Ejecutiva, Lorenzo de la Cruz, Secretario.—  
Victorio Escribano, Presidente.

## Sobre la crisis

Al entregar las conclusiones de nuestro pasado Congreso al Ministro de Hacienda nos prometió, como consecuencia de nuestras anteriores gestiones en la Dirección General del Timbre, que aunque la Compañía había pretendido imponernos una jornada semanal de trabajo de tres días a partir del 4 de Julio, sería de cuatro días a partir del 15, puesto que nosotros habíamos señalado la conveniencia de esperar a la terminación del Congreso, y limitada a dos meses. Así convenido con nuestros representantes, terminaban esos dos meses el 14 de septiembre actual.

El día 13 nos llamó la Compañía y al personarnos en sus oficinas nos encontramos en ellas una representación de la Sociedad disidente de Carabanchel, personificada en tres de sus asociados. La Compañía nos planteó la cuestión, objeto del llamamiento, pretendiendo nuestra conformidad a la prolongación de los cuatro días, puesto que terminaba el plazo de dos meses antes señalado.

Nuestros comisionados, Ana Viniestra, Victorio Escribano, Lorenzo de la Cruz y Alejandro Cenamor, que llevaron la palabra durante toda la discusión en nombre de todos los cerilleros de España, porque a todos afecta por igual la cuestión y nuestra Federación no establece ni ha establecido nunca distinciones entre nuestros hermanos de explotación de todas las fábricas, se opusieron enérgicamente a ello en virtud de lo anteriormente acordado con el ministro. Y el compañero Lorenzo redactó allí mismo la siguiente reclamación que fué aceptada plenamente por los comisionados de la otra Sociedad.

"A la Compañía Arrendataria de Fósforos.— Reunidas las representaciones obreras de las Sociedades "Fraternidad Cerillera" y "La Justicia Social", en representación éstas, a su vez, de todo el personal de las distintas fábricas del Monopolio, solicitan, de común acuerdo, que se establezca nuevamente la jornada de cinco días de trabajo en todas las fábricas. Si por exceso de existencias no fuese posible trabajar más de cuatro días, en este caso piden que se les abone el jornal del quinto día durante el tiempo que el Estado y la Compañía crean conveniente. De conformidad firman la presente en Madrid a 13 de Septiembre de 1932.—Lorenzo de la Cruz; Pío Bernal; Rubricados."

Durante la discusión, que llevaron nuestros comisionados con el debido respeto pero con firme serenidad y abundante acumulación de razonamientos y consideraciones en defensa de los trabajadores cerilleros, reconocieron los de la Sociedad disidente QUE NO ESTAMOS VENDIDOS A LA COMPAÑIA; imputación injuriosa que han pretendido colgarnos quienes cuando hablan o escriben así pretenden hacerlo en nombre de los disidentes de esta Federación para desacreditarnos ante ellos, procedimiento de proselitismo muy caracterizado en ellos, aunque, por si la manobra no les dá resultado, les ocultan y silencian nuestra correspondencia, según hemos comprobado personalmente estos días con un amigo de Irún.

Y también hubieron de reconocer de igual modo, pues fué extremo aludido en la entrevista tratando de la crisis de la industria en términos generales, que GRACIAS A LA OPOSICION DE NUESTRA FEDERACION NO SE HA CERRADO NINGUNA FABRICA, AUNQUE ESOS ELEMENTOS HAN PRETENDIDO COLGARNOS TAMBIEN EL SAMBENITO CANALLESCO DE SER NOSOTROS QUIENES PRETENDIAMOS QUE SE CERRASEN.

La jornada del 13 de septiembre, por el motivo que la provocó, es satisfactoria para nosotros. Pero la lealtad de nuestra conducta y nuestro altruismo y nuestros sentimientos de compañerismo, iguales para todos los cerilleros de España, plenamente reconocidos por los disidentes de nosotros en los dos hechos mencionados, como lo hubieran tenido que reconocer en cuantos otros se hubieran presentado, son nuevos baluartes que amplían y consolidan el crédito de nuestra Federación.

## UNION CERILLERA

Y con esto decimos a todos los cerilleros de España, como les tenemos dicho siempre: "Juzgádnos por nuestros hechos. Nuestras palabras, aún leales y sinceras siempre, pueden no mereceros crédito. Las de nuestros enemigos, falsas, hipócritas e injuriosas siempre, no debe merecéroslo. Pruebas son amores y no buenas razones. Y ante todo ello resolved como mejor creáis que conviene a nuestra situación presente y aspiraciones futuras como explotados de la industria cerillera. ¡A nuestra Federación en defensa de ellas o frente a nuestra Federación traicionando nuestros propios intereses y los de nuestros compañeros que tan noblemente se portan con vosotros!".

19 de Septiembre de 1932

LA EJECUTIVA.

## UNA IDEA

### Para impedir el fraude

Como no se advierte propósito de proceder contra los fraudes que produce el mechero de la única forma razonable para ello, que es prohibiendo su uso, ofrecemos al Sr. Ministro de Hacienda una idea que, sino tan radical como aquella, podría examinar hacia la misma conclusión, por si la quiere examinar y poner en práctica a la mayor brevedad posible para que los trabajadores cerilleros podamos mitigar en parte la crisis del trabajo que padecemos desde 1926, por obra y gracia de su funesto antecesor Calvo Sotelo, que no pudo satisfacer con menos que instaurar el hambre y la miseria en nuestros hogares con carácter de eternidad, a juzgar por la falta de propósito de enmienda advertido en todos sus sucesores. Creo que esta cuestión debe examinarla el actual ministro, Sr. Carner y corregir el yerro cometido por el de la funesta Dictadura. Si visa la idea que aquí le ofrecemos la encuentra factible, debe llevarla a la práctica inmediatamente. Tan sencillo es lo que ofrecemos, que el mayor esfuerzo será encontrar obstáculo que lo impida.

Hay otras industrias monopolizadas también por el Estado, una de ellas, tabacos, cuyo contrabando se persigue por agentes de la Compañía y otros del Gobierno, como carabineros, guardia civil, policía judicial y gubernativa, que tienen un premio por cada decomiso que hacen. ¿No puede hacerse lo mismo con los mecheros y las piedras que también son contrabando cuando se sustraen a la tributación fiscal, como ocurre con cuantos se venden en la vía pública invadiendo las calles y lugares de mayor tránsito?

Podía hacerse un papel de multas y entregarlo a dichos agentes y cuando en la vía pública o en los establecimientos, vieran vender piedras o mecheros, pedir la autorización o guía que autorizase la venta y caso de no presentarse, imponer una multa que se cobraría en el acto por medio del papel especial antes indicado, y que podría ser de diez o quince céntimos por piedra y proporcionalmente por cada mechero, de cuya multa tendría derecho al 50 por 100 el agente que hiciera el decomiso.

El procedimiento es sumamente fácil y con él ganaría la Hacienda, la industria, los agentes que hicieran los decomisos y los trabajadores cerilleros.

La Compañía, por su parte, podría desprenderse de unas pesetas, si eran necesarias, para garantizar el establecimiento y desinvolvemento de esa vigilancia, si tiene interés en continuar explotando el Monopolio de cerillas en combinación con el Estado, en la seguridad de que así perseguido el contrabando, tanto de piedras como de mecheros, todos saldríamos ganando; los únicos que perderían son los que viven al margen de la ley, en un fraude continuo, hace muchos años, cuya importancia puede apreciarse por la miseria de nuestros hogares.

Carabanchel, septiembre, 1932.

Antonio DEL RIO

## Aclarando hechos

Nunca creí en la eficacia que para los beneficios obreros pudieran tener las grandes Compañías y menos las creadas al abrigo de la fenecida Monarquía y que por su influencia acapararon Monopolios por favoritismo.

La actual Compañía Arrendataria del Monopolio de Fósforos lo acaparó en 1922, haciendo un contrato que perjudicaba al Estado y a los trabajadores de la industria. Al primero porque acaparaba la fabricación de mecheros y lo que perdiera por venta de cerillas, lo ganaba con ellos; y a los trabajadores porque se reservaba la facultad de cerrar cuatro o cinco fábricas de las nueve que existían al hacerse cargo del Monopolio; tierre que beneficiaría grandemente a la Compañía dejando en la calle a cientos de obreros. También tuvo gran cuidado de hacer en las fábricas a las que por creer que no llegaría la influencia de la organización obrera consideraba de su confianza, grandes obras de ampliación y reforma con propósito de dejarlos estables aunque lo equitativo hubiera sido hacer esas reformas por sorteo u otro medio que no dejase al descubierto el motivo de la elección. Pero no tuvo en cuenta que el tiempo no pasa en balde y que la organización llegaría a todas las fábricas como llegará la unificación a pesar de cuantos intereses se pongan en contra, incluso el de la misma Compañía. Y la organización evitará el cierre de fábricas por no haberse hecho a su tiempo.

Bien creíamos nosotros que al proclamarse la República Democrática también se democratizaría la Compañía, y mereciéramos mejor trato los obreros; pero todo sigue lo mismo o peor que antes; viendo la despreocupación que hay en el ministro de cerillas, pues no se explica que estando los almacenes abarrotados y los obreros trabajando tres y cuatro días semanales, la Compañía ponga trabas a la venta de cerillas, y a los pueblos pequeños de varias provincias como Toledo y Burgos, por ejemplo, no llega esta mercancía; primero porque a los expendedores les da lo mismo venderla que no venderla, por la poca utilidad que les deja, y segundo, porque la Compañía exige a los que vendan cerillas que vendan también otros productos de la misma, tales como añil, papel del fumar "Nikola" y no sabemos si algún otro. ¿No sería más conveniente, ya que la venta de cerillas viene harto restringida por otras causas, dar facilidades en lugar de aumentar las dificultades que obligan a esos pueblos a usar forzosamente un mechero que, ni aun como tal, produce beneficios a la Compañía, pues suelen ser de yesca, eslabón y pedernal?

Estas observaciones sabemos que no nos corresponden a nosotros; pero ante la despreocupación y el desinterés que vemos, estamos obligados a examinar todos los aspectos de la cuestión que contribuyen a impedirnos llevar a nuestros hogares lo más indispensable para nuestros hijos, traer a nuestra Prensa estos hechos y otros, como por ejemplo, lo que viene ocurriendo en la fábrica de Tarazona, cuyos obreros, por no estar debidamente organizados aún, vienen sufriendo los mayores atropellos. ¿Es que no tienen derecho a la vida, como tenemos los demás?

Preguntamos esto por que el año 1931, concedió el Estado quinientas mil pesetas para premios y jornales mínimos y aquellos compañeros percibieron muy poco o nada hasta que recientemente, y a virtud de esfuerzos de nuestra Federación, hemos conseguido que se dediquen cuarenta y dos mil pesetas a dicha fábrica para aquellas atenciones.

Conste que el Estado es quien lo ha dado, pues la Compañía, escudándose en el contrato del Monopolio, no da un céntimo para los obreros, y que aun con la mencionada cantidad, nuestros

compañeros de aquella fábrica no han logrado todavía los jornales mínimos de 7,50 pesetas los hombres y 5,00 las mujeres, que se pagan en las demás.

¿Porqué esas distinciones tratándose de un producto monopolizado, cuyo precio de venta es igual en todas partes?

Pero aún hay más. En Tarazona hay un taller de menores; niñas que tienen que ir al colegio y por esta circunstancia solo trabajan seis horas. En razón a su temprana edad, parece natural que por sentimientos humanos se les guarde algún respeto, alguna consideración pero, lejos de esto, son víctimas de los tratos, nada buenos, de los encargados; no sabemos si inducidos por el administrador jefe de aquella fábrica y éste, a su vez, alentado por la Compañía que conoce la desorganización en que hasta aquí ha venido estando su personal. Lo cierto es que a estas menores, después de trabajar las seis horas se las obliga a barrer y a una que se negó, se la castigó con quince días de suspensión. ¿Hay derecho a castigar a una obrera, menos aún tratándose de una niña, porque se niegue a hacer un trabajo fuera de las horas de su jornada? Creemos que nó; pero se recurrió al Delegado regional del trabajo y en vez de hacer justicia, teniendo presente cuanto dejamos dicho, aprobó la injusticia de la Compañía.

¿Es que la fábrica de Tarazona se ha convertido en un feudo donde se explota a los seres humanos como en tiempos de la pasada esclavitud?

Preguntamos esto porque en el arsenal de hechos recusables que tenemos de Tarazona, figura que una obrera, por circunstancias que no son del caso ni tiene nada que ver con el trabajo, pidió un permiso de cuarenta días, que le fué concedido, y al volver no fué admitida, alegando uno de los encargados—muy allegado del jefe, por cierto—que a él le había dicho que no volvería, siendo así que todas las compañeras niegan se dijera eso. Y por más que hemos, hasta suplicado, a la Compañía, los castigos siguen igual y la obrera en cuestión continúa en la calle a pesar del que el Sr. Director del Timbre, representante del Estado en el Monopolio de Fósforos, cursó un telegrama al jefe de aquella fábrica para que fuera admitida. Pero contestó que él no recibía órdenes más que de la Compañía y, por lo que dejamos dicho, se saltó a la torera las disposiciones del Representante del Estado.

Tratábase de Tarazona, pensamos si será un caso más de cavernicolismo, bloqueador de la República.

Los hechos quedan reflejados. Ahora que las Autoridades en la materia, muy especialmente la Representación del Estado en el Monopolio, la opinión pública y en especial los trabajadores cerilleros, digan si tenemos razón para sacarlo a la luz, y motivos para fortalecer nuestra Federación hasta poderlos corregir en beneficio de todos, por compañerismo y por sentimiento de humanidad.

Victorio ESCRIBANO RODENAS.

Septiembre, 1932.

## CRISIS

¿Hasta cuando seguirá esa plaga de hambre y miseria que se adueñó en los hogares Cerilleros el año 1926? Desde esa fecha los obreros cerilleros no sabemos lo que es ganar una semana de seis días, trabajando en diferentes meses del año cinco, cuatro y tres días semanales. Seis años de miseria, y el problema de la crisis sigue y seguirá.

¿Cuándo nos daremos cuenta los obreros cerilleros que este problema no lo resolverán ni la Compañía ni el Gobierno? ¿Pruebas elocuentes? Ahí va una, sin contar muchas que dejamos pasar por alto. A las delegaciones que asistimos al Congreso Cerillero y en la entrevista que tuvimos con el Sr. Ministro de Hacienda

y el Sr. Director del Timbre se nos dijo que la crisis de cuatro días duraría solamente dos meses; pero si la Compañía y el Comité ejecutivo de nuestra Federación reconociesen que era mucha la existencia de cerillas se prolongaría un mes más la jornada semanal de cuatro días.

En una entrevista celebrada hace pocos días entre nuestros compañeros del Comité ejecutivo y el Director técnico de la Compañía alegaba éste la necesidad de seguir trabajando un mes más a cuatro días por existir almacenadas 970.000 gruesas, sin fijarse para nada en los razonamientos de nuestros compañeros. Por parte de la fábrica de Coruña no podemos admitir esa afirmación pues hoy hay en estos almacenes, 46.620 gruesas del núm. 1 y 2.460 del núm. 3 que hacen un total de 49.080 gruesas.

Si bien es verdad que no todas las fábricas dan la misma producción, en Coruña pueden calcularse 2.000 gruesas diarias y hay fábricas que no llega a rebasar las 1.500.

¿Cómo entonces es posible una existencia en almacenes tan elevada? Permítansenos que dudemos por las razones señaladas.

Después de señalar, desde nuestro punto de vista que la Compañía ni el Estado harán nada por resolver la crisis, a nosotros toca buscarle una solución, puesto que a base de la cerilla que se dá por existente quieren prolongar durante un mes más de jornada semanal de cuatro días, el hambre y la miseria de los cerilleros que ninguna consideración merece ante sus intereses.

Lo que queda dicho creemos será bastante para que los cerilleros pensemos en nuestra unificación para poder conseguir nuestras reivindicaciones económicas, y apartar el horror del hambre en nuestros hogares.

## Nada de intrusos

¡Compañeros y Compañeras cerilleros de España! Va siendo hora ya de que os déis cuenta de que para arreglar nuestros problemas no necesitamos intermediarios. La Federación de Industrias Químicas como alguna otra Federación que hay para desgracia nuestra, no puede ni podrán solucionar ninguno de nuestros asuntos puesto que los que las componen no son cerilleros ni sienten nuestras necesidades.

Compañeros de Oviedo, de Irún, Palma de Mallorca y hasta algunos de Tarazona! Paráos a reflexionar nuestra situación con la crisis de trabajo y veréis que mientras estemos separados no conseguiremos ni aún el respeto a nuestra dignidad personal. Y para terminar, un ¡Viva la Federación Cerillera Española Autónoma que reside en Carabanchel Bajo, calle de Jaime Girón núm. 1! Dáos cuenta de que en ella está vuestro puesto, como cerilleros que sois, para conquistar lo que ya tenemos pedido y nos es muy necesario para poder llevar un poco de pan a nuestros hogares. Vosotros tenéis la palabra.

Coruña, 22 de Septiembre de 1932.

LA JUNTA DIRECTIVA

## Aclarando un concepto que creo intencionado y equívoco en todo

La Federación Española de Productos Químicos que capitanea Bernal ha mandado una carta a la compañera presidenta de la Sección de Carabanchel, Ana Vinegra, en la que se la invita para que asista a una reunión a la que acudiría una representación de la Sociedad disidente para tratar, según ella, de hacer el fren-

te único de todos los cerilleros de España, lo que creen de una necesidad imprescindible, estando dispuestos, según la carta, a acatar cuantas resoluciones llevara la comisión que fuera con la compañera Ana; pero nunca la de salirse de la Unión General de Trabajadores, por entender que es el único organismo que defiende los intereses de los trabajadores, todo lo contrario de lo que es este organismo en sí, pues sus dirigentes no representan a los trabajadores sino las camarillas del tipo de Bernal, el cual, en pago de sus traiciones ha sido colocado por sus jefes inductores en un cargo retribuido en esa Federación Nacional de Productos Químicos, adonde quieren esos señores que pertenezca nuestra Federación para con esta habilidad incautarse de las masas laboriosas cerilleras, lo que conceptúan un imposible, pues los obreros cerilleros sabemos ya conducirnos de por sí solos y no necesitamos tales ingerencias extrañas.

Además que en dicha carta solo se invita a la Sección de Carabanchel, sin contar para nada con nuestra Federación, a la cual pertenece, siendo por tanto el Comité Ejecutivo de nuestra Federación el que tiene que intervenir en estos asuntos. Además de esto ¿con qué autoridad se encuentra Bernal y su compañía para hacer tal citación? ¿Es que después de haber hecho con su proceder vil una excisión en la fábrica de Carabanchel, cuya conducta no tiene calificativo, cree que somos tan incautos que nos vamos a dejar engañar otra vez con su nueva artimaña? Pues se ¡quívocan, que los obreros cerilleros sabremos seguir luchando como hasta aquí para conseguir el frente único de nuestra industria sin que entre los obreros haya más que los propios cerilleros y no gente de la calaña de Tomás Bernal y compañía.

Y ahora más que nunca es cuando tienen que darse cuenta los obreros que de buena fé están con esos señores, de cual es el lugar que deben de ocupar. ¿Qué beneficios son los que esos obreros han alcanzado desde que pertenecen a la U. G. T.? Quizá lo único que han conseguido sea la catastrófica Ley de Asociaciones del 8 de Abril del año 1932 que de una manera clara demuestra que lo que pretende la U. G. T. y el partido Socialfascista, es apoderarse de todo el sector obrero por medio de tal Ley para de esta manera matar el espíritu revolucionario de los trabajadores y dejar en libertad a la burguesía, que es la que ellos tienen que servir como demuestran sus obras de fascismo. Pero es preciso que tengan en cuenta la U. G. T. y el partido socialista que los tiempos tienen que cambiar y entonces será el proletariado español el que exigirá la sanción de su conducta. Esto lo saben bien los socialistas pero creen que este instante no va a llegar nunca; pero todo tiene su límite y a cada uno le llega su día, y a nosotros también nos llegará el nuestro, para poder desenmascararlos ante los trabajadores. Y por hoy nada más.

¡Obreras y obreros cerilleros de España! todos al frente único de los verdaderos obreros cerilleros, que es el que venimos preconizando los que por ser cerilleros no estamos dispuestos a que nuestros intereses sean traicionados por nadie. Y si lo que queremos es que todos los obreros de nuestra industria, constituidos en un solo bloque de unión, seamos los que determinemos en su día la central sindical a que hemos de pertenecer por entender que estén mejor defendidos nuestros intereses, sea la que fuere, ahora no es el momento de ello puesto que han de ser todos los cerilleros reunidos los que habrán de determinarlo. Así que solo me queda recomendaros las palabras de Carlos Marx las cuales son las siguientes: "Obreros de todos los países ¡uníos!" Y esto es lo que tenemos que hacer los obreros cerilleros: unirnos todos para la definitiva lucha de clases.

¡Vivan los obreros pertenecientes a la industria cerillera! ¡Viva el frente único! ¡Viva nuestra Federación situada en la calle Jaime Girón, núm. 1, Carabanchel Bajo!

Por la Sección de Sevilla

JUAN G. GONZALEZ

Sevilla 17 de Septiembre de 1932

IMP. MORENO-FERNANDEZ—Carabanchel Bajo.— Tel. 145

# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

OCTUBRE 1932

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. X

## III Congreso de la Federación

(Conclusión)

do con una proposición presentada por Sevilla cuyo delegado dice que al hacerla dicha Sección se inspiró en el propósito de que la Federación mantenga su oposición al cierre de fábricas en tanto pueda haber otra solución.

Daniel Fernández, de Coruña, afirmando las manifestaciones de Sevilla, dice que en su fábrica están dispuestos a trabajar aunque sea un sólo día por semana, si con ello se evita el cierre de alguna fábrica.

El Congreso se manifiesta unánimemente conforme con este criterio que robustece la Ejecutiva informando que el exceso de producción actual se debe a que la Compañía cuando pensó en cerrar fábricas, aumentó equipos en las demás y como no se llegó a ese cierre por oposición de esta Federación, el personal aumentado quedó en ellas.

Informa también la Ejecutiva que hace unos días recibió un requerimiento del Timbre para que se personase en sus oficinas, lo que hizo pensando que sería para darle alguna solución a las cuestiones que viene tramitando, pero el Timbre le informó que era para comunicarle que la Compañía había dispuesto que desde el día 4 del actual se trabajasen tres días por semana.

En la entrevista consiguió la Ejecutiva la promesa del Timbre, de gestionar de la Compañía que se trabajase cuatro días por semana empezando después que hayan terminado los descansos, pedido por la misma Ejecutiva.

Pañanca cree que podría resolverse en parte la crisis aumentando las luces de la caja núm. 1, advirtiéndole la Mesa que esta petición está ya presentada.

Cenamor señala como causa de ella la influencia de la cerilla de madera y el aumento de precios habido en 1926.

La Ejecutiva dice que estas y otras causas, entre las que considera de mayor influencia el mechero, nos ha traído la situación que atravesamos y que lo fundamental para resolverla es que se persiga el mechero y muy especialmente la venta clandestina de piedras que se hace con un descaro absoluto.

### CUARTA SESION

Se abre a las cuatro de la tarde del día 10 de junio de 1932 bajo la presidencia de Juan García, actuando como secretario, Alejandro Cenamor, de Carabanchel, y después de leída y aprobada el acta de la anterior se pasa a examinar las proposiciones de Tarazona empezando por la que pide igualdad de jornales con todas las fábricas.

La Ejecutiva informa que ha comprobado personalmente

que los que se abonan en aquella son muy reacios y que no están establecidos los jornales mínimos que existen en las demás.

Fernández, de Coruña, no extraña lo que ocurre, pues la Compañía se aprovecha de la falta de organización de aquellos compañeros, que deben ver en ello la necesidad de incorporarse a esta Federación para que como las demás fábricas que lo están, impongan con su fuerza y la de las demás Secciones, si fuera necesario, el respeto a lo dispuesto sobre jornales mínimos, pues sin que previamente creen una potente organización, sin intervención de elementos extraños, que las demás no han necesitado para ir mejorando paulatinamente, será muy difícil que aquellos compañeros consigan nada de la Compañía, que aprovechará siempre la indolencia y abandono que de sus propios derechos hacen los trabajadores cuando no constituyen una fuerza que los imponga y haga respetar, desechando temores que no están justificados cuando se tienen convicciones firmes, razón sobrada y una garantía como la que hoy representa nuestra Federación.

Cree, no obstante, que bien informada la Ejecutiva de la situación de aquellos compañeros debe llevar la cuestión a la Compañía y al Ministro, y que a más de la labor de la Ejecutiva, las Secciones emprendan una campaña de aliento para ellos por medio de circulares, manifiestos y el periódico hasta crear nuevamente la confianza que han perdido a causa del fracaso sufrido recientemente por haberse entregado a los enemigos de nuestra Federación.

El Congreso acoge con entusiasmo estas manifestaciones, que robustecen otros delegados, y que la compañera Natalia Hernández agradece con manifiesta emoción.

Se pasa a otra propuesta también de Tarazona pidiendo que aquel personal sea tratado con más consideración.

Fernández, de Coruña, ve en esto una prueba más del desprecio de la Compañía por la desorganización de los obreros, y dice que en tanto se crea aquella fuerza lleven cuantos casos se produzcan a conocimiento de las autoridades respectivas para remediarlos; pero que será mejor evitarlos por medio de dicha fuerza.

Suárez, también de Coruña, propone que se redacte un manifiesto y que la compañera Natalia lo lleve a Tarazona para que vean allí que las demás Secciones están identificadas con ella.

La Ejecutiva considera más eficaz un acto de propaganda que preparará a la mayor brevedad, evitando así que las réplicas a nuestros manifiestos de los enemigos de nuestra Federación desconcierten a aquellos compañeros. Así queda acordado después de manifestar Fernández que como nuestra actuación es siempre leal e inspirada

sólo en el bien de los obreros cerilleros, debemos despreciar los juicios de nuestros enemigos.

Se pasa a examinar la desaparición de castigos que propone también Tarazona en cuyo nombre la compañera Natalia Hernández se extiende en manifestaciones detallando que a las operarias de cajas, cuando hacen algunas con defectos, se las obliga a rehacerlas y además se las impone un día de suspensión.

La Ejecutiva informa minuciosamente de muchos castigos, señalando en especial el caso de Carmen Azagra en cuya persecución ha demostrado la Compañía su omnipotencia, que no podrá anularse sino por la fuerza de la organización.

La Mesa propone, y se aprueba, que en tanto se va creando aquella fuerza, las demás Secciones una vez informadas por la Ejecutiva de la situación en Tarazona, dirijan un escrito a la Compañía y al Ministro señalando su solidaridad con aquella, además de exponer ante la Compañía, al terminar el Congreso, cuanto ocurre allí y pedir su remedio.

Ante la protesta, también de Tarazona, de que se destituya al Gerente de dicha fábrica, el Congreso reconoce que esto no podrá conseguirse sin una fuerza potente y que mientras tanto aquellos compañeros deben dar a la luz pública los actos de aquel director por medio de la prensa y manifiestos hasta crearle una situación insostenible o conseguir que cambie de conducta.

#### PROPOSICIONES URGENTES

Con este carácter se pasa a examinar las que presenta Alcoy, en cuya representación la compañera Guadalupe Carriós dice que en aquella fábrica hay dos vigilantes o guardas a uno de los cuales le abonan sólo seis horas de jornal y al recamar las ocho que le corresponden por la jornada legal, se las niegan.

El Congreso reconoce que es cuestión a resolver por aquella Sección, informando a la Ejecutiva del resultado para que si es necesario intervenga como sea conveniente.

La misma compañera dice que en su fábrica se paga el untado, que lo hacen mujeres, menos que en ninguna otra.

Fernández, de Coruña, dice que esto puede obedecer a las condiciones en que trabajan los pintores y que lo que persigue la Compañía es que todos los trabajos los hagan mujeres para resultarle más barato; pero fortaleciendo la organización se normalizarán estas y otras irregularidades.

Interviene Ana Vinagra para preguntar a la compañera de Alcoy si aquellas estarán conformes con que las quiten de este trabajo y al contestarle que lo que quieren es ganar más, replica que de no poder conseguir que las paguen igual que a los hombres, puesto que es el mismo trabajo, lo dejen a éstos por ser más propio de ellos y se dediquen a otros a jornal percibiendo cuando menos el inferior de cinco pesetas.

Cenamor, de Carabanchel, pide que a los guardas se les haga jurados y se les coloque en condiciones de realizar su servicio con mayor comodidad y garantía.

García, de Sevilla, replica que todo lo que sea condicionar el trabajo de estos compañeros a su más cómoda realización está muy bien; pero nada de hacerlos jurados pues esto podría ser una mayor garantía para la Compañía, que para ellos podría traducirse en una exposición a peligros o accidentes y desde luego en una constante responsabilidad.

Fernández, de Coruña, pide, y es acogido por todos, que los delegados aquí reunidos lleven a sus respectivas Secciones el conocimiento de cuantas anomalías ocurran

en las demás, iniciando y manteniendo la campaña necesaria para modificarlas.

#### CONTRATO DE TRABAJO

Al examinar esta cuestión se opone Suárez, de Coruña, a que en las condiciones de ellos figuren cláusulas que directa o indirectamente autoricen a la Compañía para admitir o despedir personal.

El Congreso acuerda que cada Sección con el actual proyecto de contrato a la vista redacte el suyo consignando en él las características peculiares de cada fábrica sometiendo todos a conocimiento de la Ejecutiva para en un Pleno o Congreso celebrado con dicho objeto examinarlos en común para, respetando en lo posible aquellas características, acordar lo que resulte más beneficioso a todos.

#### JURADOS MIXTOS

Cenamor, de Carabanchel, pide que el Congreso acuerde la conducta a seguir por los cerilleros en esta cuestión, manifestándose Fernández, de Coruña, en contra de éstos Jurados por considerar que la industria cerillera tiene características muy especiales conocidas solo por los mismos obreros y que no debemos admitirlos sino en casos extraordinarios o si se nos impusiera su aceptación, pues aceptándolos como normalidad orgánica en nuestra Federación, caemos en inconsecuencia, ya que la actuación de esos organismos puede llegar a crear en el personal una confianza tan excesiva como infundada y que lo que deben hacer las Secciones es, como en Coruña, nombramiento de Delegados por talleres que estén en contacto continuo con la Directiva, formando una Comisión que sea la encargada de resolver todos los conflictos directamente con la fábrica, o con la Compañía por medio de la Ejecutiva.

La Mesa pregunta a los Delegados si están conformes o no con los Jurados mixtos, contestando negativamente Moncada, Coruña y Sevilla y reservándose las demás el contestar a la Ejecutiva cuando consulten con sus Secciones.

Fernández, de Coruña, propone, y el Congreso acepta, que cada Sección nombre un compañero de su seno que esté en contacto constante con la Ejecutiva a fin de que la labor sea más unificada y las relaciones más constantes.

Cenamor, de Carabanchel, propone un voto de gracias a la Ejecutiva por su actividad en todos los trabajos y muy especialmente en la unidad de las fuerzas cerilleras, haciendo extensivo este voto a los Delegados de las Secciones por su asistencia al Congreso y el entusiasmo con que han intervenido.

Aprobado este voto con entusiasmo unánimemente, el presidente del Congreso, compañero Juan García, señala en breves y emocionadas palabras la satisfacción que produce en todos el lento pero positivo progreso de esta Federación: mucho más meritorio de lo que a primera vista parece, no solo por los resultados, sino por cuantos obstáculos y oposiciones vamos venciendo a pesar de nuestro aislamiento en el que la fe de nuestras íntimas convicciones crean en nuestra conciencia la fuerza necesaria para vencer y que por ser nuestra, empleamos y aumentamos a nuestro antojo, cosa que no hubiéramos aprendido a hacer si las recibiéramos prestada de elementos extraños, no sabemos a que caras contribuciones.

Un VIVA NUESTRA FEDERACION, acogido y contestado entusiastamente por todos los Delegados y obreros y obreras de Carabanchel que han presenciado las tareas del Congreso, dan fin del mismo.

## MITIN DE CLAUSURA

Se celebró el día 11 de julio a las siete de la tarde llenándose el salón destinado para el mismo, colocándose los que no cabían en las habitaciones inmediatas y en la escalera.

Tomaron parte en primer lugar los compañeros de La Coruña, Juan Suárez y Daniel Fernández quienes, después de expresar su satisfacción por las labores del Congreso y saludar a los compañeros de Carabanchel en nombre de sus representados, hicieron acertadas consideraciones respecto de las conclusiones acordadas y estimularon a todos a mantenerse firmes y robustecer la confianza en el éxito de esta Federación, según vamos viendo por los hechos. Se da lectura a dos telegramas recibidos de distintas fábricas y hacen uso de la palabra los delegados de la Sección de Moncada que después de ligeras consideraciones sobre las labores realizadas, hacen resaltar la confianza cada vez mayor que tienen allí en la labor de esta Federación y el crédito, inquebrantable por muchas maniobras que contra él puedan intentarse, de los compañeros de la Ejecutiva.

Los representantes de la fábrica de Alcoy manifiestan también su entusiasmo por el resultado del Congreso y felicitan a la Ejecutiva por los nuevos elementos que ha conseguido agrupar en nuestras filas, recordando que si algún tiempo estuvieron separados de esta Federación, por causas ajenas y extrañas a su voluntad, vuelven a ella para robustecerla con su colaboración porque durante aquel tiempo han podido convencerse de la lealtad con que aquí se procede y de que únicamente merecen la preocupación de los compañeros de la Ejecutiva las cuestiones que interesan a los trabajadores cerilleros, sin distraer su atención un solo momento en ninguna otra.

A continuación usa de la palabra Natalia Hernández, de Tarazona, que es acogida con una gran ovación, que agradece muy emocionada. Después de hacer una extensa información de las muchas arbitrariedades que se cometen en aquella fábrica a causa del abandono de que han sido víctimas aquellos compañeros y compañeras por quienes ofreciéndoles todo no han hecho nada más que llevarlos al precipicio, expresa su profundo agradecimiento a esta Federación y muy especialmente a la Ejecutiva porque en el corto plazo que pertenecen a ella, han logrado algunos aumentos en los salarios y otras mejoras de orden moral, que allí se han estimado mucho, confiando en que muy en breve aquella fábrica ofrecerá a esta Federación el importante concurso de los numerosos compañeros y compañeras que la componen, pues para los elementos que hasta aquí los inspiraron no quedan allí más que desprecios. Hizo constar la buena fe con que los aragoneses han procedido siempre, de la cual abusaron esos elementos; pero aunque a muy caro precio han podido aprender lo que nunca olvidarán.

Por la premura del tiempo, la representación de Carabanchel se limita a unas ligeras palabras que terminan con un grandioso ¡Viva la Federación! que es contestado por todos.

Juan García, de Sevilla dice, que después de las consideraciones que sobre la labor del Congreso han hecho los demás compañeros, le es muy difícil pronunciar ninguna palabra; pero no obstante cree tan importante como todo lo expuesto algunas consideraciones, que señala sobre normas y tácticas que debe seguir manteniendo nuestra Federación, cuya garantía máxima está en el mantenimiento firme de la autonomía, para poder conseguir la unificación de todos los cerilleros de España, sin que, hasta conseguido esto, deba quebrantarse por nada ni por nadie esa autonomía, base de la consecución

de nuestras aspiraciones, hecho lo cual podrá pensar nuestra Federación si es llegado el momento de incorporarnos a alguna de las centrales sindicales, cuya táctica y conducta debe merecernos constante atención, para apreciarlas con mayor acierto e independencia fuera de ellas, y resolver lo que en bien no sólo de los cerilleros sino de todos los trabajadores, estimemos más convenientemente.

Saluda a los compañeros de Carabanchel en nombre de los sevillanos y después de felicitar a la Comisión Ejecutiva y alentarla en su labor, despreciando todas las malas voluntades que pretendan desprestigiarla, da un ¡viva la Federación! que es contestado con gran entusiasmo por todos.

## Entrega de las conclusiones

La comisión designada para entregar las conclusiones al ministro de Hacienda y a la Compañía, compuesta por representantes de todas las delegaciones asistentes al Congreso y la Comisión Ejecutiva, lo hizo en la mañana del día 11 visitando primero a la Compañía, en cuyo nombre fue recibida por don Tomás Bella quien se hizo cargo de ellas manifestando a nuestros compañeros que se encuentra siempre en la mejor disposición para atender las peticiones de los obreros en cuanto pueden permitirlo las dificultades económicas de la industria.

En otro aspecto de nuestras reclamaciones prometió atenderse debidamente de las quejas que le fueron expuestas para procurarlas una solución de justicia en bien de la armonía entre las jefaturas de las fábricas y los mismos trabajadores.

Seguidamente y acompañados por el Director General del Timbre fueron recibidos nuestros compañeros por el ministro de Hacienda que señaló la dificultad grande que para la solución de la crisis y la reorganización de la industria supone la oposición de nuestra Federación al cierre de fábricas, aún reconociendo en ello un plausible sentimiento de compañerismo. Señaló, como demostración de su propósito, de causar el menor perjuicio posible a los obreros, que había conseguido, después de nuestra entrevista anterior con dicho Director General del Timbre que la Compañía ampliase a cuatro días la jornada semanal de trabajo que había resuelto reducir a tres, a causa de la mucha producción almacenada, cuya detención excesiva en los depósitos la perjudica grandemente obligando en algunos casos a su destrucción.

Reconoció la realidad de nuestras afirmaciones sobre la clandestinidad del mechero, en evitación de la cual habrán de procurarse normas más eficaces que hasta aquí.

He aquí la exposición entregada con las conclusiones: "Como resultado de las labores del tercer Congreso de esta Federación, tenemos el honor de exponer a V. E. que entre las peticiones acordadas destacan las que señalamos a continuación, por considerar que su resolución corresponde directamente al Estado, sin perjuicio y además de las que por separado presentamos a la Compañía, y que también consideramos como atención obligada a V. E. consignar después:

Evidenciada su existencia desde el año 1926 por consecuencia de la subida de precios que decretó aquel Gobierno, creemos que a nadie más que al actual, procede remediarla incluso restableciendo los antiguos; atendiendo, no sólo a la miserable situación que atravesamos, sino también—nos atrevemos a consignarlo—por repugnancia hacia la arbitrariedad que representaba el Gobierno de entonces.

Consecuencia de aquella subida fué el casi dominio del mercado español por el mechero, en permanente clandes-

tinidad, con perjuicio también para la renta del Estado. Restablecidos los antiguos precios, cabe esperar la automática desaparición del mechero; pero en caso contrario, una activa persecución, muy especialmente sobre las piedras nos llevaría a esa conclusión.

Pretender que la situación económica de la Compañía íntimamente ligada al Estado, no permite mejorar nuestra situación,—perdone, señor ministro, la expresión—, es de una ingenuidad infantil, pues la Compañía repartió el año anterior un dividendo del 8 por 100, muy superior al de la mayoría de los demás negocios industriales, y en los cuatro meses del año actual lleva recaudados más de 19 millones de pesetas—datos de la Intervención General de la Administración del Estado, "Gaceta" del 12 del actual—, con un superávit de 700.000 sobre el promedio de los años 1928 a 1931, debiéndose tener presente que este aumento se produjo, no obstante la repercusión en cerillas de los dos millones y medio en que bajó la renta de tabacos por la consecuencia de la subida de sus precios.

La intervención del Estado en esta industria, debe vencerle de la conveniencia de su inmediata nacionalización siquiera sea porque su administración, garantizada por la experiencia, sería suficientemente fácil al Estado con sus propios elementos, ahorrándose retribuciones a Consejos de administración y dividendos a los accionistas.

Y como consecuencia de esta nacionalización vendría la incorporación de los obreros cerilleros al Estado.

He aquí lacónicamente expuestas las peticiones al Estado acordadas por nuestro Congreso, y que la Comisión designada al efecto, se honra en presentar a vuecencia:

#### PETICIONES A LA COMPAÑIA

Primera. Que se resuelvan favorablemente las presentadas el 29 de Junio de 1931, con la clasificación de jornales y precios de los destajos, presentada el 10 de octubre del mismo año.

Segunda. Desaparición del destajo en las fábricas.

Tercera. Que se abonen los jornales mínimos establecidos en las fábricas que todavía no los perciben.

Cuarta. Que se abone el tiempo perdido por defecto o insuficiencia de materiales y herramientas.

Quinta. Que la Compañía amplie a quince días el descanso de siete establecido por la ley.

Sexta. Que la Compañía abone por su cuenta el seguro de maternidad en beneficio de las obreras, y de no hacerlo por su cuenta, dedique a ello el remanente de las 80.000 pesetas últimamente concedidas por el Estado, y de las que sólo ha invertido 42.000.

El Congreso se ha visto obligado a reconocer la falta de correspondencia del Estado y la Compañía a la reflexiva conducta que los trabajadores cerilleros venimos manteniendo, no obstante nuestra miseria, y otros estímulos que justificarían su quebrantamiento, al que nuevas consideraciones nos obligarán sin el menor remordimiento de nuestras conciencias y declinando nuestra responsabilidad en quien en justicia correspondía.

De usted atentos con toda consideración:

El Presidente, *Victorio Escribano*; por la Comisión ejecutiva, el secretario, *Lorenzo de la Cruz*.

#### Para la Compañía Arrendataria de Fósforos

### Sobre el régimen de la crisis y sobre la organización de las Fábricas de Cerillas del Monopolio

#### LA CRISIS

Soy amante de la razón, no me gusta hablar por hablar; pero los casos de despreocupación que vienen sucediéndose sobre la situación de los obreros de la industria cerillera, no pueden ser silenciados: hay que ponerlos de manifiesto ante la opinión pública y, en particular, ante todos los cerilleros de España.

Decía yo en el pasado número de UNION CERILLERA, que había falta de celo, en cuanto a la administración, en el suministro de cerillas a los pueblos, y estamos viendo que en muchos de ellos adquieren hoy esta mercancía como cosa de contrabando, llevándola a la capital por gruesas que hasta se pagan con sobreprecio. Mientras esto ocurre, en Carabanchel—como en las demás fábricas—se alquilan almacenes para poder depositar la fabricación diaria que dicen es mayor que la venta. Claro está que no habiendo celo en el suministro de cerillas, se dan facilidades para que el mechero se haga dueño del mercado. Nosotros que vemos estas cosas, no acabamos de comprender qué es lo que pretende con ello, aunque sea fá-

cil adivinarlo. La Compañía dice: "No queréis el cierre de fábricas por las buenas y lo vais a tener que fragar por las malas", acorralándonos por la necesidad.

Conforme van las cosas, por lo que estamos viendo y por lo que nos dijo el Director técnico, para el mes de abril o el de mayo volveremos a los cuatro días nuevamente. Fijaros, compañeros, en que cada vez nos van estrechando más, hasta que nos hagan la vida imposible. Dice la Compañía que nos dá la crisis en verano, porque tenemos más medios de vida; pero la verdadera razón de que lo haga así, es que durante el verano se produce menos, y la prueba está en que mientras en esa época Carabanchel produce diariamente tres mil gruesas, en invierno produce tres mil quinientas.

La Compañía debía dar facilidades para reducir la producción, puesto que la venta, según ella, es menor que aquella; pero lejos de ello nos exige la mayor producción para cuanto antes reduciéndonos la jornada, aunque más muramos de hambre, porque, por lo visto, nosotros no tenemos derecho a la vida, como el resto de los seres humanos, por haber caído en víctimas de su explotación.

Siendo esta una crisis total de la industria, según la Compañía, lo justo, lo equitativo, sería que la sufriéramos todos por igual, empezando por los accionistas, administradores y altos funcionarios y terminando por el más modesto obrero; pues yo creo que si ésto se hubiera hecho así des-

de un principio, la crisis no se hubiera hecho crónica, como se ha hecho; además de que los obreros tenemos derecho a la vida como lo tienen los ingenieros y funcionarios con sueldo mensual y los obreros con jornal diario fijo. Y no me parece que sea pedir una cosa extraordinaria que los que todo lo producimos seamos tratados igual que los que administran nuestra producción.

#### LA ORGANIZACION EN LAS FABRICAS

Por los antecedentes que poseo de las fábricas y por lo que veo en la de Carabanchel, la organización de esta industria está como hace cincuenta años. Faltan un obrero "jornalero" al trabajo durante un día, una semana o un mes, y se exige que se haga el mismo trabajo y, como el jornalero depende del destajista, se hace el trabajo, ahorrándose la Compañía aquellos jornales y... vamos andando; aunque lo equitativo sería que el importe de los jornales de los ausentes se repartiéra entre los que hacen su trabajo, que al fin y al cabo no es nada y los obreros verían compensados de esta manera su mayor esfuerzo, de cuyo valor se aprovecha la Compañía, que no lo hace ni mayor ni menor. También podría disponerse que en el momento en que faltase un obrero "jornalero", se pusiera otro en su lugar, terminando de una vez para siempre con el abuso de que las obreras suplenten a los obreros sin consideración alguna a su condición femenina ni a su delicadeza orgánica; en una palabra, que estamos en el año 1932 y es hora de que se nos trate como obreros y no estemos tan despreciados como lo estamos siendo. Y mucho más en esta industria donde se aspiran sustancias nocivas muy propensas a enfermedades, sin que nada de ésto se tenga en cuenta, a pesar de que en todas partes se pagan estas enfermedades. Aquí se muere un obrero de hambre o de una enfermedad y con poner otro en su lugar, para atender recomendaciones de la Compañía, asunto terminado. ¿Y lo que pasa en el taller de contado de Carabanchel? A este taller va a parar toda la fabricación y como es el único en que hay vigilancia, no se ven más fallas que las de las obreras del mismo, sin fijarse si los cuadros traen desperfectos de otros talleres. Por unas u otras causas, es lo cierto que solo se castiga a las obreras de este taller, ya sea por meter cerillas unidas, ya sea por mal cuento. En cuanto a lo primero ¿qué culpa tienen estas obreras de que la labor no venga en condiciones por sostener un destajo que debiera estar abolido en beneficio de la salud de las obreras y del público en general? Y el mal cuento es otra consecuencia del mismo destajo, siendo natural que todo esto ocurra así porque hay que reconocer que la obrera que va a trabajar tres o cuatro días y trabaja a destajo, tiene que sacar en esos tres o

cuatro días todo lo que más pueda. Y aun así y todo, en muchos de ellos no probará el pan. La forma de evitar todo esto es que se quite el destajo y se nos den los seis días de jornada semanal con lo que, además de evitar en nuestros hogares las tragedias del hambre con que nos amenaza el invierno, se aumentará la venta, porque la labor resultará más perfeccionada, y el público estará mejor servido.

#### Señor Ministro de Hacienda

Yo ruego a V. E. que tenga presente que mis palabras reflejan el sentir de toda la masa obrera cerillera y que atendiéndolas, por sentimiento de humanidad, evilará las muchas calamidades que padecemos los obreros de esta industria. Y también ruego a V. E. que en lugar de fiarse de los informes que le da la Compañía cuando la consulta sobre nuestras peticiones, para contestarnos—quizá contra su mejor intención—por indicárselo aquella "que no haga caso de los trabajadores, que no saben lo que dicen", disponga que se haga una inspección tan amplia y minuciosa como sea necesario, en la seguridad de que el resultado de ella será favorable para la Hacienda y para los trabajadores.

**Victorio ESCRIBANO RODENAS**

Madrid, octubre, 1932.

## Aportando datos y perjuicios

Luchando y esforzándonos para ver de que manera podemos conseguir trabajar más y avanzar en pró de nuestros propios derechos y de todos los cerilleros de España, no cejaremos hasta conseguir el fin que nos hemos propuesto.

¿No es lamentable que estemos trabajando tres o cuatro días semanales por exceso de existencia y en las provincias de Toledo y Burgos, como ha sucedido también en Ciudad Real y Avila, se encuentren sin cerillas, teniendo que pagar la caja del número 4 a diez céntimos por no tenerlas? ¿Es nuestra la culpa de esa mala administración? ¿Es que quiere la Compañía que, como ella, nos dediquemos a la venta de mecheros? Porque esto sería contraproducente, ya que no se ha visto que, por ejemplo: una fábrica de electricidad, venda petróleo para los quinqués, porque esto atentaría contra sus intereses.

¿No merecemos los obreros cerilleros, como los de otras industrias dependientes o controladas por el Estado, su protección y amparo igualmente, como, aun sin esa condición de control o dependen-

cia, se ha hecho recientemente con la industria del carbón ante el hambre de varios cientos de mineros? Si las industrias a que venimos refiriéndonos, tienen la jornada semanal de 48 horas, ¿porqué no hemos de tenerla también nosotros? ¿No teme la Compañía que si llega la unión de todos los cerilleros, como está muy próxima—convencidos todos de que su desunión suicida solo ha favorecido a sus enemigos más o menos disfrazados—venga un momento en que digamos que si de doce meses que tiene el año sólo trabajamos seis o siete, poco puede importarnos perderlo todo si no podemos resistir tanto tiempo el hambre?

Recuerdo que hasta que vino la ley de 30 de junio de 1892, existían cincuenta y cinco fábricas de cerillas en España, que entonces contaba con 18 o 19 millones de habitantes. Si hoy somos 22 millones o más ¿cuántas fábricas debía haber?

Si la Compañía comprende que no puede desarrollar más, que prescinda el contrato, con los privilegios que le representa para el moehero, y que deje la industria libre, que así comeremos todos los trabajadores, y no se justificarán sueldos y beneficios fantásticos para altos cargos y representaciones, quitándoselo a los más necesitados y de derecho más justificado, que somos los obreros. Y el que sepa trabajar en el oficio, encontrará trabajo y el que no, se desengañará de que no se puede vivir y medrar con trastrerías y dedicará a otra cosa sus actividades.

MARIANO GARCIA

Octubre, 1932.

## SEMBRANDO VIENTOS

No sabemos si por propio instinto o por torpes y malintencionados consejos, la Compañía viene siguiendo una conducta, que, a no pretender con ella que estalle la indignación que va acumulándose en los trabajadores, no tiene explicación. Y como, aunque queremos que la razón excesiva nos acompañe en cuantas situaciones pudieran imponerse en el futuro, preferimos señalar las causas que producen esa indignación para que se ponga el remedio que las evite, reproducimos a continuación una carta de la Comisión Ejecutiva de la Federación donde se exponen hechos cuya rectificación por el presente y evitación para el futuro, se hace indispensable para impedir conflictos que, impuestos siempre a los trabajadores por la falta de conciencia de sus explotadores, pueden ser más delicados y de más insospechada trascendencia cuando—como ahora—está la atmósfera ex-

cesivamente cargada en todo el planeta de materia fácilmente inflamable. Y cómo esos conflictos desacreditarían a la República, para la que guardamos un profundo fervor a cuya lealtad y sinceridad no llegarán jamás los fingimientos de la clase patronal, queremos hacer lo posible por evitarlos, llamando la atención de quien corresponda para que fije su vista en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Fósforos—los odiados Monopolios—y la imponga de la necesidad de rectificar su conducta en armonía con lo que aconsejan la equidad y la equanimidad en que venimos manteniéndonos, y prescindir de una vez para siempre de subterfugios y maquiévolaciones, cuyo valor material se reduce, en este caso, a la resta de unos centimos a unas modestísimas obreras, y su significación moral, al mantenimiento de una insaciable soberbia.

Dice así la citada carta:

Carabanchel Bajo, 12 de septiembre de 1932.— Sr. Director técnico de la Compañía Arrendataria de Fósforos.— Muy respetable señor: La Federación de Obreras y Obreros cerilleros de España, domiciliada en Jaime Girona núm. 1, Carabanchel Bajo (Madrid) se ve en la necesidad de protestar una vez más por los atropellos de que vienen siendo víctima los trabajadores de esta industria. Y no sabemos si lo que sucede es culpa directa de los administradores jefes de las fábricas o si la culpable de todo esto es la Compañía Arrendataria de Fósforos. Hace unos días se lamentaba la representación de esa Compañía de que la de esta Federación se ocupara de los asuntos de las fábricas. Pero es aun más doloroso para nosotros que el Sr. Director técnico, nos diera palabra de que no volverían a ocurrir estos hechos, y los hechos vengan repitiéndose, cuando no en una fábrica, en otra y cuando no en todas. Y, señor Director, no hay que tirar tanto de la cuerda porque se puede romper. En primer lugar fué la protesta de las fábricas de Alcoy, Moncada y La Coruña. Ahora recibimos la misma protesta de la fábrica de Tarazona, que nos dice que al cobrar los siete días de permiso con sueldo, han pagado a aquellas obreras a razón de cuando llenan cerilla de goma. También se nos dice que a las desfilajistas no se las ha pagado en esos siete días la hora de amamantar a los niños de pecho. ¿Hay derecho a esto, señor Director, después de darnos palabra de que no volvería a suceder? También habló el señor Director técnico referente al caso de la obrera Carmen García Azagra, de la misma fábrica, diciendo que dicha obrera había buscado trabajo en otro sitio, pues como no tiene más fortuna que su trabajo, y la Compañía se la negado a dárselo, no va a morir de hambre. Y sepa la Compañía que si las demás obreras no han ido a hablar con el jefe, es porque este señor ha



razón creemos que tienen perfecto derecho al reingreso en sus puestos anteriores.

Otro tanto decimos de lo que ocurrió con los operarios que fueron del taller del sebo, esperando que, cómo la Compañía nos prometió, estos obreros, entrarán en la fábrica. Claro es que todo esto se debe a la buena organización de las fábricas, respetando todo lo que hay que respetar para que sean respetados nuestros intereses sociales. Todo esto lo debemos a nuestra ponderada Federación, pues sin ella, no seríamos nada.—Moneada, noviembre de 1932.—La Directiva.

### Un papel mojado

Cuando los falsos amigos y fingidos redentores de los obreros cerilleros, crearon una Federación para destruir ésta, que nosotros hemos formado y mantenemos con el fervor y la legitimidad de derecho que se nos da el no ser unos arrivistas más, sino unos explotados diariamente en el yunque de una u otra fábrica, dijimos que aquello no tendría vida, porque por mucha que fuera la habilidad engañosa de quienes fingían afecto a los equivocados o malaconsejados compañeros que se sometieron a la férula-untuosa, pero férula al fin, de aquellas gentes, les faltaba lo esencial, la savia; que es el sentimiento de clase explotada del que, redimidos temprana y fácilmente los que lo poseyeran, hicieron llave de su despensa, cuyo mejor o peor abastecimiento, corresponde a la mayor o menor importancia numérica de las organizaciones que regentaban o la multiplicidad de ellas.

Y los hechos nos dieron la razón, y aquella Federación se disolvió como la sal en el agua a causa de los fracasos que obtuvo, cuya importancia, mayor o menor, se medía siempre por el mayor o menor radio de acción de su actuación. Pero, pese a lo faldado hasta aquí de conservadurismo, esas gentes no podían perder la prebenda ya conseguida o los trabajos hechos para conseguirla; que ya dijo Carlos Marx que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, aunque se le olvidó decir quienes, entre estos trabajadores, han de redimir a los demás o quienes se han de redimir a sí mismos a costa y cargo de los otros. Y con este pensamiento, que era obsesión, sustituyeron el túmulo mortuorio de aquella primera Federación con otra segunda, plagada de extraños injertos, que llamaron Federación Nacional de Industrias Químicas, de la cual habíamos de pensar y decir, con respecto a los trabajadores cerilleros, lo mismo que de su difunta progenitora; pero corregido y aumentado.

Y efectivamente, el tiempo — con un apresu-

ramiento que en verdad no sospechábamos — ha venido a confirmar nuestros vaticinios, que repetiríamos hasta el infinito en la seguridad de acelerar por razón análoga a la que los mismos árboles con los mismos abonos no pueden dar distintos frutos.

Porque respecto de esa Federación de Industrias Químicas — cuyo Congreso parece ser que se ha celebrado recientemente, aunque no hemos podido confirmarlo por más que hemos buceado en la prensa no familiar — nos habla una carta, entre las que recibimos de compañeros cerilleros que componen el reducido contingente afecto a esa Federación, con un entusiasmo sintetizado en estas palabras: "Esto es un papel mojado". Y, apelando al conocido aforismo jurídico, decimos nosotros: "A confesión de parte, relevación de prueba". Y en la misma carta se dice que es necesario llegar cuanto antes a la unión de todos los cerilleros y que cada día se afirma más la disposición para conseguirlo.

Y decimos nosotros, como siempre, que nuestra Federación tiene abiertas sus puertas para que vengan a ella. Porque lo natural es que el hombre vaya a la montaña, no que la montaña vaya al hombre.

### Fraternidad Cerillera

Sociedad de obreras y obreros cerilleros de Carabanchel Bajo

Relación de socorros por enfermedad pagados desde el 1 de junio al 31 de octubre de 1932

Número de socio	Nombres y apellidos	Número de socorros	IMPORTE — Plas. Cis.
220	Teresa Martín Sánchez .....	20	55,00
51	Francisca Navarro Ibarra ...	20	55,00
59	Juliana Martín .....	4	14,00
78	María de la Cruz .....	11	30,25
40	Encarnación Novoa .....	20	55,00
165	María de Castro Alvarez .....	20	55,00
186	Pilar Montes Anadol .....	20	55,00
216	Mercedes Alonso .....	9	24,75
87	Mercedes Fernández .....	20	55,00
131	Concepción Fernández Mayo .	20	55,00
44	Feliciana Luna .....	17	46,75
222	Maria Alonso .....	20	55,00
162	Angela Domínguez Hernández	17	46,75
14	Antonia Maroto García .....	10	27,50
17	Felipa Martínez .....	17	46,75
215	Petra Pérez Carralero .....	10	27,50
56	Genoveva Pin Gómez .....	3	8,25
Totales .....		258	709,50

Carabanchel Bajo, 31 de octubre de 1932

La Presidenta,  
**Ana Vinegra**

El Tesorero,  
**Joaquín Sañudo**

# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

Noviembre - Diciembre 1932

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. XI

## ¿A dónde se nos quiere llevar?

La actitud en que el Gobierno, secundando a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Fósforos, se ha colocado respecto a los trabajadores de esta industria, nos conduce al doloroso convencimiento—no ya como obreros directamente afectados, sino también como ciudadanos de una República de trabajadores, instaurada por estos mismos trabajadores—de que el poder de éste, como el de tantos otros monopolios es absolutamente invencible, sin que sepamos qué razones, que superan a las de interés nacional lo impone así, puesto que la industria cerillera es netamente española, y la del mechero, que la tiene asfixiada, extranjera, con la agravante de introducirse en España de contrabando en su mayor parte, privilegio que, naturalmente, imposibilita toda competencia.

Tan cierto es cuanto decimos, que hace varios meses prometió el ministro de Hacienda a nuestra Federación, adoptar medidas encaminadas a la anulación de este contrabando, y esta es la hora en que no se ha cumplido esa promesa; no obstante que sus consecuencias pesan también sobre el Tesoro nacional. Lejos de ésto, no solo sigue el contrabando igual o aumentado, sino que, por extraña coincidencia o fácil complacencia, el Gobierno concurre con la Compañía a algo que tiene todas las características de una provocación a los obreros para arrancarnos de la actitud serena y sufrida en que nos hemos colocado, y para la que ya nos va faltando resistencia. Porque se nos redujo la jornada semanal de trabajo a cuatro días a mediados de julio, ha pasado el doble de tiempo que se nos señaló como de probable duración, nada sabemos para restablecer la anterior, que era de cinco y la normal de seis, a la que podríamos llegar en cuanto el Gobierno quisiera, ya que nada hay más fácil que decretar la prohibición del mechero, con cuya prohibición se reintegrarían en sus legítimos valores los intereses del Tesoro español, los de la industria española y los de los obreros españoles. Pero, parodiando a Cervantes cuando decía "Con la iglesia hemos topado, Sancho", podemos decir nosotros: Con un monopolio hemos topado, obreros españoles de una República de trabajadores", y también el de éste, como el de todos los demás monopolios, es un poder invencible y no menos egoísta, puesto que el Estado y la Compañía compensan en parte el quebranto de la cerilla no consumida, con la tributación y el producto de los mecheros no contraban-

deados. Los únicos que no tenemos compensación alguna, somos los trabajadores.

Por si esto fuera poco, venimos viendo que la Compañía, aprovechándose de que es mayor nuestro rendimiento en esta época que en la del calor, nos estruja cada vez más para aumentar las existencias a términos tales, que eternizarán la actual jornada de cuatro días, o la reducirán a tres, a dos o a ninguno. Y a todo esto, el pan y las subsistencias en general, suben de precio cada día, y el país paga un nuevo impuesto en los transportes ferroviarios, para que las Compañías que gozan el monopolio de su explotación, no quebranten los resultados de su negocio ni aún en la miseria irrisoria que de ese impuesto llega a los obreros del carril.

Este es el panorama con el aditamento del constante abarrotar de trabajadores hambrientos las cárceles españolas, que se ofrece a nuestra vista y que ahora, como antes y como siempre, no ven o no quieren ver, en tanto no se les perturbe su fastuosa y sonriente tranquilidad, quienes no pasan el hambre que pasamos nosotros, aunque para arrancar a los trabajadores el voto que fué para muchos de ellos como la gallina de los huevos de oro, no escatimaron las promesas, cuyo incumplimiento debe señalar a esos mismos trabajadores, su conducta en futuros y análogos requerimientos.

Si viviera aquél hombre, dechado de virtudes, que se llamó Pi y Margall, cuyo vacío en la historia de la humanidad española hace más doloroso el transecurso de cada día, le preguntaríamos si es esta la República que la nobleza, el desinterés, la austeridad, la ciencia y la conciencia de sus doctrinas—que quedaron enterradas eternamente con su cadáver—nos daba derecho a esperar. Y nos contestaría enérgico con la entereza de su fé, de su lealtad a ellas, que ¡no!

• • •

A nuestra vista se ha desarrollado un hecho que no podrá por menos que servirnos de enseñanza. Los mineros de Asturias, cuyas necesidades y miserias seguramente nos hermanan, venían reclamando al Gobierno hace varios meses una solución a su situación que los redimiera del hambre y ante la indiferencia de quienes tienen la obligación de hacerlo, se lanzaron a la huelga. Inmediatamente todo el Gobierno puso manos a la cuestión—incluso algún ministro abandonó sus campañas electorales—y en breves días quedó solucionado el conflicto con resoluciones positivas que los obreros, duramente escarmentados por la experiencia, exigieron así, hartos ya de promesas incumplidas. ¿Había cambiado la razón que acom-

pañó siempre a la demanda de estos trabajadores? Nada de esto: lo que cambió fué su actividad, haciendo despertar su indiferencia a quienes quisiéramos ver — con sinceridad lo decimos — adelantados a estos dolorosos ejemplos, que la más elemental previsión aconseja evitar como demostración del acierto de una función gestora que nada gana ni favorece a un régimen cuando va a remolque de ellos. Felicitemos, pues, a los mineros de Asturias, cuyo mayor esfuerzo ha sido el de resistirse a la huelga durante tanto tiempo, para terminar arrastrados a ella con dolor, como todos los trabajadores, por el quebranto que para la República y para la tranquilidad de España, pudiera representar. Pero por mucha devoción que se le tenga a un sistema de gobierno y por mucho que se desee su tranquilo desenvolvimiento, no hay derecho a dejarse morir de hambre para lograr esa tranquilidad.

\* \* \*

En la solución dada al conflicto minero de Asturias, figuran dos condiciones que representan quebranto para el Tesoro nacional: la adquisición de cien mil toneladas de carbón por cuenta del Estado con destino a distintos Ministerios, y la supresión de los derechos del arancel en las breas importadas para la fabricación de ovoides y briquetas. Pero ante la presión del momento, el Gobierno no ha tenido más remedio que acudir a ella, aún siendo onerosa para el Tesoro nacional, en tanto estudia otra más definitiva que pacifique de una vez los espíritus de esos trabajadores y aleje para siempre de sus hogares el espectro del hambre. Y como administrador de la Hacienda nacional y gestor de los destinos del país, debemos esperar que lo haga así en todas las manifestaciones de la actividad española, pues son muchos los hogares obreros en que la miseria domina todos los sentimientos. Con pan y trabajo, no tendrían por qué temerse conflictos que, o no se producirían, o de producirse, descabelladamente, morirían al nacer, en el más espantoso de los ridículos.

\* \* \*

Ante cuanto estos hechos demuestran, ¿qué nuevos razonamientos, nos preguntamos, necesita el Gobierno para resolver la cuestión cerillera, mucho más fácilmente, puesto que no le costaría un céntimo y ganaría el Tesoro, la industria y los trabajadores? ¿Es que, evidenciado hasta la saciedad, que la situación privilegiada del meche-ro—producto extranjero—sobre la cerilla—producción española—, se debe a que el contrabando lo sustrae a esos mismos derechos arancelarios suprimidos a la brea para abaratar sus compuestos, ¿puede mantenerse un momento más esta situación sin escrúpulo de conciencia? No, esto no puede continuar así, a menos de confesar paladinamente que el poder de éste, como el de otros monopolios, es superior a la acción del Gobierno; dolorosa conclusión que, de continuar así las cosas ganará—desgraciadamente para el país— el ánimo de todos los españoles.

Si los cerilleros nos vemos arrastrados a la huelga, iremos a ella con todo el dolor que para nuestras convicciones republicanas puede suponer un hecho más de esta naturaleza en los albores de un régimen para cuya instauración fuimos los traba-

jadores la parte más activa y más sacrificada. Harto dolor nos costará el desengaño; pero la reacción que éste nos ofrezca, unida a la convicción y firmeza en la justicia de nuestras aspiraciones, nos darán la energía suficiente para acompañar la razón de la fuerza a la fuerza de la razón, ya que, por esta última solamente, no se nos quiere oír.

Prohibiendo el uso del mechero, se restituirá automáticamente el mercado a la situación anterior a 1926, con la natural ventaja para el Tesoro, para la industria y para los trabajadores. Para el primero, porque la fiscalización y tributación son mucho más económicas y seguras, pudiendo asegurarse que ni una sola unidad fabricada se sustrairía a ella, todo lo contrario a lo que viene ocurriendo con los mecheros. Para la segunda, porque eliminado ese privilegiado competidor, el mercado español lo ocuparía totalmente la cerilla, con posible ventaja sobre la época a que nos referimos, porque hoy mismo estamos viendo que en el conjunto de la venta, la de goma, aparece con un porcentaje superior al de entonces. Y para los trabajadores, porque restablecida la jornada semanal de seis días—que pedimos hace más de seis años—y atendidas nuestras modestas aspiraciones, pacificaríamos nuestro espíritu y, alejado el espectro del hambre de nuestros hogares, conseguiríamos la tranquilidad que despertaría en nosotros un entusiasmo por el trabajo que beneficiaría la calidad y la cantidad de la producción, impulsando en todos, el noble estímulo de mejorarse y superarse a sí mismos. Y hoy que en justa defensa del régimen se llega a incautaciones y expropiaciones; que para salvar del naufragio o de la miseria algunas industrias españolas se llega a concesiones prescrites o a protecciones quebrantadoras de la Hacienda nacional, como la que supone, principalmente, esa supresión de derechos a la brea, no hay razón ni derecho que justifique ese trato de favor a los explotadores de un monopolio a cuya sombra se burlan las tributaciones fiscales, arruinando otra industria, también española, y matando de hambre a unos trabajadores españoles.

Por otro lado, el resultado económico del negocio es tan favorable para la Compañía Arrendataria del Monopolio, que—aparte de otros que se desenvuelven a su amparo, como, por ejemplo, la fabricación de papel "Nikola"—permitió repartir el año pasado un dividendo del 8 por 100, después de atender a los considerables gastos de los Consejos de Administración de estas Compañías y a las naturales reservas, ampliaciones y reformas a las que, seguramente, no será ajena la Sociedad "Constructora Fierro".

Y si este dividendo se repartió el pasado año 1931, esperamos que en el actual de 1932 sucederá algo igual o mejor, puesto que en los cuatro primeros meses ingresaron "trece millones novecientos mil pesetas, con un aumento de setecientas mil sobre el promedio de esos cuatro primeros meses en los años 1928 a 1931; aumento que cabe suponer de dos millones cien mil pesetas en fin del año actual, con una recaudación total de cincuenta y dos millones de pesetas." ---

\* \* \*

¿Podrá llamársenos perturbadores sistemáticos si nos vemos obligados a una actitud contra la que difícilmente podrá evidenciarse mayor oposición que la nuestra? Nadie podrá hacerlo con razón, a

## UNION CERILLERA

menos que entre las consideraciones con que pretendiera justificarse, entrase la de nuestra conformidad a extremar nuestro sacrificio hasta desaparecer por hambre, arrastrando con nosotros a nuestros hijos.

¿Podrá imputarse a nuestra actitud un egoísmo impremeditado ajeno a las circunstancias actuales de la industria? Mucho menos, porque la campaña contra el mechero, causa de ella, la iniciamos y la sostenemos nosotros solos hace más de seis años, por firme tenacidad, sin que la Compañía ni el Estado hayan hecho nada en ese sentido; la primera, porque, como hemos visto, no le va mal con el disfrute del monopolio, y el segundo porque el desaparecido régimen se hermanaba perfectamente con estos momios, y el actual no creemos haya parado su atención en la cuestión debidamente, como ocurría, sin duda, con los mineros de Asturias, hasta que se los obligó a salir de la prudentísima actitud en que venían manteniéndose.

Y si a pesar de todo esto nos vemos arrastrados a esa actitud, a que tan tenazmente venimos resistiéndonos, tampoco podrá acusárenos lealmente de perturbadores ni complicadores sistemáticos, porque nuestra actitud será efecto de una causa y es a la causa, no a los efectos, a lo que hay que acudir, porque desaparecida aquélla, no pueden aparecer ni existir éstos.

En las guerras, en las luchas de todo orden, lo meritorio—y hay casos y situaciones en que este mérito no es más que una elemental obligación—lo meritorio, repetimos, es evitarlas por medio de resoluciones inspiradas por la razón para que sirvan de apoyo a la concordia, pues produciéndose esas luchas, esas guerras, el final—aun cuando no haya vencedores ni vencidos—es un quebranto, una ruina para todos, que deja, cuando menos, un sedimento de odios, cuya única aspiración es la revancha. Y unos por acción y otros por omisión, todos son culpables, menos los que, como ocurriría en nuestro caso, somos arrastrados a ellas.

## UNA CARTA AL MINISTRO

Carabanchel Bajo, 29 diciembre de 1932

Muy respetable Sr.

La Federación de obreras y obreros cerilleros (Unión Cerillera) autónoma, ha informado varias veces, tanto a la Compañía como al Estado, de la angustiosa situación que venimos atravesando las obreras y obreros de la industria, a causa de la aguda crisis que padece dicha industria desde el año 1926.

A los muchos requerimientos hechos a la Compañía, ésta nos dice que ella no puede hacer más que lo que ha hecho, que es informar al Estado de la situación de la crisis, y sus posibles remedios. También nos dice, que mientras el Estado no tome una medida que evite el incremento que toma de día en día el mechero, debido a nuestro entender, al contrabando de piedras y mecheros, y disminuyendo estos artefactos en un 25 por 100, según cálculo de la Compañía se nos podría asegurar el trabajo en cinco días todo el año. Nosotros, aunque un poco retraídos, aún guar-

damos una esperanza de que V. E. dedicará unas horas a este asunto, que no solo beneficiaría a cuatro mil obreros necesitados, sino que con este medio se beneficiaría en unos millones la Hacienda. Por otra parte, y ante el desinterés que observamos ante nuestra situación, no ha pasado por nuestra mente, si para resolver nuestra situación tendríamos que recurrir a casos extremos, odiados por nosotros; pero vemos el caso a que han tenido que llegar los obreros de las minas de Asturias, que ante su actitud amenazadora, el Gobierno ha tomado una medida inmediatamente, resolviendo de una vez el problema, bastante más complejo que el de la industria de cerillas.

Nos aterra, Sr. Ministro, si para resolver este caso tendríamos que llegar algún día al extremo que llegaron los obreros de las minas de Asturias.

Nos interesa hacer constar a V. E., que según nos informa la Compañía, este año se reproducirá la crisis antes que el pasado, y esperamos se tomen las medidas necesarias para que eso no suceda.

Y esperamos que V. E. dedicará unas horas para llevar a cabo una disposición que acabe de una vez con nuestra angustiosa situación, y de esa forma cumplirá V. E. la palabra que dió a los delegados que asistieron a nuestro último Congreso, y que al efecto le visitaron.

Con este motivo nos reiteramos suyos y atentos s. s., por la Ejecutiva, el Secretario, **Lorenzo de la Cruz**.—V.º B.º, el Presidente, **Victorio Escribano**.

## EN TARAZONA

### Grandioso acto de afirmación sindical

Cumpliendo acuerdos de nuestro reciente Congreso, hemos iniciado la campaña de propaganda e incorporación a nuestra Federación de todos los cerilleros de España, por Tarazona; fábrica de importantísimo contingente de trabajadores de esta industria que, asociados antes frente a nosotros, sufrieron un profundo fracaso—que hemos sentido hondamente por hermanarnos con ellos la explotación de que todos somos igualmente víctimas—a causa de la incapacidad, abandono o negligencia de los elementos que los dirigían que, por ser ajenos al trabajo, no sienten preocupación alguna por nuestros problemas y aspiraciones: ni alimentan otro propósito que el de suggestionar, embaucándolas, a las masas trabajadoras, para colizar su dominio en el campo político o sindical, en favor de su medro personal, contra cuyo propósito—en cuanto a los cerilleros afecta—es poderoso e invencible baluarte nuestra Federación, por estar compuesta y dirigida en su totalidad, por obreros cerilleros harto desengañados de sus subterfugios y habilidades, sin que consigan destruirla como pretenden con afán digno de mejor causa, sino antes al contrario, dejando tan al descubierto la maldad de sus intenciones que, lejos de quebrantar nuestro prestigio, lo fortalecen cada día ante todos los compañeros y compañeras, porque las malas causas no pueden tener buena defensa, por mucha que sea la habilidosa insin-

ridad con que los supuestos defensores disfracen la perversidad de sus instintos.

Gran sacrificio económico nos ha supuesto este acto; pero por ser por y para los trabajadores cerilleros, todo nos parece poco. Y nada decimos del esfuerzo físico realizado por los compañeros Ana Vinegra y Lorenzo de la Cruz, de Carabanchel, y Juan García, de Sevilla, a quienes les fué encomendado por mandato del Congreso, porque en la medida del esfuerzo jamás encontraremos límite, pues los cerilleros de toda España son hermanos nuestros, y nuestra Federación madre legítima y amorosa de todos por igual; no la madrastra pegadiza que, ajena a la familia, se in-crusta aviesamente en ella, avara de satisfacer sus apetitos a costa de aquellos.

\* \* \*

Dos aspectos fundamentales tenía la misión de nuestros compañeros en Tarazona: uno, fomentar el ambiente despertado a nuestro favor por los que, inmediatamente después de aquél fracaso, se incorporaron a nuestra Federación para ampliar y fortalecer las filas de nuestros asociados de dicha fábrica, y otro, depurar varias quejas y denuncias de distintos compañeros y compañeras de ella, a fin de obtener, con el conocimiento exacto de los hechos, la garantía de que la razón y la justicia inspiren nuestra actuación respecto de dichas quejas y denuncias, pues, esclavos de la verdad, a ella nos ajustaremos siempre.

Del primero de dichos aspectos, será pálido ante la realidad cuanto digamos pues, al importantísimo acto celebrado en el inmenso y antiquísimo local del ex-convento de las Mercedes, concurrió tan numerosa masa de trabajadores cerilleros que, por lo extraordinario de ella, se recordará allí durante mucho tiempo.

La palabra dura, pero leal y sincera, de la compañera Natalia Hernández, expresó la firmeza y honradez de sus sentimientos, hablando a los allí reunidos, pudiéramos decir de corazón, para llevar al de los demás la savia extremadamente noble y sana del suyo y hacer comprender—especialmente a los hombres—la necesidad de que ellos, más inteligentes y mejor acondicionados para la dirección de la Sociedad, se encarguen de ella, pudiendo contar siempre con su esfuerzo personal como el de otras compañeras a quienes se debe, en gran parte, la existencia de más de cien asociados en la Sección recientemente constituida, aún con la oposición del recuerdo del fracaso a que los llevaron los de la U. G. T. También recordó el concurso que nuestra Federación viene prestándoles desde que recurrieron a nosotros, por virtud del cual han conseguido ya algunas mejoras morales y materiales. Una cariñosa ovación acogió el final de sus palabras.

Nuestra compañera Ana Vinegra, se limitó a un saludo que fué acogido con unánime aplauso, haciendo un llamamiento, especialmente a los hombres, y señalándoles que en la justicia de sus aspiraciones tienen un auxiliar poderoso y un fuerte estímulo en las mujeres de todas las fábricas que, por llevar la administración de la casa, saben apreciar mejor que ellos el valor de una mejora, por pequeña que sea, en el gasto diario. Cree y confía en que si hasta aquí los hombres se han mantenido indiferentes, es porque aun m-

fluye en ellos el recuerdo del pasado fracaso y del engaño en que viven respecto de los elementos ajenos que antes los dirigían, pero hoy escuchan la voz hermana de trabajadores cerilleros que no vienen a la organización para satisfacer ninguna satisfacción ilegítima, y esto despertará seguramente en hombres y mujeres la confianza perdida, aprendiendo en los hechos pasados, el mejor modo de emplearla y la mayor lealtad de las personas a quienes la conceden.

Lorenzo de la Cruz hizo historia de la marcha de nuestra Federación, desde su creación, recordando la férrea lucha que mantiene contra la desconfianza de muchos compañeros ante el engaño de aquellos elementos ajenos que nos combaten sin conseguir destruirnos—tal es nuestra firmeza—y a pesar de lo cual podemos señalar muchas mejoras conseguidas para todos los cerilleros de España, que serán más importantes e inmediatas si todos se apresuran a hacer desaparecer aquella desconfianza que impide la unificación, más deseada cada día por los trabajadores de esta industria, y vienen a nuestras filas. Un aplauso caluroso acogió sus últimas palabras.

El compañero Juan García señaló la constancia y el desinterés con que trabaja la Comisión Ejecutiva y el acierto con que inspiró la autonomía de nuestra Federación, con cuya autonomía se identifican más compañeros cada día, a medida que va desapareciendo la influencia de nuestros enemigos.

Historió someramente el proceso de la organización cerillera sevillana, que recibió un poderoso impulso al contacto con los compañeros de Carabanchel, logrando que todos los que trabajan en aquella fábrica estén hoy en nuestras filas con un espíritu de lucha fortalecido en repetidas pruebas, y una identificación tan íntima entre todos como es de firme y rígida su disciplina hacia las resoluciones o indicaciones de los compañeros dirigentes, pudiendo afirmar que aunque son muchos los cuerpos, hay un solo pensamiento y una unanimidad absoluta en la conducta. Sevilla debe servir de ejemplo y enseñanza a los compañeros y compañeras de Tarazona, pues también allí hubo vacilaciones, reservas y retraimientos al principio, que la labor constante de unos pocos hizo desaparecer al llevar a los demás la confianza plena en la labor honrada y leal de nuestra Federación, por componerla y dirigirla compañeros cerilleros como ellos, no corrompidos por ambiciones extrañas.

El discurso del compañero Juan García, que fué interrumpido con repetidos aplausos cuando, reflejando la lealtad de nuestra actuación puramente obrerista, denostaba a los elementos ajenos que traicionaron acuerdos de nuestros Congresos y sugestionaron, engañándolos, a los cerilleros, mereció al final una estruendosa ovación.

\* \* \*

En el segundo aspecto de los encomendados a nuestros camaradas, hicieron una minuciosa labor depuradora, desfilando ante ellos y el jefe de la fábrica—cuya correcta atención debemos señalar—cuantos hombres y mujeres, encargados, contra-maestres y obreros fué necesario, ofreciéndoles también cuantos testimonios documentales fueran necesarios, terminando esta labor—que duró varias horas—con la convicción de que en al-

gunos casos pudo haber dureza en las resoluciones que motivaron las quejas y denuncias, y otros pudieron obedecer a malas interpretaciones, defectuosas informaciones o interesadas intromisiones, siendo una de estas últimas el caso de Carmen García Azagra, cuya hermana declaró ante nuestros compañeros, que fué ella la que pidió al encargado su baja para ocupar ella la vacante, al ausentarse aquella de Tarazona. No obstante, el jefe ofreció ante nuestros compañeros readmitirla en la fábrica, resultando que desde muy recientemente se han dedicado a otros trabajos y no quieren volver.

Creemos que este aspecto de la jornada ha sido altamente beneficioso pues, realizado con el mayor detalle, eleva poderosamente nuestro crédito y ha llevado a unos y otros la verdad de cada caso para resolver en todos con estricta justicia, esperando y confiando en que, como consecuencia de todo ello, se establecerá una perfecta armonía entre las jefaturas y los trabajadores, favorable por igual a todos, dentro de la misión que corresponde a cada uno, y que los encargados no verán en estos últimos, sino unos compañeros más, dentro de las categorías y obligaciones respectivas.

\* \* \*

No terminaremos estas líneas sin llevar a los compañeros de todas las fábricas nuestra impresión sobre la visita a Tarazona. Es esta que en la inteligencia poco cultivada de aquellos compañeros y compañeras, como de la mayoría de los trabajadores de España, ha producido honda huella aquel descalabro y abandono de quienes los dirigieron hasta aquí y a los que se entregaron de todo corazón, siendo más profundo el desengaño, porque la nobleza aragonesa no puede presumir ninguna deslealtad. Por ello, nuestra labor de atracción será más trabajosa, y sus resultados más lentos, aún cabiéndonos la satisfacción de que, tanto los que militaron en la U. G. T., como los que lo hicieron en la C. N. T., reconocen hoy la superioridad de la autonomía de nuestra Federación, única que ha sabido interpretar acertadamente sus sentimientos y aspiraciones, y a la cual, no a ninguna otra, habrán de incorporarse a medida que vayan desvaneciéndose su desconfianza; lo que será tanto más pronto cuanto más constante sea nuestra atención a ellos, y el aliento estimulante que reciban de las demás fábricas, pues una firme identificación espiritual entre todos los cerilleros de España y la relación constante entre nuestros federados, serán eficaz elemento para la unificación total de los cerilleros—preseñalando de matices y diferencias sindicales o políticas—ya que de sus aspiraciones es nuestra Federación única y sólida garantía para mejorar en general las condiciones de trabajo, y para aumentar e igualar nuestros jornales contribuyendo, también, en cuanto nuestras iniciativas y actividades lo permitan, a normalizar la situación de la industria.

La Comisión Ejecutiva

## IMPORTANTE REUNION

La campaña de propaganda, tan brillantemente iniciada en Tarazona, ha tenido una repetición no menos interesante en Alcoy con la visita y conferencia que, tratando todos los aspectos de la cuestión cerillera y la necesidad de reunir en nuestra Federación, compuesta únicamente de trabajadores del oficio, a los compañeros y compañeras de todas las fábricas que deseen mejorar su situación económica y las condiciones de trato, realizó el compañero Juan García, de la fábrica de Sevilla, comisionado por el Congreso y de acuerdo con la Comisión ejecutiva, en los días 15 y 16 del actual.

Visitó detenidamente todas las dependencias de la fábrica, cuyas condiciones de capacidad e higiene no pueden ser peores, trabajando los obreros en verdadero hacinamiento, y debatió extensamente con el Director sobre las muchas anomalías existentes, que aquél no tuvo más remedio que reconocer, destacando entre ellas el que a las obreras destajistas que hacen los cajoncitos de las cajas, se las obliga a hacer el desbaratado que hacen las llenadoras, sin pagarles nada por esta faena, que les resta tiempo para la suya; que a las tuberías de fundas para cajitas las obligan a pegar todas las tiras que por la mala calidad del cartón y del pegamento se despegan, también sin abonarles nada por ello, y, finalmente, que las llenadoras—que cobran por cuadros en vez de hacerlo por gruesas—tienen que invertir gran parte de la mañana en el desbaratado que las precinteras hacen durante el día, sin que tampoco cobren nada por ello. Estas faenas, que son ajenas a la labor remuneradora de estas compañeras, las invierte una considerable parte de su jornada, mercañándolas su producción a destajo y, consiguientemente, el producto de su labor ya muy reducido a causa de sus bajos precios.

Nuestro comisionado señaló al Director que estas faenas deben hacerlas las jornaleras para no quitar tiempo ni rendimiento económico a las destajistas, aceptando el Director esta fórmula, que someterá a la Dirección de la Compañía, convencido de que haciéndose así, desaparecerá, en gran parte, el disgusto del personal de aquella fábrica, latente y creciente además, por la cotización obligada del seguro de Maternidad que también las merma sus reducidos ingresos.

El viernes 16, y ante numerosa concurrencia, dió su conferencia el compañero Juan García que, con palabra ardiente y fogosa hizo una amplia información de la labor realizada hasta hoy por nuestra Federación, y la que aun queda por realizar, señalando las ventajas obtenidas por todos los cerilleros, a pesar de la oposición de ciertos elementos ajenos al oficio, que, diciéndose defensores nuestros, fomentan la división de fuerzas cerilleras, en beneficio del enemigo, cuando los compañeros y compañeras de las distintas fábricas, en defensa de la independencia de su organismo sindical, no admiten la tutela impositiva de esas gentes, de las que los trabajadores de Tarazona e Irún guardan el amargo recuerdo de sus fu-



lorece pesetas de jornal, y que éstos habían cerrado la fábrica y arrojado la llave a un pozo.

La noticia, incierta en su mayor parte, podía presentar a nuestros compañeros como actores en una forma de lucha a la que, cualquiera que sea el juicio que pueda merecernos, no habían recurrido, y dado el ambiente actual, no era descabellado suponer la enemiga que en la opinión general se crearía a nuestros compañeros de aquella fábrica. Decidida esta Comisión ejecutiva a conocer la verdad de los hechos, pudo averiguar que una obrera maquinista faltó un día al trabajo, disponiendo la dirección, ante la reclamación de sus compañeras, que su ayudanta realizase otro trabajo distinto, percibiendo su jornal ordinario. Al poco tiempo faltó la ayudanta, y aunque debieron hacer lo mismo que en el caso anterior con la maquinista, no fué así, quizá porque su jornal era mayor, y se quedó sin cobrar. Las compañeras de la sección de máquinas hicieron la reclamación al Jefe, que casi no las escuchó, y como transcurrieran dos semanas sin resolver la cuestión, durante las que no cobró nada aquella compañera, le señalaron un plazo de 48 horas para resolverla favorablemente, o en otro caso irían a la huelga, viéndose obligadas a ello, a pesar de aquella advertencia, porque se trataba de la víspera del cobro y los trabajadores continuaban desconfiando de que resolviese la cuestión en justicia, favoreciendo su desconfianza el hecho de haber dejado transcurrir dos semanas. El paro duró solamente cuatro horas, limitándose durante la primera al taller de la interesada, y corriéndose después a los demás, permaneciendo los trescientos o más obreros de la fábrica, dentro de ella, así como el director y el personal de oficinas. Alguna obrera pudo marcharse, pero para evitar que lo hicieran otras, por presiones o sugerencias encaminadas a quebrantar la entereza y unanimidad del movimiento, otra obrera cerró la puerta y guardó la llave. A las dos de la tarde (el movimiento se inició a las diez de la mañana) se personó en la fábrica un señor que en aquél momento representaba al Alcalde, y que es accionista de la fábrica, acompañado de otro, solucionando el conflicto con la promesa de que pagaría el Ayuntamiento para que no cesase el trabajo, porque el jefe no tenía orden para ello.

Esta es la verdad lisa y llana de lo ocurrido en Alcoy, de lo cual no conocía una palabra la Dirección de la Compañía cuando nos personamos en ella. Conocido el hecho, es evidente la razón de nuestros compañeros de aquella fábrica en su protesta y la robustece aún más la solución final de un señor ajeno a la cuestión, que reconoce la justicia de la reclamación, resolviéndose a pagarla, aunque quien pague en definitiva sea el mismo director o la Compañía y se apele a este recurso para encubrir el fracaso de aquél, y su responsabilidad personal y única al provocar el movimiento por un mal entendido concepto del principio de autoridad que en éste, como en casi todos los casos, no es más que la demostración evidente de la insuperable soberbia que suele presidir las resoluciones de las jefaturas.

A la Compañía, más que a nadie, interesa que los directores, administradores y otros jefes de las fábricas, sean gentes ecuanímes y ponderadas; pues soberbios y déspotas, no es de extrañar que sembrando vientos recojan tempestades.

Restablecida la verdad de lo ocurrido, pretendimos de algunos de aquellos periódicos que rectificaran su primera información, facilitándonos la oportuna nota. Pero no lo hicieron, lo que extrañó grandemente, porque no creemos que pueda favorecerles nada al no contribuir al restablecimiento de la verdad, y en cambio perjudican a los trabajadores, provocando o fomentando predisposición contra ellos, y haciendo posible la extensión del movimiento a otras fábricas por solidaridad con su compañeros, como hubiera sucedido en este caso a no ser por la actividad de esta Ejecutiva depurando los hechos y comunicándolo a todas nuestras Secciones de España, inmediatamente.

La Comisión Ejecutiva.

## Aportando datos y perjuicios

Cumpliendo con el deber que me corresponde de defender los derechos y aspiraciones de la clase obrera cerillera, desde las columnas de nuestro querido periódico que, acerbada e incansablemente, viene laborando por nuestra dignificación moral y por nuestro mejoramiento económico, voy a continuar exponiendo nuevos "datos y perjuicios" que merecen corregirse.

¿No es triste y lamentable, que un obrero que lleva trabajando y desgastando sus fuerzas en beneficio de la compañía durante cuarenta años, herido en ese tiempo, se encuentra hoy anciano y completamente agotado, sin que la Compañía le conceda indemnización alguna, cuando al cabo de tantos años debiera concederle siquiera las tres cuartas partes de su jornal diario para que cuando se vea totalmente imposibilitado para trabajar, no tenga que recurrir a la caridad pública?

No es triste también, que en el taller de untado de esta fábrica, que siempre tuvo seis untadores, haya ahora nada más que cinco, y algunos días cuatro, precisamente en estos momentos en que el aumento de la fabricación nos obliga a untar diariamente seiscientos cuadros?

¿No es triste también que, verificando nuestro trabajo a fuerza de pulmones y absorbiendo constantemente materias nocivas que van minando nuestra salud con un envenenamiento lento pero continuo, no estemos mejor pagados, habiendo jóvenes que sentadas trabajan con mayor comodidad y sin aquellos peligros, porque dentro de la injusticia con que en general se explota a los trabajadores cerilleros todos, somos nosotros los más despreciados, pretendiendo forzar nuestra resistencia física hasta que reventemos, por sernos humanamente imposible resistir un momento más?

No es triste que, iniciado un fuego importante en esta fábrica lo extinguiéramos los obreros, poniendo en ello todo nuestro interés y que, siendo muchos de estos obreros, destajistas, y perdiendo por esta causa nuestros jornales y estropeando nuestras ropas y calzado, todo ello en beneficio de la Compañía, para que sus pérdidas no fueran mayores, no se nos haya reintegrado siquiera el



# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

Enero - Febrero 1933

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

N. U. M. XII

## INSISTIENDO

Señalaba yo en el número 10 de UNION CERILLERA la ineficacia del suministro de cerillas en las provincias de España. Hoy vuelvo a insistir sobre el mismo tema para que todos los obreros y obreras sepan que mientras tenemos almacenadas dos millones de gruesas y, por consecuencia de ese almacenaje, no podemos trabajar más de cuatro o cinco días por semana, en un inmensa mayoría de los pueblos escasean las cerillas: mejor dicho, no llegan, con grave daño para los intereses obreros cerilleros y para el Tesoro. No sabemos con qué intención se hace esto; pero es el caso que las cerillas solo llegan a las capitales de provincias y pueblos importantes, encontrándose sin tan necesario elemento, pequeños pueblos cuyas gentes humildes tienen que recurrir al mechero y otras artimañas para contrarrestar esta falta. ¿Os enteráis, obreras cerilleras, de que por la mala administración de la Compañía expendedora, que es la misma Compañía Arrendataria del Monopolio, no podemos llegar a trabajar los seis días, ni aún cinco, todo el año?

Los comentarios que podéis hacer acerca de esto, es preciso que los hagáis en contra de los que tan mal administran esta industria, con grave daño para los intereses obreros cerilleros.

Ante esto, está claro como el agua que la Compañía y el Estado se han dado la mano para exprimir aún más el sudor de los trabajadores de esta industria. Y mientras todo esto ocurre, los falsos redentores de los obreros cerilleros, no se han dado cuenta que esto es hacer el juego a la Compañía, que pidió la creación de un Jurado mixto para saciar sus apetitos y evadirse de tener que tratar directamente con los verdaderos trabajadores de esta industria. Y aun hay quienes, víctimas de esa habilidad engañosa, no solamente han acatado ese Jurado, en el que la representación obrera es casi ficticia, sino que creen que en ello está su pervenir. ¡Qué equivocación! Ya tocaréis los resultados de todo esto.

A los que sinceramente lo crean así, les digo que están en un error y que solo están sirviendo de instrumento para que hagan un bonito negocio la Compañía y sus servidores, más o menos disfrazados, mientras ellos, ahondando su propia miseria, caen inconscientes ante el espejuelo de un falso contrato de trabajo que les presentan los otros; los no sinceros, los que buscar satisfacer sus ambiciones a nuestra costa, llegando, si es necesario, a deshonrar la causa obrera con ardidés como éste que aunque también les haya

dado mal resultado, nos enseña, como tantos otros, que nuestras cuestiones no tendrán arreglo si no demostramos, todos unidos, la fuerza de la organización y exigimos al Estado y a la Compañía lo que nos pertenece. Todo lo que no sea hacerlo así, es perder el tiempo. Hagamos comprender a quienes no quieren comprenderlo, que los obreros que luchamos por nuestra independencia, tenemos el deber de seguir el camino que nos hemos marcado y que nos conducirá a la victoria si no cejamos hasta que nos veamos todos fundidos en el bloque de nuestra Federación AUTONOMA, para después celebrar un Congreso que nos marque el camino a seguir.

Victorio **ESCRIBANO RODENAS**

## Una circular y unos comentarios

Estimados compañeros: Os dirigimos la presente, para teneros al corriente de cuanto vienen haciendo nuestros enemigos para triunfar con engaños, ya que lealmente no pueden vencernos.

En primer término, os diremos que, protestada oportunamente la designación de Tomás Bernal como vocal obrero del Jurado mixto, contesta el Ministerio de Trabajo y Acción Social lo siguiente:

"Considerando que las protestas de que se trata contra la elección y subsiguiente proclamación de D. Tomás Bernal como vocal obrero efectivo del Jurado mixto en cuestión, se basan única y exclusivamente en que dicho señor no es obrero propiamente dicho, sino empleado de la industria de fabricación de cerillas protestas que habían de prosperar por tener fundamento. Si se tratase de un Jurado mixto profesional, ya que el rechazado vocal es empleado y como tal tendría su acomodo en el correspondiente Jurado de Oficinas; pero tratándose de un Jurado mixto de carácter nacional y referente a una industria exclusiva por monopolizada, han de ser desestimadas desde el momento en que dicho Jurado Nacional tiene que entender en cuanto dentro del territorio nacional afecte a la industria de fabricación de cerillas bien en relación con obreros o con empleados, pues todos coadyuvan a esta industria para la que se ha creado el organismo, quedando solo exceptuados aquellos obreros que ya lo están por precepto de la vigente Ley de Contrato de Trabajo; o sea, en síntesis, que el Jurado mixto Nacional de fabricación de Cerillas, por ser para una industria y no para una profesión, es com-

patente para entender en todo lo que se relacione con los elementos de aquella, ya obreros, ya empleados, con la sola excepción consignada y por ende tanto derecho tienen a estar y ser representados los obreros como los empleados.

Este Ministerio, oída la Comisión Interina de Corporaciones, ha tenido a bien desestimar las protestas formuladas contra la elección y proclamación de D. Tomás Bernal como vocal obrero del Jurado mixto Nacional de Fabricación de Cerillas, por ser este señor, empleado, declarando bien hecha dicha elección y proclamación por ajustarse a derecho."

También a su tiempo y apoyados en que ese Jurado mixto representa solamente una reducida minoría de trabajadores de esta industria, interesamos la constitución de otro en el que tuviera derecho de elección la mayoría no representada por el actual, o la ampliación de éste con algún representante de dicha mayoría, que podría ser alguno de los elegidos por nuestra Sección de Carabanchel, acogida oportunamente a la Ley de 8 de abril de 1932. A esto se nos ha contestado lo siguiente:

"Recibido en este Departamento el escrito elevado por usted en concepto de Presidente de la Federación Obrera Cerillera Española "Unión Cerillera", solicitando la constitución de un nuevo Jurado mixto de la industria cerillera, concediendo derecho de elección a los trabajadores que ahora no lo ejercieron, o en otro caso se disponga la ampliación del actual, dando entrada a los vocales que fueron designados por entidades que no han obtenido el triunfo, cúmpleme manifestarle, en la representación que ostenta, que, constituido el Jurado mixto de referencia con las representaciones elegidas de conformidad con la Ley de 27 de Noviembre de 1931, en relación con la de Asociaciones profesionales vigente, no es posible acceder actualmente a lo que se nos pide."

Con lo expuesto, queda demostrado nuestro deseo de proceder como siempre, con toda lealtad, tanto ante los trabajadores cerilleros, como ante la Compañía, y dar al Jurado la mayor autoridad de que carecerá por no participar en él sino la mínima cantidad de trabajadores que representan los actuales vocales obreros.

La Compañía presente, sin duda, la ineficacia de las resoluciones de ese Jurado, puesto que, a pesar de haber solicitado su constitución con carácter nacional; es decir, no constituyendo uno por cada fábrica, nos consta que está llamando a los Directores de todas ellas, y suponemos lo hace para interesarles consigan de sus obreros respectivos la conformidad de un Contrato de trabajo proyectado por ella, en cuya aprobación debe confiar, apelando a este recurso para darle la fuerza y ampliación de que, merced a la reducida representación obrera, carece.

Sobre este posible intento queremos llamar la atención a nuestras Secciones para que, no prescindiéndose en modo alguno a esa maniobra, rechacen en absoluto todas las invitaciones y requerimien-

los que sobre ello reciban; tanto de los Directores de fábricas como de cualquier elemento ajeno a nuestra Federación, cualquiera que sea el pretexto o la razón que invoquen para ello, y alienan en todo y para todo, únicamente las indicaciones de esta Comisión Ejecutiva.

También queremos llamar la atención a nuestras Secciones sobre la extraña coincidencia del propósito que suponemos en la Compañía, con otra maniobra que le hemos descubierto a Tomás Bernal, por sí, como sospechamos, hay relación entre ambas.

Parece ser que dicho sujeto ha sometido a los obreros un proyecto de Contrato de trabajo "distinto del que ha presentado a la Compañía", acaso con propósito de sorprender su buena fe y, una vez conseguida la conformidad al proyecto conocido por ellos, aplicarla al que haya presentado a la Compañía", acaso con propósito de sorprender su buena fe y una vez conseguida la conformidad al proyecto conocido por ellos, aplicarla al que han presentado a la Compañía.

Todo lo que en derredor de esta cuestión viene ocurriendo nos da la impresión de que la discusión del Contrato de trabajo de los cerilleros por parte de la representación obrera actual, será una ficción, puramente formularia, en beneficio único y exclusivo de la Compañía que, a pesar de haber pedido la constitución de un solo Jurado mixto, pretende establecer un Contrato de trabajo en cada fábrica; grandemente favorecida para ello por la participación de Bernal, no obstante su reducida representación y sus maquinaciones, presentando un proyecto a los obreros y otro distinto a la Compañía.

Con esta circular queremos prevenir a todos los cerilleros de España contra las maniobras de que podrán hacerlos víctimas, y advertirles al mismo tiempo que esta Federación, compuesta únicamente de trabajadores como ellos, vela constantemente por las aspiraciones de todos los que trabajamos en esta industria, y que nuestras puertas están abiertas constantemente para cuantos quieran venir a nuestras filas a trabajar honradamente por su dignificación moral y económica, sin que entre nosotros haya nadie capaz de traicionar sus sentimientos de clase explotada, y medrar a cambio de la miseria de sus compañeros.

¡Cerilleros y Cerilleras de España: Si por desoir nuestro llamamiento caéis víctimas de vuestros enemigos, no tendréis derecho a quejarnos: esta Federación os previene contra ellos y os llama a nuestras filas noble y honradamente, recordándoos que sois trabajadores y que "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos".

\* \* \*

Diffícilmente puede darse mayor lealtad de procedimientos en todo y para todos los afectados

por nuestras cuestiones, ni mayor disposición hacia la eficacia de las resoluciones futuras, cualesquiera que ellas sean, de ese Jurado mixto. Por eso es muy extraño que en un régimen democrático, sustentado fundamentalmente en la ley de las mayorías, se desprecie en nuestro caso a esa misma mayoría. Podrá objetársenos que nuestras demás secciones, pues Carabanchel ya lo hizo oportunamente, han podido acogerse también a la Ley de 8 de abril de 1932. Y en último extremo, que la "ignorancia de las leyes, no excusa su cumplimiento". Pero si la esencia democrática del régimen, habida cuenta de que "más vale prevenir que remediar", no sirve para invalidar la esencia de aquel aforismo, en el que se apoyaba la monarquía cuando no vulneraba en su provecho, las leyes que ella misma dictaba, habremos de reconocer que es nula o casi nula, en la práctica, su virtualidad. Máxime, como decimos antes, que "más vale prevenir que remediar", y que a ello estamos dispuestos la infinita mayoría de los obreros cerilleros, en cuya representación viene demostrándolo esta Federación en multitud de ocasiones.

El hecho de que nuestra Sección de Carabanchel se haya acogido oportunamente a la ley de 8 de abril de 1932 demuestra que pudo hacerlo, porque su situación le permitía estar pronta y suficientemente informada de cuanto sobre la materia se viene legislando, en tanto que las demás, a causa de la poca o ninguna atención que los respectivos periódicos locales prestan a estas cuestiones, no pudieron hacerlo. Y esto queda robustecido con el hecho de que otra de nuestras Secciones—Sevilla—, lo hizo después de expirado el plazo. Pero ha de darse mayor valor a estos plazos, fácilmente ampliables, que a la evitación de los conflictos que puedan derivarse de las resoluciones del actual Jurado mixto al ver cómo se desprecia la fuerza de la mayoría de los afectados, al negarle, en contradicción con las esencias democráticas del régimen, la representación que legítimamente le corresponde. Lo creemos una láctica equivocada, ante la que un momento de reflexión debe imponer una rectificación que antes que mortificar ningún pensamiento, producirá una legítima y espiritual satisfacción en toda conciencia, francamente democrática. Por otro lado, debe tenerse presente que vienen dándose repetidos caso en que, por consideraciones iguales o análogas a las nuestras, se amplía o modifica la constitución de otros Jurados mixtos, tanto a petición de los obreros, como la de los patronos. Y siendo esto así, preguntamos: ¿Por qué los trabajadores cerilleros, hemos de ser de peor condición y ha de imponérsenos las ejecutorias rígidas de un plazo que no se atendió por desconocer su existencia?

En estas o análogas consideraciones, apoyábamos nuestra petición, contestado por el segun-

do documento copiado. Y en ella no pedíamos trato de excepcional favor, sino que se nos tratase como a los interesados de otros oficios o industrias, ampliando la constitución del actual Jurado mixto de la de cerillas o que se conceda derecho de elección a los obreros que contra su voluntad, no han podido ejercitarlo hasta ahora. Pero sin que sepamos por qué inexplicable misterio, vemos que los cerilleros no merecemos esta ligerísima consideración que se ha concedido a tantos otros trabajadores, a pesar de que inspira nuestra petición el mismo sincero propósito de armonía, dentro de la lealtad incorruptible de nuestra significación, que viene inspirando toda nuestra actuación.

...

No deja tampoco de extrañarnos grandemente, el que, siendo varias las fábricas de cerillas de España y distintas sus condiciones de trabajo por su organización, por su situación o por la variedad de elementos para la fabricación, pretenda la Compañía—con la complacencia sospechosamente significativa de la actual representación obrera—, que un solo Jurado mixto, pues ella pidió la constitución del actual con carácter nacional, resuelva no sólo las cuestiones de carácter general, comunes todas ellas, sino también las que específica y determinadamente afecten a cada una, en diferenciación o acaso contraposición con otras, a causa de aquellas características especiales. Y no sabemos cómo esas resoluciones, podrán tener fuerza de obligar en aquellas fábricas, cuyos obreros no están representados por los vocales obreros actuales, máxime si alguna de éstas fábricas tiene ya su contrato de trabajo legitimado con la firma de los obreros de ella y del representante en ella de la Compañía.

Ni nos explicamos tampoco por qué se ha recurrido a la constitución del Jurado mixto, sin intentar antes una inteligencia directa entre los obreros y la Compañía, como repetidamente lo ha interesado esta Federación, para establecer un contrato de trabajo; ya que la ley de Jurados mixtos está indicada para cuando no hay acuerdo entre patronos y obreros. Y cómo en esta ocasión, los obreros lo hemos pedido repetidamente eludiendo la Compañía, con evasivas o subterfugios, tratar de ello sin que pudiéramos explicarnos por qué, quizá hayas de buscar la explicación en la última maniobra de Tomás Bernal, sometiendo al conocimiento de los obreros, un contrato diferente del que presenta a la Compañía, no sabemos si para discutirlo o previamente prevenido.

Los maquiavelismos que en esta cuestión venimos advirtiendo, se traducirán pese a nuestros buenos deseos, en conflictos que nuestro llamamiento leal y sincero, quiere evitar. ¿Se nos escu-



tal representación, por ser ilegal, pues un señor que ni es cerillero ni entiende nada de cerillas, puesto que es escribiente, así como porque tampoco representa en el mencionado Jurado, más que a una ínfima parte de los obreros de esta industria. Y ésto está en contradicción con la misma ley de Asociaciones, por las razones siguientes: Primero. Que para tener derecho a representar a los trabajadores, hay que ser obrero de industria, por lo menos con un año de anterioridad a su nombramiento, y este señor tiene su pertenencia en los Empleados de escritorios, que es su profesión, y segundo. Que no puede tener legalidad nada de lo que se acuerde en dicho Jurado, puesto que, según determina un artículo de la Ley, todos los acuerdos, para que tengan legalidad, tienen que ser acordados por el 80 por 100 de los trabajadores de aquella industria u organización de industria. Esto lo sabe bien el tipo de Tomás Bernal; pero nada de esto le importa, pues sólo pretende el tener muchos enchufes, donde sacar dinero y personalidad, como lo demuestra el que esté de Secretario de la Industria Nacional de Productos Químicos, con un cargo retribuido y todo esto lo pretende, aunque a costa de los intereses de los trabajadores. Hay otro hecho concreto que bien lo demuestra, y es que, mientras la Compañía del Monopolio, a espaldas de la mayoría de los obreros, está redactando el mencionado contrato, el Bernal, por su cuenta, ha enviado otro a las fábricas, con el fin de engañarlos y conseguir apoderarse de la confianza de éstos, para después presentarse en la Compañía y firmar el contrato de trabajo; pero no el que él ha mandado a los obreros, sino el que la Compañía, a espaldas de la mayoría de los obreros tiene redactado. Es a estas maniobras a las que tenemos que estar alerta y no reconocer ni al Jurado ni nada que emana de él, mientras no esté este Jurado Mixto, representado por nuestra Federación, porque somos la verdadera representación obrera, y por ser donde está la mayoría de los obreros de la industria. Esto hay que conseguirlo, cueste lo que cueste y pese a quien pese. Y para ésto, sólo hace falta conseguir la formación del frente único de todos los obreros cerilleros, sin distinción de clase ni color políticos, sino solo como cerilleros, puesto que antes que nada, están los intereses de nuestra clase. Así es, que tenemos que luchar por las conquistas que tenemos planteadas a la Compañía y al Estado y que sólo con nuestro esfuerzo, podremos arrancar a nuestros enemigos de clase.

¡Obreras y Obreros cerilleros! Por la formación del frente único de la Industria Cerillera; por la anulación de los Delegados del Jurado Mixto por ser ilegal su representación; por el triunfo de nuestras peticiones morales y materiales. Abajo los traidores de los trabajadores, que son los que

se oponen a nuestra unificación... ¡¡Viva nuestra Federación Autónoma, Unión Cerillera, domiciliada en calle Jaime Girona, núm. 1, Carabanchel Bajo, Madrid!!

Sevilla, 11 de febrero de 1933.

J. G. GONZALEZ

## NO MAS ENGAÑOS

Los enemigos de nuestra Federación, caracterizados en el funesto Tomás Bernal, no cesan de torturar su inteligencia en la busca de nuevos sofismas y engaños, para sorprender a los trabajadores cerilleros y arrastrarlos a sus plantas. La táctica de ahora, después de tantas y tantas como les han fracasado, consiste en invitar a nuestros afiliados a sus reuniones, con el pretexto de conocer las resoluciones del Jurado Mixto antes de actuar. Con este pretexto viene invitando a nuestras asociadas. ¿No véis que no os hacen caso? ¿Es qué no estáis todavía desengañados? Pues creemos que ya basta de engaños; eso llevadlo a otro lado, pues aquí ya os hemos conocido. Estos procedimientos, emplearlos con quien no os conozca, que nosotros ya sabemos quién es el Sr. Bernal.

Aquí, en Carabanchel, le han fracasado estos nuevos intentos y a sus repetidos requerimientos han respondido y seguirán respondiendo dignamente nuestros compañeros y compañeras, con un absoluto desprecio que, a juzgar por su repetición, no ha hecho mella en su epidermis. Como se dice ahora "es un verdadero Caradura".

Pero no está de más llamar la atención a nuestros compañeros y compañeras de todas las fábricas, y muy especialmente a las Juntas directivas de nuestras Secciones, para que todos vivan prevenidos y, siguiendo el ejemplar desprecio de Carabanchel, recuerden que "de los escarmentados nacen los avisados", y en todo lo que franca o encubiertamente pueda intervenir ese sujeto, contesten: ¡¡Lagarto, lagarto!!

El primer deber de todos y cada uno de nuestros federados de todas nuestras Secciones, debe ser despreciar y desbaratar esa labor de engaños, para evitar que algún día, pueda nadie cotizarlos en su favor.

Carabanchel, febrero, 1933.

La Junta DIRECTIVA

## ¡¡Alerta, cerilleros!!

Para prevenir a nuestros compañeros y compañeras de trabajo, contra la añagaza de los elementos ajenos, enemigos de la unificación de cuantos trabajamos la cerilla, que persigue nuestra Federación, publicamos la siguiente circular de los mismos y a continuación otra muy interesante de esta Comisión Ejecutiva.

Dice así la circular de esos elementos ajenos.

Cerilleros: Constituido el Jurado Mixto Nacional de la Industria, réstanos deciros la necesidad que todos tenéis de acumular vuestros esfuerzos y vuestras energías en un solo organismo de clase.

La U. G. T., que preconiza evolutiva sin desechar ni mucho menos la revolución social que está siempre en su ser, ennoblece con sus actos y tácticas a la clase trabajadora, como miles de pruebas ha dado y existen de su actuación y su celo, en el desempeño de sus deberes sociales. Combatimos en la U. G. T. las tácticas suicidas, las tácticas contemplativas y las tácticas de servilismo precoces.

Nuestro sistema no es la crítica, no es tampoco la calumnia inútil que desprestigia a aquellos que la propalan: es la verdad, la razón y la justicia. Nuestra táctica no es personal, porque para nosotros la persona representa una unidad de asociación; pero nunca para nosotros la persona será la asociación misma.

El Jurado Mixto cerillero, que indiscutiblemente ha de defender los intereses de la colectividad de todos los cerilleros, tiene que aprobar el contrato de trabajo que ha de regir los destinos de la industria.

Este Grupo sindical invita a todas las cerilleras para que, por medio de sus Sociedades, remitan a la Federación a que, naturalmente, crean tener derecho, para que los vocales del Jurado Mixto las defiendan en todos sus puntos, una vez posesionados de sus cargos.

Nos interesa hacer constar que no invitamos a que se asocien los disidentes de la U. G. T., aunque si invitamos a las compañeras que quieran emanciparse; nuestra conducta está bien definida. Podéis tener presente que quien os haga o diga cosas contra el Jurado Mixto o las leyes que rigen vuestros destinos, es un cansante, un egoísta personal que aspira a su medro sin importarle nada vuestra condición de esclavas a la moderna.

Vuestros triunfos y vuestras derrotas, las tendréis en el Jurado Mixto Nacional de Cerilleros, porque de él depende vuestra vida social. A él acudiréis en todo momento y ante la ley lograréis vuestras aspiraciones; aspiraciones que en siete años de asociados, no pudistéis conseguir.

Este Grupo y la U. G. T., esperamos que, desechados los rencores que en vuestro ánimo inculcaron los errores cometidos anteriormente por las orientaciones, siempre en despropósito del célebre Chacón, por la ceguera de los anarco-sindicalistas y luego por la ignorancia ambiciosa de la pretendida autonomía que también, al verse defraudada en sus aspiraciones, acude a la no menos engañosa táctica de comunismo, absurdo en nuestra República trabajadora; que es en todas las miras ambiciosa la autonomía comunista, el eterno fracaso de los que han pretendido, porque solamente tienden a medrar sus dirigentes, desamparando a sus asociados en provecho propio. Esperamos de vuestra conciencia recta y justa, que, al fin, vosotras mismas, lanzaréis a un lado cegueras de tesón mal comprendido e ingresaréis en aquella organización

que veáis puede defender en todo momento vuestros colectivos, y aún particulares intereses.

Ahora nos decidimos a pedirlos que ingreséis en la Justicia Social. Tan mal dirigidas no podéis seguir. El plante, realizado por capricho inconsciente y cuyo fracaso no podrán ocultar los dirigentes disidentes, es una prueba de ello y debe convenceros para siempre que la U. G. T. os espera siempre, que la U. G. T. os defiende y os reclama. Venid todas a ella... ¡Compañeras, viva la U. G. T. de España!

Por el Comité.—El Secretario, **Angel Peralta**.—El Presidente, **Tertuliano Sánchez**.

Y he aquí la que, como consecuencia de ella, hemos dirigido a todas las Secciones y que deseamos comencen todos los cerilleros

Estimados compañeros: Alguna de nuestras Secciones han recibido, y se han apresurado a remitirnos, la circular cuya copia os adjunto, del Grupo Sindical de Productos Químicos, afecto a la Federación Española de los mismos, cuya secretaria ejerce el funesto Tomás Bernal, en quien se concentran las mayores deslealtades a la unificación de los cerilleros españoles que por eso conservan de él los más repugnantes recuerdos.

No nos extraña la tenacidad con que esa circular llama nuevamente a la unificación sumisa a elementos ajenos, harto conocidos, por nosotros, pues después de su otro llamamiento, que conocistéis al publicarlo el número 9 de nuestra UNION CERILLERA, correspondiente al mes de septiembre último, nada puede sorprendernos. Pero, profundizando en la esencia, que cuidadosamente ocultan ambos llamamientos, vemos que esos elementos sólo representan a una muy pequeña parte de trabajadores de esta industria y que aprovechan todos los medios y circunstancias, transitorios y permanentes, falsos o sinceros, que encuentran en su camino para ganar de nuevo el ascendente que la ingenuidad de algunos compañeros y compañeras les concedió algún día y que su propia conducta les restó para siempre, cuando aquellos compañeros y compañeras reconocieron, en la realidad de los hechos, el error en que habían incurrido.

Nadie, y menos que nadie, esos elementos, ha hecho, hace ni hará más ni con mayor lealtad y desinterés que nosotros, por la unificación verdad de todos los cerilleros y cerilleras. Por eso y para eso, se declaró AUTONOMA nuestra Federación. No es una autonomía egoísta, que no podrán demostrar, puesto que no vamos contra los intereses de otros trabajadores y menos de los cerilleros, sino en un autonomía exclusiva para los que trabajamos en esta industria, que distanciamonos por igual de anarquistas, sindicalistas, socialistas, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores y demás organismos e ideologías sindicales o políticas, permita favorecer esa unificación, que hoy, como siempre, impide la tenacidad con que esos elementos quieren imponernos determinados doctrinarismos en contra de nuestra aspiración fundamental de unir entre sí a todos los cerilleros, para lo cual damos de lado, al mismo tiempo que los propugnados por ellos, todos los en que puedan comulgar cuantos diariamente rendimos el esfuerzo de nuestro trabajo en las fábricas. Y después de conseguir esa unificación, será el momento de pensar si procede incorporarnos a alguna organización de radio sindical o político, más extenso que el exclusivamente cerillero, y, caso afirmativo, cuál ha de ser esa organización. Pero esto, repetimos, después de la unificación que es lo primordial y fundamental para cuantos trabajamos la cerilla.

La falsedad de su deseo de unir entre sí a todos, los

cerilleros, la demuestran esos elementos una vez más ahora, al invitar a que se asocien en la U. G. T. los que según ellos, quieran emanciparse, y no hacerlo— sabe que perderían el tiempo— a los disidentes de la misma U. G. T., a pesar de decir en ella **tenéis que acumular vuestros esfuerzos y vuestras energías en un solo organismo de clase**, porque no estando nosotros, que somos los más, en ese organismo faltarán en él las mayores eficacias de esos esfuerzos y energías y—decimos por nuestra parte—, de capacidad, lealtad y desinterés, porque ninguno de nosotros se ha emancipado ni piensa emanciparse del esfuerzo diario del trabajo, escalando privilegiadas y cómodas posiciones a hombros de los trabajadores. Y es mayor que su osadía, la incompreensión de esos elementos, el considerar aún a los trabajadores cerilleros en el grado de ingenuidad e ignorancia en que ellos los mantuvieron, hasta que nosotros nos impusimos, como un deber más para con todo ellos, el de despertar su inteligencia y elevar el concepto de su personalidad e independencia.

Es nuestra Federación, por consiguiente, el verdadero y único organismo de clase obrera cerillera a que deben atenderse cuantos compañeros y compañeras trabajan en esta industria.

Nada queremos decir respecto a las tácticas—que no son privilegio suyo ni de nadie—, que señalan esos elementos en su repetida circular ni de las pretensiones y procedimientos de los otros, sindicales o políticos, que citan en ella, porque ni nos afectan ni influyen nada en nosotros.

Pero si queremos prevenir a todos los cerilleros de España contra otro aspecto de la maniobra que advertimos en esa circular para que no sean sorprendidos por su espejuelo engañoso. En éste, la afirmación de que los Vocales del Jurado mixto han de defender los intereses de la colectividad de todos los cerilleros, pues esta función, por obligada, no tienen por qué invocarla como reclamo. Pero nos hace sospechar que no saben cuáles son las aspiraciones donde se recogen esos intereses, el hecho de que pidan en la misma circular, que las Sociedades remitan a la Federación de Industrias Químicas—no olvidemos que su Secretario es Bernal— a las que crean tener derecho, sin duda por su falta de contacto con la inmensa mayoría de cuantos trabajamos la cerilla, pues los compañeros y compañeras a quienes representan, son una reducida minoría, estando la mayoría con nosotros.

Por eso, ninguna de nuestras Secciones, debe remitir a la Federación de Industrias Químicas, ninguna clase de peticiones, sino prepararse para cuando conozcamos los acuerdos de esos vocales, determinar si hubo a no en ellos esos servilismos precoces que parecen querer imputar a quienes hemos logrado, aún contra los propósitos de esos elementos, todas las mejoras que disfrutan hoy los cerilleros de España y que no son más importantes, precisa y únicamente, por el divisionismo—no sabemos en servicios de cuales intereses—que ellos mismos llevaron a las masas cerilleras que no se les sometieron servilmente, y para cuya consecución, encontraron buenos los más repugnantes procedimientos, incluso el de defender nuestra autonomía federativa en uno de nuestros Congresos y seguidamente iniciar la excisión, arrancando algunas Secciones de nuestra Federación (varias rectificaron ya, volviendo a nosotros) para llevarlas a la U. G. T. quizá cotizando como un mérito esta defección al principio UNION ES FUERZA.

Sin perjuicio de mejorar nuestra intervención en el Jurado mixto de la industria, más legítima porque representamos mayor número de trabajadores que ellos,

acataremos sus resoluciones en cuanto éstas tengan de equitativas, pero en caso contrario, no olvidaremos que la misma ley de Jurados mixtos, señala los casos y los procedimientos para recurrir a sus acuerdos y triunfar en nuestra demanda.

Y en cuanto a los dirigentes medradores o aspirantes a ello que, tan desdichadamente como todo su contenido cita esta demanda, vuelvan sus firmantes la vista a otro lado, que los encontrarán sin gran esfuerzo, pues entre los que trabajamos la cerilla, no hay un solo caso. Y como nuestra autonomía no es comunista ni ambiciosa—salvo que los firmantes de esa circular descubran ahora como ambición recusable a los trabajadores, la de tratar de mejorar su condición económica frente a la burguesía explotadora—debemos advertirles que si no ayudan a nosotros cuando hablan de **dirigentes que aspiran a medrar, desamparando a sus asociados en provecho propio**, la lealtad e inteligencia más elementales, aconseja no otorgar a la consideración de los trabajadores cerilleros, hipótesis o a supuestos insidiosos que puedan confundirlos o engañarlos. Y si lo hicieron con esa intención, está de más que hablemos de lealtad, siquiera nos haya obligado a ello un elemental respeto a los firmantes de esa circular, por desconocerlos personalmente.

Sólo nos queda decir a todos los cerilleros de España, respecto a esa circular, que este nuevo requerimiento como el publicado en el número 9 de UNION CERILLERA, es una prueba más de la importancia de esos elementos y de su afán de sojuzgarnos, envidiosos del prestigio de nuestra Federación y de su marcha creciente en la incorporación constante de compañeros y compañeras que, desengañados, nos dan la representación legítima y desinteresada de la mayoría de cuantos trabajamos la cerilla, convencidos de que nuestra autonomía, ajena por igual a todos los partidismos sindicales o políticos, es la más firme garantía del logro de sus aspiraciones, cuyo retraso, repetimos, se debe al divisionismo interesado y desleal de quienes ponen por delante de esas aspiraciones, nuestra sumisión servil a las mismas idolatrías que crearon o fomentaron ese divisionismo.

Encareciéndoos os impongáis debidamente de cuanto aquí os indicamos, ajustándoos a ello y desoyendo ahora y siempre, los requerimientos de esas gentes, previniendo constantemente al personal de esa Sección contra las maniobras o los engaños a que pudieran recurrir, nos repetimos vuestros y de la causa cerillera,

La Comisión Ejecutiva

\*\*\*\*\*

## A todas las cerilleras de España

**Compañeras:** En estos momentos en que el movimiento social palpita anhelante de vida y libertad, el permanecer en silencio, dejando que nuestros cerebros, alargados, no despierten, es un crimen en contra de nuestra clase, villipendia por la burguesía.

Todas tenemos el deber de aportar nuestro grano de arena al gran edificio social y humano que están levantando los trabajadores de España.

Es vergonzoso que en las páginas de nuestro boletín UNION CERILLERA, no aparezca ni una



# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

Marzo 1933

Redacción y administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. XIII

## Estábamos en lo cierto

En este mismo número pueden leer nuestros federados, y quisiéramos que las leyeran también todos los cerilleros de España, las informaciones que nos remiten nuestros compañeros de las fábricas de Alcoy y Tarazona, respecto de la intervención del Jurado mixto en conflictos provocados por la Compañía en cada una de ellas.

Mucho y muy malo nos daba derecho a esperar de ese Jurado la participación en él de Tomás Bernal, en confirmación de su historia societaria; pero también creímos que la presencia de otros elementos en ese organismo podría ser un freno contra su traición a los intereses obreros. Y nos hemos equivocado, lo reconocemos, porque difícilmente podrán ofrecerse en la historia de esos organismos hechos donde quede tan evidente la parcialidad de los llamados a hacer justicia en los conflictos obreros. Y si esto es al empezar, ¿qué podemos esperar para después?

Aún con toda la viciosa parcialidad que al ex-ministro de la Dictadura, señor Aunós, inspiraba la creación de esos organismos en servicio del capitalismo, en su primitiva estructura, nunca pudimos pensar que se mofara y escarneciera tan escandalosamente como ahora—después de reformados para no dejar tan desamparados como estaban los intereses de los trabajadores—la función augusta de hacer justicia.

No queremos creer, no podemos creer que quienes dirigen la obra social española en el régimen republicano, puedan estar satisfechos del uso que se hace de ella, pensamos que jamás pasó por su imaginación la idea de que derivase hasta corromper, invirtiéndolas totalmente, las esencias que la inspiraron. Por esto mismo, pretendimos con insistencia que los hechos justifican a quienes no quieren oírnos, la participación de nuestra Federación en ese Jurado Mixto, si se quiere evitar su desprestigio y los numerosos conflictos que, contrariamente a evitar los derivados de las relaciones entre patronos y obreros, provocará esa parcialidad irritante al servicio único y exclusivo de los primeros.

No hemos de repetir aquí nosotros los hechos que tan elocuentemente señalan nuestros compañeros de Alcoy; pero sí habremos de preguntarnos cuántas y de qué valor habrán sido las razones que la Compañía presentara a Bernal para tan radical y momentáneo cambio de actitud en contra de los trabajadores, después de manifestarles que la razón estaba de su parte. Y como no creemos que los Jurados mixtos tengan facultad para ejercer coacciones ni menos imponer sanciones a los obreros, y una coacción y una sanción fué su resolución de cerrar definitivamente la fábrica, **en las mismas condiciones que anteriormente les exigió la Compañía**, pedimos a quien corresponda que intervenga en ello e imponga los castigos a que se hayan hecho acreedores los que, a nuestro juicio, han prevaricado evidentemente, dentro de su función, que no puede ser la imposición de sanciones a los obreros, antes indicadas, sino la determinación de soluciones que resuelvan los conflictos, una vez conocidas sus causas y expuestas y discutidas las argumentaciones de cada una de las partes.

¿Por qué no acudió la representación del Jurado mixto a la fábrica cuando lo hicieron los obreros? ¿Y por qué, si la razón estaba de parte de éstos, ordenó el cierre definitivo si no se reintegraban al trabajo, favoreciendo con ese cierre a la Compañía y secundándola, a pesar de carecer de toda razón?

Si esta extraña conducta puede tener alguna justificación legítima, esperamos que quienes están por encima del Jurado, de la Compañía y de los obreros en estas cuestiones, nos la den a conocer, pues si así no se hace y se acepta tal proceder, ¿qué podremos pensar?

Esta Comisión Ejecutiva, que en cuanto conoció el caso se personó en la Compañía, supo por la misma que fué ella la que ordenó primeramente el cierre, hasta que los obreros depusieran su actitud o resolviera el Jurado Mixto; pero nunca pudo pensar que la conducta de éste fuera tan totalmente favorable a la misma Compañía.

El caso de Tarazona es otra elocuente demostración de la parcialidad del Jurado Mixto en favor de la Compañía, pues se trata de lo siguiente:

Dos obreros, que venían faltando al trabajo por enfermedad, piden volver a él cuando ya está creado el Jurado Mixto a cuya resolución, dice la Compañía, que hay que someter el caso de una de ellas, **que pertenece a la Sociedad autónoma**, a pesar de presentar como la otra, **que no pertenece a dicha Sociedad**, un certificado médico que justifica la enfermedad origen de la falta. Pero sin esperar la intervención del Jurado Mixto, admite a la segunda y rechaza a la primera, alegando que ésta fué baja en nómina por pedirlo su hermana al encargado Maqueta; extremo que la propia interesada niega con los demás obreros de la fábrica y que no puede comprobarse porque aquella hermana HA MUERTO.

El Jurado Mixto, al que no sorprende que la Compañía, para mantener su resolución invoque las manifestaciones de UN MUERTO, no piensa en ninguna prueba supletoria ni admite el testimonio de los obreros, para poder aceptar plenamente lo hecho por la Compañía, contra lo cual, la seguridad de nuestros compañeros de aquella fábrica frente a las manifestaciones del Gerente, nos lleva a protestar ante el Gobernador por el atropello cometido, manifestándoles dicha autoridad su imposibilidad de intervenir por haberlo hecho ya el Jurado Mixto.

También la Dirección general del Timbre conoció oportunamente el caso, al exponérselo esta Comisión, y aunque nos pareció dispuesta a hacer las investigaciones necesarias para aclararlo y resolver en justicia, es lo cierto que no lo ha hecho; no sabemos si por inexplicable inadvertencia de tal elemental recurso o porque se lo impedirán superiores influencias.

El caso es que nos encontramos ante dos atropellos en las dos intervenciones que ha tenido, hasta ahora, el Jurado Mixto, cuya conducta, hija legítima de su inferior representación, da derecho a esperar innumerables y mayores conflictos, de los que en ningún caso, podrá imputarse responsabilidad a esta Federación ni a ninguna de nuestras Secciones, que venimos extremando nuestros esfuerzos por evitarlos.

#### La Comisión EJECUTIVA

Carabanchel, marzo 1933.

### FRENTE A LOS JURADOS MIXTOS CERILLEROS

Con el fin de aclarar conceptos y poner en la situación que se merece la conducta observada por la Sección de Alcoy, será preciso hacer algunas

aclaraciones respecto al pasado movimiento y a la actuación en él del Jurado Mixto y la opinión que esta actuación me ha hecho formar de él.

Nos encontramos frente a un enemigo tenaz; no porque sea fuerte, sino porque tiene fuerza. Es un enemigo que, cansado de luchar sin fuerza de razón, las circunstancias le han puesto en un nivel que le permite luchar con la razón de la fuerza y no con la fuerza de la razón. ¡Vana idea!

Este enemigo, conocido por las letras U. G. T., cuyas letras no tienen ningún significado a favor de la Historia Social, aprovechando la ocasión en que el pueblo, cansado de soportar la tiranía Borbónica, votó para un cambio de régimen, se aprovechó de la debilidad del Pueblo, pudiendo conseguir tres plazas de Ministros en el Poder, por cuyo motivo no encuentra descanso ni se encuentra satisfecho hasta que no vea completamente sepultada a la tan gloriosa Confederación Nacional del Trabajo. No es mala la idea; querer ser dueños del mundo. Y como seguramente no han podido encontrar otro medio más factible para poderlo conseguir, nos implantan una Ley en la que constituye unos Jurados mixtos para que solventen las cuestiones de los trabajadores; como si ellos entendieran de esas soluciones; como si ellos entendieran del trabajo. ¿Qué saben lo que es trabajo, si nunca lo han hecho? ¿Qué pueden solucionar a los trabajadores, si no saben sus necesidades? ¿Creen que vamos a estar esperando las soluciones mientras nos morimos de hambre? A mí entender se equivocan, y creo que es pensar de la inmensa mayoría, por el hecho de que todas las soluciones han de ir en contra de los trabajadores: unos, porque pertenecen a la C. N. T.; otros, porque son autónomos, y todos, porque son explotados. Lo que quiere decir que no espere nada bueno de los Jurados mixtos, porque no lo vamos a conseguir. Cuando menos (y como parte interesada lo declaro), en la industria cerillera.

Esta industria, acaparada por una Compañía y monopolizada por el Estado, contando siempre con el apoyo de éste, no repara en explotar bárbaramente a los cerilleros, castigándolos a sufrir unos meses de crisis, los cuales desaparecerían si se preocuparan, en vez de explotar a los obreros, buscando medios para que la tal crisis no existiera. Por ejemplo, aumentando la cantidad y mejorando la calidad, y mandando cerillas a todos los pueblos por pequeños que sean.

Pero, por desgracia, no pasa así, y en vez de cumplir con un deber de humanidad y mirar hacia el bien de los que les proporcionan los medios para lucirse, no tienen otro interés que explotar a la clase trabajadora, que todo lo merece por ser la productora, y nada tiene. Y no pudiéndolo hacer porque está cansada de tanto escarnio, busca la manera de defenderse de sus tiranos, ha-

## UNION CERILLERA

Hándola en la unificación de toda la masa obrera cerillera en esta Federación, limpia de toda clase de política y que, por esta misma limpieza, intentan deshacer, constituyendo unos Jurados Mixtos que han de traer a cuantos trabajamos en esta industria y a todos los que por honradez de conciencia y sanidad de sentimientos lleven o puedan llevar el nombre de OBREROS, la total discordia porque no han de avenirse a los proyectos que los tales Jurados Mixtos les proporcionen, pues esos Jurados Mixtos no pueden, en modo alguno, mejorar al obrero, porque la mayoría de los que los componen no sienten correr por sus venas la sangre proletaria, y es por ello por lo que no les llama la conciencia a determinar donde está la verdadera razón, y a resolver con arreglo a ella. Y para muestra sobra un bolón.

Hagamos una pequeña historia del plante de la fábrica de Alcoy.

En esta fábrica existen infinitas anomalías en el trabajo. A las muchas y justificadas peticiones hechas por las obreras, se pudo conseguir, provisionalmente y al cabo de mucho tiempo, unas pequeñas mejoras en las secciones de cajetileras, funderas, llenadoras; en fin, algo que cerrara los ojos a la vista del engaño, porque como entonces no estaba constituido el Jurado mixto, quiso la Compañía aparentar alguna transigencia; pero siempre con carácter provisional, hasta que llegó el momento en que la sección de empaquetadoras, cansada, con razón, de que sus peticiones fueran desoídas en cerca de un año que las presentaron, las reproducen de nuevo con propósito de declararse en huelga si no se les atiende. Lo que piden no puede ser ni más modesto ni más justo, pues consiste en que su trabajo, que realizan a destajo, se limite al empaquetado de gruesas, relevándolas de conducir éstas a otro local y colocarlas dentro de los cajones envases, por lo que no se les abona nada, a pesar de restarles tiempo para su labor de destajistas, pidiendo que esto lo hagan los envasadores o que pongan una o dos jornaleras para hacerlo. La Compañía contesta ahora que no puede hacer nada porque el asunto lo tiene el Jurado Mixto Nacional, y ordena que dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas todos los obreros cumplan con su obligación y hagan los trabajos como siempre vinieron haciéndolos; de donde se desprende que las mejoras antes indicadas se evaporaban también, disponiendo—si así no se hacía—el cierre provisional de la fábrica en tanto el Jurado mixto no resolviera el asunto. Esta actitud obligó a las obreras a declararse en huelga boicoteadas por la Compañía.

Y ahora cabe un ALERTA, CERILLEROS

Se manda una comisión del Jurado Mixto para resolver el asunto, y estos señores dicen que las obreras tienen el máximo de razón y que la Com-

pañía ha procedido por capricho y sin la autorización de este Jurado.

Y para que os déis cuenta, compañeros de todas las fábricas, os haré relación del plante.

El viernes 24 de febrero, y por una orden puesta en la puerta de la fábrica en la que la Compañía niega las peticiones de las obreras, esta Sección declara el plante, y la Compañía—que buscaba este u otro motivo para que interviniera el Jurado Mixto—nos manda una Comisión de él para que solucione el conflicto, y el miércoles 1 de marzo, nos cita el Director de la fábrica en la casa del Ayuntamiento para las ocho de la noche, reuniéndonos allí, sin gran voluntad para ir, alrededor de una tercera parte de los trabajadores todos, leyendo el Jefe dos telegramas que decían que si no acudíamos al trabajo al día siguiente, quedaría cerrada la fábrica, pues ese día vendría una Comisión del Jurado Mixto, y para que pudieran ver las deficiencias que existen en las secciones, habíamos de estar trabajando. Yo, viendo en todo ello una mala intención y considerando que éramos pocos compañeros y compañeras para acordar volver al trabajo sin conseguir nada, y como eran horas inoportunas para poder avisar al resto del personal, propuse que se nombrara una Comisión nuestra que se entrevistara con dichos señores en la fábrica al solo objeto de explicarles aquellas deficiencias; pero no pudiendo tomar ningún acuerdo ni resolución. Todo esto para que no pudiera tratárenos de descorteses.

La Comisión obrera sí subió a la fábrica, pero la del Jurado Mixto se conoce que no quiso pasar por este acuerdo, y no compareció, considerando que son ellos los que han de mandar y no los que han de obedecer. Esta actitud nos descubría una mala intención, ante la que la Comisión de huelga invitada para la una y media del mismo día en la casa del Ayuntamiento, acordó no ir. Entonces nos llamaron al Hotel en que se hospedaban a otros compañeros y a mí, y decidimos ir porque queríamos conocer sus intenciones, diciéndonos el secretario del Jurado Mixto que ya que teníamos asamblea esa misma tarde, se nombrara una Comisión CON PODERES para tratar, porque querían, por ser ésta la primera cuestión que se les presentaba, solucionarla pronto y bien, contéstándonos nosotros que les comunicaríamos el acuerdo que se tomase.

He de advertir que el señor don Tomás Bernal dijo que las obreras tenía el máximo de razón, y que la Compañía, al ordenar el cierre de la fábrica, había procedido sin la autorización del Jurado, por lo cual tenían un gran interés en arreglarlo A FAVOR DE LOS OBREROS.

Reunidos los trabajadores, acordaron que ya que el Jurado reconoce que la razón está de su parte y que la Compañía ordenó el cierre sin la autorización del mismo, este Jurado solventara la cues-

ción con la Compañía y no con los obreros, pues éstos no tienen por qué reconocer a un Jurado que no tiene valor jurídico, por representar a una minoría de la industria. Por consiguiente tenían muy poco que hacer en ésta.

Tal acuerdo no debió parecerles nada bien, porque el mismo Bernal, que antes daba la razón a los obreros diciendo que, aparte de la sección que hacía la reclamación, el resto del personal paraba por fuerza y por consiguiente había que pagarle el jornal que perdía (¿decía todo esto el simple de don Tomás Bernal, con intención de hacer propaganda política?), al ver por sí mismo el fracaso del Jurado en esta fábrica, ordenó el cierre definitivo, inmediatamente, si no nos reintegrábamos al trabajo. Y reunido el personal en asamblea del 4 de marzo, acordó reintegrarse al trabajo aplazando las peticiones: pero conste que no fué por temor al cierre, sino porque esta Sección no quiere nada que venga del Jurado mixto.

Esta es la forma en que actuó el Jurado Mixto en esta Sección, por ser la primera cuestión que se le presentaba: **Ordenando el cierre de la fábrica y atropellando a los obreros a quienes el mismo día había reconocido la razón.**

Al exponer los antecedentes de la cuestión que hemos tenido, no lo hago más que para que todos los cerilleros de España se den perfecta cuenta de la intención de la Compañía y de la actuación del Jurado mixto de la Industria Cerillera. Y ahora pregunto: ¿Debemos consentir tales atropellos? Nuestra Federación haciendo todos los trabajos necesarios para que la inmensa mayoría de cerilleros que ella reúne en su seno tenga una representación en el Jurado Mixto, con el fin de que sean honradamente atendidos los trabajadores, no ha sido atendida por el Estado, que tiene en el Jurado un vocal que ni es cerillero ni ha de defender nunca los intereses de cuantos trabajamos en esta industria, mientras no pertenezcamos a la raquítica U. G. T. ¿Dónde está la imparcialidad a que, por su función, viene obligado el Jurado Mixto? ¿Debemos tolerarlo y esperar que nos hagan un Contrato de trabajo que por estos antecedentes podemos suponer, cómo ha de ser y tragárnoslo a la fuerza? No, cerilleros conscientes: no debemos consentir semejante villanía; debemos defender mejor nuestros intereses, a la par que defendemos nuestra querida Federación: unir los lazos de las Secciones federadas: hacer que vengan a nosotros las que no lo están, y firmar un contrato de trabajo con las mejoras y reivindicaciones necesarias, y exigir de la Compañía y del Estado nuestro derecho a ser atendidos por ser la mayoría de la industria: mientras

esto no se consiga, estamos completamente fracasados todos los cerilleros, porque bien a la vista la tenemos que se nos tiene vendidos a nuestro enemigo.

¡Compañeros cerilleros TODOS!

¡Por la anulación del Jurado Mixto nacional, que no tiene más idea que hundir nuestra Federación para engrosar las filas contrarias!

¡Por la unificación de todos los cerilleros!

¡Viva nuestra Federación autónoma, domiciliada en Carabanchel Bajo, calle de Jaime Girona núm. 41!

V. M. Jarque

## Informes de Tarazona

Los últimos informes recibidos de aquellos compañeros respecto al atropello cometido con la compañera afiliada a esta Federación, Antonia Domínguez Pobal, ratificado arbitrariamente por el Jurado Mixto, dicen así:

Hablamos con el Jefe de la fábrica, y le dijimos que llamase a una comisión de obreros para aclarar si era verdad que la había dado de baja su hermana, contestándonos que acababa de hablar con la Compañía por teléfono y no le habían dicho nada. Escribió cuanto le dijimos delante de unas veinte compañeras para comunicárselo a la Empresa y decirnos al día siguiente el resultado, pero como este día no nos llamaba, volvimos de nuevo a su despacho para ver si podían subir cuantas obreras quisieran aclarar el asunto, contestándonos que la Compañía le había dicho que dejaba pendiente el asunto hasta que se resolviera el de la obrera María López, afiliada a la U. G. T., y causa de nuestra reciente huelga de brazos caídos.

El día 24 vino un Delegado del trabajo de parte del Gobernador, con orden de que fuéramos a la Alcaldía, y allá fuimos todas las que había en la fábrica menos las que estaban de parte del Jefe. Como era imposible entrar todas, llamaron a las Directivas de ambas Sociedades, mientras las demás esperaban en la calle el resultado que diera el Delegado. Manifestación como ésta, no se había conocido nunca en Tarazona.

Nos preguntó el Delegado por qué no trabajábamos, y le contestamos que porque se hacían muchas injusticias con nosotros, pues la obrera María López que admitían al trabajo, estaba en peores condiciones que nuestra compañera Antonia Domínguez Pobal a la que no querían admitir, y en la discusión de esta cuestión comprendió el Delegado que nos sobraba la razón, tanto por los informes y aclaraciones que dimos de esta compañera, como por las manifestaciones del médico que la había asistido en su enfermedad, don

## UNION CERILLERA

Antonio Garay, que estaba presente por ser el Alcalde de esta Ciudad. Reconociendo que era una cosa justa la que pedíamos, se nos propuso que entrasen las dos, con lo cual estuvimos conformes nosotras, pero las de la U. G. T. querían que entrase solo la nuestra, que era lo justo, y que no entrase la otra, oponiéndose a esto el Delegado, a quien indicamos que lo de nuestra compañera Antonia estaba en manos del Director Técnico de la Compañía, recogiendo unos escritos que si se los presenta a ésta y los atiende por ser de justicia, cambiaría la situación.

El Delegado nos dijo que como había intervenido el Jurado Mixto, teníamos que acatar su resolución contestándola que eramos dos Sociedades distintas y nosotros no lo podíamos acatar porque no teníamos Jurados Mixtos, ni los queremos, no siendo de cerilleros, y que cuantas veces lo hemos solicitado, así se nos ha rechazado. También nos dijo que en el Jurado Mixto había patronos y obreros cerilleros, replicándole nosotras que sería Tomás Bernal, del que le dijimos que presentó unas bases de trabajo a los obreros y otras distintas a la Compañía. Dándose cuenta estas compañeras, se volvieron a los que las dirigían, que eran el Presidente y el Secretario de la U. G. T., diciéndoles que las engañarían cuando no lo vieran, pero viéndolo por sus propios ojos no. Pero como las emboban con palabras, las han dicho que tienen un aumento de jornal sacado por ellos; pero nadie lo cree porque todo lo que las dicen es mentira.

Esta Sección protesta enérgicamente contra dicho Jurado Mixto, y no admitirá otro contrato de trabajo que el que le presente nuestra Federación.

El periódico ha producido gran sensación, principalmente entre las de la U. G. T., que cuando vino Tomás Bernal se lo dieron y le dijeron que en el mismo periódico o en otro tenía que aclarar lo que no fuera verdad.

Aunque el Jurado Mixto haya acordado que María López entre al trabajo y se hayan dado órdenes al Gobernador para que no intervenga en nada, y se diga que si no vamos ninguna a trabajar cerrarán la fábrica, no nos asustamos, porque por encima de los caprichos de un Jefe, está la dignidad de todos los trabajadores, y en esta forma no podrá valerse la Compañía, porque a sus desmanes debemos oponernos todos fuertemente. La Compañía se determinará a cerrar una fábrica cuando vea que se trata de una sola; pero cuando vea que todas hacemos causa común con ella, no.

Todo esto es lo que os puede decir esta Sección que antes estaba desunida, sin que sepamos la causa, pues los obreros debemos estar dispuestos siempre a defendernos cuando se nos provoca.

¡¡Viva nuestra Federación y todos los obreros cerilleros de España!!

Por la Directiva, La Secretaria, **Máxima Negundo**.—La Presidenta, **Regina Campos**.

## Contestando a Bernal

El 47 del actual ha recibido nuestra Sección de Carabanchel, una carta de este sujeto, en la que después del acostumbrado tópico de que nuestros escritos en este periódico, juzgando su conducta, son insidias y calumnias (lean todos los cerilleros las informaciones de Alcoy y Tarazona, que publicamos en este número), pretende destruir nuestras manifestaciones respecto al concepto que nos merece su conducta para con la Compañía, pretendiendo imputarnos la acusación que contra él hacemos, apoyándose para ello en nuestras repetidas visitas a la Empresa de la que dice que él no ha pisado el dintel de la puerta.

No sabemos si esto será cierto o no; pero lo que sí sabemos es que los resultados de nuestras respectivas actuaciones—la suya y la nuestra—, están a la vista de todos los cerilleros, que, precisamente, la lealtad de nuestra conducta nos permite actuar a la vista de todo el mundo, y que, sin pisar los dinteles de las puertas, pueden establecerse subterráneas y ocultas inteligencias que en esa misma ocultación tiene su mayor eficacia. Los delinquentes de cualquier delito trabajan siempre en la obscuridad, porque la luz es su peor enemigo.

Y entresacamos de esa carta el reto y las manifestaciones siguientes, que él hace resaltar:

"Que en **nuestro Centro Social** (el de ellos) vosotros con las dos directivas de ambas Sociedades y los testigos que aportéis, así como las pruebas que tengáis me citeis a una discusión donde se levantará acta que se pasará a las Secciones para que ellas juzguen."

"Que mientras vosotros estáis haciendo por dividir inútilmente nuestras Secciones, la patronal está formando contra todos nosotros Sindicatos femeninos bajo la égida de los administradores."

"Que ni vosotros ni yo ejerzamos cargos en diez años (¡que más quisiera la Compañía, por lo que respecta a nosotros!) pero nos comprometamos a unificar las Secciones en la Unión General de Trabajadores."

\* \* \*

A lo primero, hemos de contestar que estamos ya cansados de las habilidades y trucos de Bernal para llevarnos a su Centro Social. Que en Cara-

banchel, como Sección, y en España como Federación, las más antiguas, más prestigiosas y más numéricamente importantes, son las nuestras. Que siendo él y quienes le tienen como instrumento los que han dividido a la masa obrera cerillera, les honraríamos a ellos tanto como no sdeshonraríamos nosotros, aceptando nada que se pareciera a lo que pretende. Y, finalmente, que se acuerde del portugués que estando en el fondo del pozo ofrecía la vida al que le sacase de él.

A lo segundo, replicamos que hasta que Bernal y los suyos dividieron a la masa obrera cerillera, engañándola y desorientándola con la creación unas veces de una Federación Unión General de Obreras y Obreros Cerilleros", fracasada, y otras creando una amalgama llamada "Federación Nacional de Productos Químicos", hasta que Bernal hizo eso, repetimos, **la patronal no se había atrevido a nada; necesitó, para atreverse, la labor que Bernal viene sirviéndola, incluso en el Jurado Mixto.**

A lo tercero, contestamos que el concepto de nuestra misión en cuanto interese a los trabajadores cerilleros, a los que sindicalmente somos solamente obreros de esta industria, nos obliga a acatar la voluntad de nuestros compañeros en pró o en contra de nuestro desempeño de cargos, aunque ni nos lucran ni nos sirven de peldaño para ningún encumbramiento. Y que la falsedad de sus afirmaciones en la defensa de los que trabajamos en la cerilla, la demuestra una vez más su tenacidad en someternos a la U. G. T. cuando precisamente para lograr esa unificación, que es cosa fundamentalmente esencial, prescindimos por igual de esa y otras centrales sindicales. Cuando llegue el momento de eso, **después de unificados todos los cerilleros** en nuestra Federación, que ni destruyeron ni podrán destruir cuantas divisiones y maniobras de toda índole se le opongan, los mismos cerilleros dirán a cual de ellas hemos de ir porque en nuestros íntimos sentimientos está la fraternidad para con todos los trabajadores por encima de toda bandera política o sindical que los desnaturalice y corrompa.

Otro camelo del tal Bernal es la visita de inspección verificada recientemente en esta fábrica, con la que ha pretendido, y no ha conseguido, hacer creer a las obreras que se interesa por ellas, al mismo tiempo que interesa a la Compañía unos céntimos de aumento para una de ellas. Ya es sospechosa la coincidencia de estos dos hechos contradictorios para la Compañía, y aunque no creemos que haya cuidado, porque ésta es bastante astuta, **por algo será.**

La Comisión Ejecutiva

## Para refrescar la memoria

En una de nuestras últimas entrevistas con la Dirección de la Compañía para reclamar el abono del jornal mínimo de 7,50 pesetas a los vigilantes de la fábrica de La Coruña, negóse el Director técnico a ello, alegando que no existe disposición alguna que le obligue. Para subsanar este olvido le recordamos la Real Orden comunicada de 4 de marzo de 1931 de la que decía la misma Compañía en cierto documento, lo siguiente:

**"Que autoriza a esta Compañía para aumentar en un tanto por ciento la cantidad destinada actualmente a mano de obra en el conjunto de labores y fábricas, aplicándolo exclusivamente a la mejora de todos los jornales inferiores a 7,50 pesetas para los hombres y 5 pesetas para las mujeres, así como a los destajos que produzcan salarios medios inferiores a los expresados tipos."**

Y continúa el documento, del que solo reproducimos lo anterior, porque es lo que nos interesa en este caso para refrescar la memoria de la Compañía, indicándole que esos mínimos no los paga ella, sino el Estado, en virtud del crédito de quinientas mil pesetas que, por gestiones de esta Federación, le concedió con ese fin.

¿Es que los instintos avaros de la Compañía, su espíritu explotador, es tan insaciable que hasta cuando no da nada suyo tiene que manifestarse?

Mala táctica es esa cuando tan fácil le sería ganarse, lealmente, el afecto de los trabajadores honrados, que siempre es más satisfactorio al espíritu. Pero mientras haya conciencias corrompidas (¿por qué viene a nuestra memoria el recuerdo de Tomás Bernal?), estarán alimentadas todas las ambiciones.

Esperamos que la Compañía rectifique su actitud y abone a los vigilantes de La Coruña los jornales mínimos, porque esa obligación es la que le impone y le paga aquella Real Orden.

Victorio Escribano

## Circular a las secciones

El día 3 de marzo actual, esta Ejecutiva dirigió a las Secciones la siguiente circular, referente al Jurado Mixto:

"Estimados compañeros: El carácter nacional del Jurado Mixto de la industria, pedido por la Compañía, revela claramente su propósito de rehuir tratar con los obreros las cuestiones del tra-

## UNION CERILLERA

bajo, propósito garantizado por la personificación de la representación obrera en Tomás Bernal, que no la hubiera conseguido sin ese carácter nacional del Jurado, según se desprende de la contestación del ministro de Trabajo y Previsión, publicada en el número 12 de UNION CERILLERA. Ambas circunstancias nos inducen a sospechar que esta condición no era ajena al pensamiento de la Compañía, cuando pidió el Jurado, con dicho carácter aún anulando, prácticamente, el principio democrático de las mayorías, puesto que ese sujeto solo representa a una reducida minoría—creemos que engañada—ya que con ello quedaban ampliamente defendidos sus intereses, sin preocuparles a él ni a ella los de estos trabajadores, que la participación de ese falso representante de los obreros eternizará en la miseria, suponemos que con grandes beneficios para él; a menos que la Compañía, una vez aprovechada de su traición, recuerde que **“no es necesario el traidor, siendo la traición pasada”**.

Para contrarrestar estas maniobras hemos extremado nuestros esfuerzos por conseguir una participación en ese Jurado mixto, porque representamos a la inmensa mayoría de los obreros cerilleros y porque, por serlo también, somos los únicos defensores legítimos de nuestros intereses, sin que en nuestra conducta puedan sospecharse contubernios ni deslealtades. Y no quiero decir esto que nuestra intervención hubiera prejuzgado el resultado favorable de nuestras pretensiones; pero sí quiero decir que queremos discutir dónde, cuándo, cómo y con quien sea necesario, el derecho de los obreros, para convencer o salir lealmente convencidos.

La confianza de la Compañía en que las resoluciones del Jurado mixto sean acordes con sus intereses, demuestra claramente el que cualquier reclamación, por nimia que sea, se niega a tratarla con los representantes legítimos de los obreros y, lejos de ello, adopta desde los primeros momentos resoluciones tan extremas como el cierre reciente de la fábrica de Alcoy, por hechos que merecían discutirse y a ello estábamos dispuestos.

Con el propósito, suponemos, de provocar conflictos, ha negado el derecho de reintegrarse al trabajo a una compañera de Tarazona, que estuvo ausente por enfermedad, justificada con certificado médico; y al mismo tiempo se lo ha reconocido a otra que también estuvo ausente; pero no había presentado aún tal justificación. Y en Coruña niega a los vigilantes el jornal mínimo, alegando que

no hay nada dispuesto sobre ello, no obstante existir la Real Orden de 4 de marzo de 1931 que impuso los mínimos de 7,50 para los hombres y 5,00 para las mujeres, según reconoció la propia Compañía en documento de fecha de 26 de dicho mes y año, y para lo cual le concedió el Estado, por gestiones de esta Federación, un crédito de 500.000 pesetas. Es decir, que, aun no abonando nada de su bolsillo, desprecia y burla sistemáticamente a los obreros, negándoles lo que el propio Estado les concedió. Esta es la conducta de la Compañía con sus obreros desde que existe el Jurado mixto y tiene Tomás Bernal la representación de los trabajadores. Y esta conducta abusiva, la favorece en estos momentos, no sólo su confianza en las resoluciones del Jurado mixto, sino también el exceso de cerilla fabricada y la influencia mayor cada día, de la clandestinidad de los mecheros contra la que nada se ha hecho, hasta ahora, a pesar de las promesas del ministro de Hacienda. Por otro lado, la intervención de los Jurados mixtos, según su propia Ley, es para resolver las diferencias entre patronos y obreros, cuando en sus relaciones directas no han podido llegar a un acuerdo. Y también esto se ha despreciado, porque nosotros tenemos presentado un proyecto de contrato de trabajo hace más de un año y la Compañía ha eludido siempre discutirlo, maquinando, entre tanto—confiada, sin duda, en la estructura espiritual de Bernal—, la maniobra ante cuyos resultados nos encontramos.

Nuestra convicción ante todo ello, es que en ese Jurado mixto sólo están defendidos los intereses de la Compañía; de un lado por los representantes de ella y de otro por los falsos representantes de los trabajadores.

Contra esta difícil situación, no había otro recurso que la oportuna incorporación de nuestras Secciones a la Ley de Asociaciones de 8 de abril 1932, según pretendió esta Comisión Ejecutiva, presintiendo que llegarían estos momentos y se negaron aquéllas. Y conste que no nos inducía a pensar así en aquellos instantes otra cosa que nuestra convicción de que nuestros enemigos, por acogerse oportunamente a ella, se apoderarían de la representación obrera y harían mangas y capirotos de los intereses de los obreros cerilleros.

Convencidos, pues, de la necesidad de participar en el Jurado mixto, pedimos se conceda nuevo plazo a nuestras Secciones para acogerse a la Ley de 8 de abril de 1932. No tenemos ninguna con-



# Unión Cerillera

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA CERILLERA ESPAÑOLA

Abril-Mayo 1933

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUM. XIV

## Triunfo en La Coruña

El conflicto que desde hace seis semanas manteníamos en esta fábrica, ha terminado con el triunfo absoluto que corresponde a la justicia de nuestras reclamaciones y al entusiasmo y acierto que en defensa de ellas supo inculcarnos nuestra cada día más gloriosa Federación Obrera Cerillera Española. Nunca agradeceremos bastante los cerilleros españoles a nuestros compañeros de Carabanchel su iniciativa de crear esta Federación independiente de todo matiz o influencia política, ni los esfuerzos y sacrificios constantes que reflejan su fraternidad leal y desinteresada para cuantos trabajamos la cerilla. Sean, pues, para los compañeros de la Ejecutiva, únicos y verdaderos apóstoles del proletariado obrero cerillero, las más afectuosas de nuestras emociones y pasamos a exponer ligeramente lo ocurrido.

El conflicto empezó el día 6 del pasado abril con el plante de las compañeras del taller de cajas, que hacía ya varias semanas venían notando que el cartón disminuía de peso cada vez más, con lo que perdían cada día 40 o 50 céntimos, ya que cobraban por el peso de la labor producida. Ante las constantes quejas de nuestras compañeras y aunque, según el Administrador de la fábrica, el peso del cartón estaba dentro de los límites señalados por la Compañía, se nos propuso como solución el pago por gruesas, que acebió el taller de cajas; pero a 10 céntimos cada una, precio que no cambiaba en nada el resultado, puesto que producía la misma pérdida, por cuya razón y manteniendo firmemente el plante, apoyado con todo entusiasmo por los demás compañeros y compañeras, reclamamos se pagase a 11 céntimos la gruesa, reclamación que comunicamos a la Ejecutiva de nuestra Federación, que desde el principio del movimiento trabajó incansablemente, tropezando siempre con la intransigencia de la Compañía, que se escudaba en que lo que pretendíamos era un aumento en el taller de cajas. Esta actitud de la Compañía, injustificada a todas luces, puesto que sólo pretendíamos restablecer las mismas retribuciones que obtenían esas compañeras antes de la merma de peso del cartón, no pudo por menos que provocar la huelga total de la fábrica, llevándola ya a la calle pues hasta entonces se había mantenido dentro de ella. Y ya que éramos provocados por la Compañía, acordamos por unanimidad que nuestra vuelta al trabajo quedaba condicionada no sólo a la cuestión de las cajas sino también a que la compañera Francisca Somoro, actualmente encargada de la cocina, fuera reintegrada a su condición anterior de obrera de la fábrica, aspiración que nos venía negando la Compañía desde agosto del año pasado, a pesar de que pasó a la cocina desde el taller de llenado sin que nadie le dijera nunca que este cambio implicaba la pérdida de su condición de obrera, puesto

que, además de trabajar en la cocina tenía a su cargo la limpieza de los retretes y el escogido de los desperdicios del taller de cajas faenas que, según el jefe de la fábrica y el director técnico de la Compañía, le fueron impuestas por el resto del personal, cosa totalmente rechazable: primero porque ninguna operaria, y menos destajista, tuvo nunca esas obligaciones, y segundo porque nadie puede creer que la Compañía hubiera permitido que los demás obreros, arrogándose facultades o atribuciones que solo a ella corresponden, señalaran o impusieran a otros la clase o las condiciones de su trabajo.

Ninguna clase de consideraciones, ni las más razonables e incontestables demostraciones, vencían la intransigencia de la Compañía en ambas cuestiones y sólo al cabo de muchos días y ante la firmeza de nuestro movimiento y la tenacidad inquebrantable de nuestra Ejecutiva, accedió a los 11 céntimos por gruesa en el taller de cajas, negándose nuevamente a la admisión de Francisca y amenazando con el despido a todo el que no volviera al trabajo inmediatamente. Pero nosotros somos compañeros de verdad y por encima de nuestra miseria, con ser mucha —extremada grandemente con la prolongada huelga a que nos lanzó la Compañía sin otra finalidad que satisfacer su soberbia puesto que al cabo del tiempo no concedió ni más ni menos que lo que pedíamos desde el primer día— por mucha que fuera nuestra miseria, repetimos, no abandonaríamos a nuestra compañera.

\* \* \*

Seis semanas duraba el conflicto; la Ejecutiva estaba incondicionalmente de nuestra parte; conocíamos por ella la actitud de la inmensa mayoría de los obreros cerilleros agrupados en nuestra Federación. Pero para extremar la sensatez de nuestras resoluciones; para quemar el último cartucho antes de llegar a resoluciones más elocuentemente demostrativas, nos desplazamos a Madrid dos delegados para ponernos en contacto personal con la Ejecutiva y proceder en consecuencia. Y ya, camino de Madrid ambos, el administrador de la Fábrica y el encargado Rosendo Freire, de común acuerdo, fraguan un plan para hacer fracasar el movimiento, valiéndose de unas pobres compañeras inconscientes que, engañadas por ellos, hubieran servido sus propósitos a no estar vigilante el Comité de huelga que con igual entereza que hasta entonces, con la misma diligencia e inteligencia, supo evitar que esas compañeras intervinieran para nada con el administrador, que es lo que él pretendía. Y ante esta actitud no tuvo más remedio que parlamentar con el Comité, solucionándose el conflicto en justicia; es decir, como pretendíamos los obreros, el día 18 del actual.

\* \* \*

Unas ligeras advertencias.  
A los compañeros y compañeras de Coruña que no

«Y en este aspecto de la cuestión, nuestro periódico será portavoz constante nuestro, hasta conseguir que dicha reposición sea un hecho. De igual modo nos interesaremos por conseguirla en nuestras gestiones con la Compañía y con el Timbre si ellos nos autorizan expresamente para hacerlo, porque sin esa autorización expresa tememos que nuestra intervención fuese interpretada o calificada de modo distinto o contrario a la desinteresada y noble solidaridad de nuestros sentimientos, que nunca han necesitado ni necesitarán excitaciones ni requerimientos ajenos y que en la espontaneidad de nuestra iniciativa, extenderemos hasta donde de nuestras posibilidades y nuestro concepto de la representación que ostentamos nos aconsejen».

Esta es la actitud de esta Federación, y uno de los pocos momentos de satisfacción que nuestros cargos al frente de ella nos ofrecen, son éste y todos los que como en éste, podemos demostrar nuestra identificación con todos los cerilleros de España, estén o no federados, como hermanos fraternales

## —UNION CERILLERA

unidos por las mismas aspiraciones y necesitados de iguales reparaciones y satisfacciones.

Y repetimos que cuanto podamos hacer en favor de esos compañeros lo haremos con íntima satisfacción; pero por voluntad y resolución exclusiva de nuestra Federación y, por consiguiente, con absoluta independencia, sin obligación ni compromiso fuera de ella en cuanto a momentos, procedimientos o resultados.

### LA COMISION EJECUTIVA

La mercancía, esto es, el objeto que en lugar de ser consumido por el productor, se destina al cambio o a la venta, es la forma elemental de la riqueza de las sociedades en que impera el régimen de producción capitalista.

# ¡SIEMPRE EL MECHERO!

Recogíamos en nuestro número anterior algunos rumores relacionados con soluciones encaminadas a resolver de una vez cuanto se refiere a la influencia del mechero clandestino en quebranto de los intereses nacionales, en ruina de la industria española y en la consunción por hambre de las 4.000 familias de trabajadores que ganamos nuestro sustento honradamente trabajando la cerilla, mientras esos aparatos, al margen de toda legalidad, son fuentes de riqueza en su mayoría para cuantos tras las fronteras españolas acaso no consideran nuestro país sino como una ubre de portentosos rendimientos.

Acaso esas soluciones están todavía en estudio para llegar a resultados eficaces e inmediatos; pero nuestros estómagos no pueden aguardar pacientemente, porque «el que vive de esperanzas, muere de hambre». Y por esto, y para ir predisponiendo a la opinión española en favor de las soluciones que propugnamos, no solo por cuanto como trabajadores cerilleros nos interesan, sino también por cuanto la situación actual roza y quebranta los senti-

mientos y los intereses españoles, hemos dirigido al Sr. Ministro de Hacienda la siguiente solicitud:

«La Federación Obrera Cerillera Española y en su nombre y representación el Secretario y el Presidente de su Comisión Ejecutiva, que suscriben la presente, se dirige nuevamente a V. E. con ruego de que adopte alguna resolución que normalice la situación de la industria cerillera, de la que vivimos 4.000 familias de trabajadores que, por la crisis que atraviesa la misma, somos víctimas de una consunción lenta pero creciente, porque solo trabajamos, normalmente tres o cuatro días por semana desde el año 1926, en que por resolución ministerial de la Dictadura, harto desacertada, se apoderó del mercado español el mechero, producto extranjero que casi desplazó de su propio suelo a esta industria nacional, llevando la miseria a cuantos trabajamos en ella y reduciendo al resto de los españoles a la depresiva condición de tributarios del extranjero, no solo sin compensación recíproca, si no, lo que es peor, con quebranto considerable de las Rentas del

## UNION CER

Tesoro, ya que ría entran de c para su uso y fiscales, cuya e que las inspiró gastos de fisca co de ellas.

Pudo pens preciando, inc la vida de 4.00 despreciar!— do; pero hoy miento, porqu nidad domin tal modo la v alcanzar pre cerillas, por los sucesivos al consumid tas, sin pen pensamos q mientos na fraternales compatriot

Repetin tecida por l hay más s aparatos, c países, per pueden alc sean deber merecen l ñola y el raciones,

## So

Art. nencias de la Le de las b de carác ciones, ciones

Tesoro, ya que esos mecheros en su infinita mayoría entran de contrabando en España y se sustraen para su uso y venta a las repetidas disposiciones fiscales, cuya efectividad no ha pasado del propósito que las inspiró y, lejos de esto han acrecentado los gastos de fiscalización como único resultado práctico de ellas.

Pudo pensarse en los primeros momentos, despreciando, incluso, intereses tan respetables como la vida de 4.000 familias y los del Estado—y ya es despreciar!—que el consumidor resultaría beneficiado; pero hoy ni aun esa consideración tiene fundamento, porque la impunidad creciente, la clandestinidad dominante, han fomentado y estimulado de tal modo la variedad de esos aparatos, que llegan a alcanzar precios fabulosos en relación con el de las cerillas, porque son tan atractivos y continuados los sucesivos modelos, que fácilmente sugestionan al consumidor y éste cae víctima del acoso de ofertas, sin pensar en su propia economía y vejando—pensamos que inconscientemente—no ya sus sentimientos nacionales sino también los humanamente fraternales hacia 4.000 familias de trabajadores compatriotas suyos.

Repetimos nuestra opinión, afirmada y robustecida por los hechos cada día, de que contra ello no hay más solución eficaz que prohibir el uso de esos aparatos, como lo han reconocido y ejecutado otros países, pero si consideraciones que a nosotros no pueden alcanzárseles porque cualesquiera que ellas sean deben estar muy por bajo de la preferencia que merecen los intereses nacionales, la industria española y el hambre de 4.000 familias; si esas consideraciones, repetimos, impiden esa resolución tan ra-

dical e inmediata como la situación requiere, estimamos que se llegaría insensiblemente a ella llamando la atención del consumidor español, sentimental y coercitivamente, en esta forma

a) Por manifestaciones y declaraciones oficiales del Gobierno difundidas por toda España, que tenemos por seguro acogería la prensa con satisfacción, en las que se haga ver a nuestros connacionales lo que el mechero, como producto extranjero, representa en los aspectos señalados por nosotros y tantos más que seguramente están en la imaginación de V. E., y, principalmente por cuanto contribuye a la miseria y consunción de 4.000 familias españolas.

b) Ordenando a los agentes de la autoridad, gubernativos, judiciales, municipales y administrativos, principalmente de las grandes poblaciones, que en las calles y lugares de todas clases y tanto a vendedores como a usuarios, cuando os vean expender o utilizar mecheros, se los requisen si no tienen los sellos de tributación oficiales: medida ésta que consideramos de gran eficacia tanto por el quebranto económico del usuario cuanto por la influencia moral del hecho en sí y la exposición a un nuevo quebranto, acaso con otras sanciones por la reincidencia, le aconsejarían no caer en ella.

Confiamos en que interpretada acertadamente por V. E. esta petición la resolverá favorablemente Viva V. E. muchos años.

Carabanchel Bajo, 21 de enero 1935.

Por la Comisión Ejecutiva: El Secretario, LORENZO DE LA CRUZ; El Presidente, VICTORIO ESCRIBANO.

## Sobre los Jurados Mixtos

(Conclusión)

Art. 3.º Si en las Comisiones inspectoras y Ponencias que actúen conforme a los artículos 32 y 36 de la Ley, a los efectos de vigilar el cumplimiento de las bases de trabajo, pactos colectivos o acuerdos de carácter general o de proponer las oportunas sanciones, no pudiera actuar una de las dos representaciones por los motivos indicados anteriormente, rea-

lizarán las inspecciones los funcionarios de este servicio del Ministerio del Trabajo.

Art. 4.º La intervención de los Jurados Mixtos en los conflictos de trabajo a que hacen alusión los artículos 39 y siguientes de la Ley de 27 de noviembre de 1931 se verificará, siempre que ello sea posible, mediante Ponencias de cada Jurado; pero cuan-

falta página 4 y 5  
error del escaneador

tuar como Tribunal una ponencia del mismo, integrada por el Presidente y un número igual de Vocales patronos y obreros del Jurado o Sección autónoma de que se trate, con función permanente o con variación periódica de sus miembros.

Cuando el Jurado Mixto sea de los constituidos con arreglo al artículo 10, quedarán atribuidas al Tribunal mixto del mismo las facultades que en materia de despido corresponden a las Secciones que lo integran, según el artículo 45, y contra las resoluciones del Tribunal mixto cabrá el recurso establecido en el artículo 62.

En los juicios de despido, tanto en primera como en segunda convocatoria, será necesaria la paridad de las dos representaciones.

Si en segunda no asistiese ninguno de los Vocales patronos u obreros que formen parte del Tribunal, el Presidente, suprimiendo el veredicto, apreciará los elementos de convicción en los resultandos del fallo, declarando los hechos que estime probados.

Art. 61. Contra las resoluciones que en estas materias adopten los Jurados mixto cabrá, en el plazo de diez días, recurso ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, quien resolverá en definitiva en el máximo de un mes, oyendo al Consejo de Trabajo.

Art. 62. No se admitirán los recursos en que no se especifique el motivo o motivos en que se funden, no pudiendo tampoco en ellos plantearse cuestiones que no hayan sido objeto de debate en el juicio seguido ante el organismo «a quo», así como analizar la prueba desarrollada en el mismo, por ser la apreciación de ella de la soberanía del Jurado.

## —UNION CERILLERA

El tiempo de trabajo que determina el valor de un producto es el tiempo socialmente necesario para producirlo; mejor dicho, el tiempo necesario, no en un caso particular, sino considerado como término medio; esto es: el tiempo que exige un trabajo ejecutado conforme el grado medio de habilidad y de intensidad y las condiciones ordinarias con respecto al medio social con-

Cualquier modificación en la productividad que haga más fecundo el trabajo, aumenta la cantidad de artículos que ese trabajo proporciona, y por lo tanto, la riqueza material; pero no modifica el valor de esta cantidad de ese modo aumentada materialmente, si continúa siendo idéntico el tiempo total de trabajo empleado en su fabricación.

Cada clase de trabajo implica, por una parte, gasto físico de fuerza humana, siendo en este sentido de igual naturaleza y formando el valor de las mercancías, y por otra parte, todo trabajo implica un gasto de fuerza humana en una u otra forma productiva determinada por un fin particular y, en este concepto de trabajo útil diferente, produce valores de uso o cosas útiles.

## SECCION DE CARABANCHEL

# ■ ● SOCORROS ● ■

Durante el pasado año 1934 ha pagado nuestra Sociedad «Fraternidad Cerillera», «tres mil noventa pesetas con cincuenta céntimos» por socorros de enfermedad, distribuidas en la siguiente forma:

Enero.....	154,00 pesetas
Febrero.....	104,50 »

Marzo.....	340,00 »
Abril.....	312,00 »
Mayo.....	232,00 »
Junio.....	104,00 »
Julio.....	160,00 »
Agosto.....	332,00 »
Septiembre.....	296,00 »

Octubre.....	308,00	»
Noviembre.....	136,00	»
Diciembre.....	612,00	»
Total.....	3.290,50	»

de las que corresponden 1.844,00 al segundo semestre, en el que nos acogimos al subsidio establecido en el Contrato de trabajo, en virtud de lo cual la Compañía nos ha reintegrado 802,50 pesetas. Durante dicho segundo semestre, los socorros que hemos abonado a nuestros asociados han sido 461, a cuatro pesetas cada uno, y durante el primero fueron 454, a dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Sin tener en cuenta otros gastos, como local, alumbrado, material, trabajos de oficina, cobranza, impresos, gestiones en Madrid y otros, y teniendo presente que el número de socorros anuales a que tiene derecho cada asociado son treinta, que representan «ciento veinte pesetas», y que las cuotas anuales importan «veintiseis» pesetas, vemos fácilmente que cada asociado socorrido representa un quebranto anual para la Sociedad de «noventa y cuatro pesetas», lo que nos obliga a llamar la atención a todos para encarecerles la necesidad de que la cotización se haga con absoluta normalidad y que ningún mes queden cupones pendientes de pago, pues de no cotizar con absoluta regularidad y abonar a la mayor brevedad los que han quedado por abonar en fin de año, podríamos llegar, no obstante nuestra constante preocupación por economizar gastos, a quebrantar esta cuestión tan importante de los socorros.

Uno de los aspectos de nuestra función que más nos enorgullece es la honradez acrisolada de nuestra administración, en la que toda partida de gastos nos preocupa constantemente para anularla o reducirla a lo más mínimo, y para satisfacción de nuestros asociados tenemos el estado de cuentas de cada semestre fijado en nuestro salón, para que lo examinen y estudien todos, a más de la revisión trimestral que hace la Comisión de Cuentas, teniendo la satisfacción de que todavía no se nos haya discutido ni menos censurado ninguna partida.

Pero a pesar de todo esto, nos consideramos obligados al llamamiento, que lo hacemos ahora, para normalizar la cotización porque nuestros cálculos están estudiados y aquilatados al céntimo, y a base de esa normalidad, que de no cumplirse con absoluta y constante precisión, podría conducirnos a la reducción o supresión de los socorros.

Además de los anteriores por enfermedad, ha

satisfecho nuestra Sociedad durante el año anterior, el de defunción de nuestro querido compañero Dionisio Mamolar, importante, como todos los de esta naturaleza «doscientas pesetas», con lo cual el capítulo de socorros del año 1934 asciende a «tres mil doscientas noventa con cincuenta céntimos». Vean, pues, en esto, nuestros compañeros y compañeras, una razón más para nuestro anterior llamamiento a que normalicen la cotización.

Antonio DEL RIO,  
Secretario.

---

La mercancía que tiene un doble aspecto—objeto de utilidad y valor—no aparece, tal como es, sino cuando se deja de considerar la aisladamente, cuando por su relación con otra mercancía, por la posibilidad de ser cambiada, adquiere su valor una forma apreciable: la de valor de cambio, distinta  
:: de su forma natural. ::

---

El valor de cambio, que no es en puridad otra cosa que la manera social de contar el trabajo invertido en la fabricación de un objeto, y que, por lo tanto, sólo tiene una realidad social, ha llegado a ser tan familiar para todos, que parece ser—como la forma moneda para el oro y la plata—una propiedad intrínseca de los objetos. ::

---

La magnitud de valor expresa la íntima relación que existe entre una mercancía y el tiempo de trabajo social necesario para producirla. Desde que el valor se convierte en precio, esa relación aparece como la relación de cambio de la mercancía con la moneda. Pero la relación de cambio lo mismo puede expresar el valor de la mercancía que el más o el menos que su cambio produce accidentalmente en circunstancias  
: : dadas. : :

## NUESTROS MUERTOS

A los 74 años de edad y después de más de 25 de trabajos en la fábrica de Carabanchel Bajo, ha fallecido la compañera Leocadia Martínez Villaseca, tan modelo de operarias como de societarias, pues unos y otros deberes supo cumplirlos siempre con una profunda devoción que la hacían acreedora a toda consideración y respeto, pues—como ella decía—*los años enseñan mucho*.

Al crearse nuestra Sociedad, se apresuró a ofrecer su concurso entusiasta, y su labor fué siempre eficaz. No era mujer vehemente, sino reflexiva, y las manifestaciones y opiniones, serenas, templadas, carentes de estruendo, sonaban siempre a consejo ponderado, elaborado en un cerebro equilibrado, a entado por una convicción profunda y firme de sus sentimientos de compañerismo.

En la familia cerillera femenina de esta fábrica, era algo así como la hermana mayor por el prestigio que había sabido merecer. Y para los hombres tenía constantemente una frase, un concepto que aunque en más de una ocasión representara censura, siempre llevaba envuelto una enseñanza, un consejo que tanto por su propia esencia cuanto por la forma cariñosa en que lo exponía, obligaba a acogerlo y seguirlo con entusiasmo.

Nuestro periódico UNION CERILLERA era el alimento de su espíritu. Recibir cada número y dedicarse de lleno a su lectura hasta el final, era para ella uno de sus mayores entusiasmos. Y tanto retentía lo leído que en cada momento recordaba y comentaba trabajos publicados mucho tiempo antes ¡Cuántas veces, nacidas de su propia iniciativa o deducidas de la lectura de nuestro periódico han ocupado estas columnas juicios y pensamientos suyos!

\* \* \*

El entierro fué una elocuente y numerosa expresión del sentimiento producido por su muerte, formando en él cuantos compañeros de esta fábrica pudieron disponer de unos momentos, además de un considerable número de vecinos de Carabanchel.

Las insignias mortuorias de nuestra Sociedad, colocadas sobre el féretro, acompañaron al cadáver hasta su enterramiento, y en la presidencia del duelo formaban, en representación de la misma, los com-

pañeros Vicenta Salazar Novoa y Antonio del Río, presidenta y secretario, respectivamente.

El recuerdo de Leocadia vivirá siempre en cuantos la trataron, y la familia cerillera de Carabanchel lo acompañará constantemente del tributo de una merecida veneración a sus enseñanzas.

Una vez más expresamos en estas líneas a sus familiares, la participación que tomamos en su justo dolor.

## Los problemas de la organización obrera en los países democráticos

El camarada Walter Citrine, secretario general de la Confederación Sindical Británica (Trade Unions Council) y presidente de la Federación Sindical Internacional, ha dado una conferencia ante la radio inglesa, ante la cual trató de los principales problemas que se les plantean a los Sindicatos obreros en un Estado democrático moderno.

Se refirió especialmente a las mutaciones orgánicas a que están sometidos los Sindicatos, así como a la posición de éstos frente al patronato, al Estado (Estado corporativo, Parlamento económico) y a los partidos políticos. Citrine puntualizó la doctrina sindical respecto de todos estos problemas.

Después de indicar, como salvedad previa, que la táctica y los métodos sindicales se han ido adaptando constantemente a los cambios acaecidos en todos los terrenos de la actividad humana, así como en la evolución económica y social, hizo las declaraciones siguientes acerca de las relaciones entre patronos y trabajadores en una democracia moderna.

Crean muchos que mientras existan Sociedades obreras el porvenir está preñado de batallas. Lo niego terminantemente. El asociado no siente ningún placer al abandonar el trabajo y, por gusto de pelearse con el patrono, perder el puesto y el salario, que tanta falta le hacen. En la actualidad ni los empleadores ni los obreros acuden tan voluntariamente como antes a la huelga o al locáut. Existe, en efecto, un alto sentido de las responsabilidades. Aun cuando ninguna de las partes siente la menor propensión a sacrificar ninguno de sus derechos, obsérvase, sin embargo, una disposición más señalada a hallar un término de avenencia.

(Continuará)

# Unión Cerillera

Organo de la Federación Obrera Cerillera Española

Marzo 1935

Redacción y Administración: JAIME GIRONA, 1 (Carabanchel Bajo)

NUMERO XXIV

## ¡PRUEBAS; PRUEBAS!

La situación que vienen atravesando los compañeros despedidos de esta fábrica a raíz de los sucesos de Octubre, y su aspiración, legítima, de reintegrarse al trabajo, fortalecida por el fallo del Jurado Mixto, podrá disculpar en ellos cualquier acusación, cualquier inculpación, menos la que nos hacen en carta dirigida a nuestra Sección de Moncada, *en la que dicen que nosotros hemos pedido a la Compañía que no los readmita y así lo ha hecho.* ¡Como si nosotros dirigiéramos las resoluciones de ésta!

Si, como trabajadores, no legitimamos nunca el despido de ningún obrero—pues aun en los casos calificados de delitos comunes que se produjeran por consecuencia de las relaciones entre el capital y el trabajo exigiríamos una demostración concluyente, y ante ésta buscaríamos una atenuante, una disculpa y, en último término, una conmiseración—cuando el pretexto o motivo del despido no está comprendido entre ellos, ¿cómo puede pretender nadie que piense normal y sinceramente, no ya nuestra conformidad con el despido, sino, mucho menos, que provoquemos la no readmisión?

Ni lo uno ni lo otro lo haríamos en ningún caso, porque consideraríamos que en la comisión de los delitos antes indicados—únicos en que, a nuestro juicio, puede encontrarse motivo para el despido—concorre siempre una circunstancia superior a la voluntad del delincuente, que puede ser un momento de irreflexión o desequilibrio, una presión o influencia ajena, que cuando no determinan la irresponsabilidad, atenúan la responsabilidad. Pero es que, además, encontramos excesiva toda sanción derivada de conflictos, incluso personales, producidos entre patronos y obreros, no solo por cuanto ésta pesa sobre los últimos, sino por cuanto lo hace también sobre sus familiares, ajenos e inocentes del delito, y, posiblemente, contrarios a él, que, aunque irresponsables por todas estas razones, lo son mucho más en consideración a su edad, y, no obstante todo ello, tienen que sufrir la misma condena de hambre, en mayor grado que aquél, porque la Sociedad, egoísta y carente de sentimientos humanos, no sacia esa perversidad instintiva, por muchos años que estos irresponsables vivan, y los acucia y martiriza constantemente con aquel recuerdo, incluso cerrándoles las puertas donde pretendan ganar su pan honradamente.

Si el hecho que se nos imputa fuera verdad, no encontraríamos frente a una ruindad, una villanía; pero no siendo verdad—y así lo creemos—esa ruindad, esa villanía, está en la acusación calumniosa, cualesquiera que sean las circunstancias que la atenúen o disculpen, porque la disculpa o atenuación podrán reducir o evitar la sanción, pero no destruyen el hecho concreto de la acusación calumniosa.

Cierto es que en cuanto se relaciona con el desenvolvimiento de la organización obrera cerillera, venimos enfrentados hace tiempo nuestros acusadores y nosotros, y cada uno mantenemos, firmemente, nuestras distintas posiciones, sin que el tiempo transcurrido ni las circunstancias concurrentes hayan traído a unos ni a otros el convencimiento de una rectificación. Pero que por esto vayamos nosotros, que por sentimiento instintivo pretendemos no tener enemigos—y a ello ajustamos nuestra conducta, con la natural independencia de nuestro propio juicio—a considerar y proceder contra trabajadores, compañeros

nuestros, como no lo haríamos con el peor de nuestros enemigos, solo puede admitirlo una conciencia momentáneamente desequilibrada o ruínmente inspirada.

Y acaso esa misma falta de reflexión, de ecuanimidad, aconsejó, torpemente, a nuestros acusadores, cuando para nutrir de firmas un pliego en el que pedían su readmisión, invitaron a nuestros asociados, sin conocimiento de nuestra Sección «Fraternidad Cerillera», dando lugar con esto a dudas en unos y negativas en otros que, por estar más impuestos de sus deberes sociales—con los cuales consideraban perfectamente compatible aquella aspiración—encontraron censurable y por eso no firmaron, que se prescindiera de nuestra representación. Si para la confección de aquel documento—limitándolo, como era procedente, a la petición de reingreso, sin tocar, inoportunamente cuando menos, otras cuestiones cuyo desconocimiento en él han motivado en muchos de los firmantes sorpresa o arrepentimiento—se hubiera invitado a nuestra Sociedad, tenemos por seguro que hubiera llevado más firmas, y entre ellas las de la representación de la misma, valga por lo que valiere, pues, naturalmente, no nos atrevemos a prejuzgar los resultados, porque contrariamente a lo que esos compañeros pretenden aparentar que creen en la carta que han dirigido a Moncada, no dirigimos las resoluciones de la Compañía.

Y como estamos más interesados que nadie en aclarar lo ocurrido, procediendo, como siempre, con toda diaphanidad, esperamos que dando a conocer los hechos por nuestro periódico, se apresurarán quienes tengan pruebas precisas e incontrovertibles de lo afirmado por ellos, a presentarlas para que cada uno quedemos en el lugar que merezcamos.

La carta recibida por la Sección de Moncada dice así:

«Carabanchel Bajo, 15 de Febrero de 1935.—Compañeros de Moncada.—  
Cerillas

Estimados compañeros: Por la presente os comunicamos que habiéndonos comunicado el Jurado Mixto la sentencia recaída sobre la readmisión de despido que los compañeros Bernal, Ríus, Pasero y Bernal tenían presentada contra la Compañía, os notificamos la sentencia, cuyo fallo dice así:

«Fallo que debo condenar y condeno a la Compañía Arrendataria de Fósforos, S. A., a la readmisión de los obreros D. Tomás Bernal, D. Pablo Ríus, don »Tomás Pasero y la Srta. Vicenta Bernal Aspíarte, y al abono, a tenor del Decreto »de 23 de Agosto de 1932, de los jornales dejados de percibir a partir del 20 de Octubre pasado para los demandantes Srta. Vicenta Bernal Aspíarte, D. Pablo Ríus y »D. Tomás Pasero, y desde el 12 de Noviembre pasado a D. Tomás Bernal Ramos».

Como véis, nuestro triunfo, adquirido solamente por nosotros, y con la ayuda de nuestra Sección de Carabanchel Bajo, «La Justicia Social», ha sido rotundo. Esperamos, no obstante, que la Patronal recurra y busque todos los medios que estén a su alcance para podernos tener cuando menos tres o cuatro meses fuera de la fábrica, pero que a nosotros y a nuestros compañeros no nos importa esta medida porque estamos firmemente convencidos de que el triunfo de nuestra causa, al ser sentenciada a favor de nosotros, compañeros, será mayor porque con ello se demuestra que nuestros compañeros han estado sufriendo por la causa y sufren contentos todas las malas pasiones que a los patronos les dominan, los cuales se apoyan en la fuerza que creen puedan tener los autónomos, que sin conciencia de sus actos, no vacilan, como no han vacilado en Carabanchel, el ir a pedir a los patronos que a estos cuatro compañeros los despidan definitivamente, como así lo han hecho, para verse obligados a admitirlos después, con la vergüenza de que compañeros obreros hayan ido a pedir que dejen sin trabajo y sin pan a compañeros que han luchado por su porvenir como no han sabido luchar ellos en tantos años de organización como llevan. Todo lo cual os comunicamos para vuestro conocimiento para el uso

que podáis hacer de este escrito, repitiéndonos cordialmente vuestros y de la causa obrera en general.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario general.—Tomás Bernal. Hay un sello que dice: Federación Española de Productos Químicos.—Madrid. Secretaría»

Y ahora esperemos las pruebas de esa acusación, con toda tranquilidad de conciencia.

LA COMISION EJECUTIVA

Carabanchel Bajo, Marzo de 1935.

---



---

# LABORANDO

---

Los muchos problemas a cual más interesantes para cuantos trabajamos la cerilla, que tiene pendientes de solución nuestra Federación, continúan ocupando nuestra atención constantemente y absorbiendo nuestras actividades en afán legítimo de apresurar esas soluciones, robusteciendo nuestra confianza en la consecución de las mismas, la idea de que alguna vez se han de reconocer y atender el espíritu de justicia y de humanidad de nuestras aspiraciones, aunque los llamados a ofrecer esas soluciones no lo hayan hecho hasta ahora y las demoren excesivamente, acaso porque sus hogares no se ven dominados por la miseria, como los nuestros, ni los acuciamientos del hambre intranquilizan su espíritu más de una vez, exigiéndoles, como nos exige a nosotros, un violento esfuerzo para contenerlo dentro de la reflexiva ponderación en que nosotros venimos conteniéndolo.

Recientemente hemos tenido una nueva entrevista con el Director General del Timbre, que no sabemos el número que hace ya en la serie interminable de las que constantemente venimos haciendo a unas u otras dependencias oficiales y a la Compañía, y en el resultado de esta última cifraríamos grandes esperanzas si la desconfianza latente de nuestra peregrinación no las desvaneciera o enturbiase no obstante consignar, como consignamos aquí en testimonio de lealtad, la buena disposición que advertimos en este señor por su comprensión de la justicia que asiste a nuestras aspiraciones.

Varias cuestiones hemos tratado en esta entrevista, y sobre ellas os comunicamos a continuación nuestra impresión:

## Persecución del mechero

De las manifestaciones que sobre esto se nos hicieron hemos deducido que nuestra constante campaña contra esos aparatos y nuestras repetidas publicaciones y excitaciones sobre los casos de contrabando, han atraído más que hasta ahora la atención de quienes están obligados a solucionar la cuestión, porque existen nuevas medidas encaminadas a mejorarla no tardando mucho tiempo. Por el pronto se ha conseguido una mayor eficacia en la persecución de estos aparatos, que ha repercutido en aumento de la venta de cerillas, de tal modo que si esta venta sigue su marcha ascendente, no será muy difícil que, sin tardar mucho, trabajemos cinco días por semana. Además se trata de intensificar la persecución por medio de una vigilancia más eficaz en las carreteras por carabineros, guardias especializados y motoristas, pues han llegado a descubrirse contrabandos importantes en camiones cargados de verduras y pescados, a su llegada a los mercados de Madrid; pero inmediatamente de descubrirse uno o dos casos, dejaron de llegar a estos mercados, lo que no quiere decir que suspendieran el contrabando, sino que acaso se descarga en las carreteras antes de llegar a su destino dichos camiones. En las fronteras también se ha intensificado la vigilancia, y esos elementos de nueva creación que antes indicamos, es de esperar que contribuyan a evitar en absoluto o a reducir en gran parte el paso por ellas.

Materia es esta del contrabando de mecheros que constantemente está ofreciendo nuevos casos, y en este mismo número nos ocupamos de otro cuya im-

portancia para nosotros no está tanto en que se trate de uno más que aumentar a la serie interminable de ellos, como en el detalle de decomisar un solo mechero a su usuario; medida que tendría gran eficacia en nuestro país si se hiciera con repetida constancia, puesto que los contrabandistas en gran escala—que lo son porque encuentran compradores para su mercancía—dejarían de serlo por falta de adquirentes en cuanto éstos se convencieran, por virtud de aquella fácil persecución y decomiso, de los quebrantos y perjuicios morales a que se exponían.

### Retiro a la vejez

La petición que sobre esta cuestión tenemos presentada hace varios meses no ha dejado de estudiarse.

Los compañeros trabajadores de Tabacos, industria también monopolizada como la nuestra, tienen establecido el retiro a la vejez hace muchos años, pero actualmente se estudia su reorganización y perfeccionamiento, siendo posible que se llegue a ella muy en breve, precedente que esperamos se tome en consideración en apoyo de nuestra aspiración al mismo, debiendo ser circunstancia favorable a su concesión el aumento en la venta de cerillas, ya iniciado y en marcha creciente, que lo ha de ser aún más si, como esperamos, dan el resultado perseguido las nuevas disposiciones tomadas para combatir el contrabando de mecheros.

Dicha concesión supondría además un avance considerable en el camino hacia el restablecimiento de la jornada normal de trabajo, porque lógicamente, se producirían vacantes que no podemos pensar se intentasen cubrir con nuevo personal, en tanto que dicha normalidad, para los que hace tantos años padecemos míseras jornadas de tres o cuatro días, no estuviera restablecida con garantía suficiente a evitar en absoluto todo temor a reducciones o quebrantamientos.

### Jurado Mixto

Nuestra impresión sobre esta cuestión es que los Jurados Mixtos van a ser objeto de reforma, y que acaso el de la industria cerillera, por su condición de monopolizada por el Estado, pase a depender del Ministerio de Hacienda, coincidiendo esto con el criterio que alguna vez ha expuesto nuestra Federa-

ción. De ser así, y aun cualquiera que sea el sentido de la reforma, suponemos que habrán de elegirse de nuevo estos organismos.

\* \* \*

Por cuanto dejamos expuesto sobre las tres cuestiones examinadas en nuestra reciente visita, recomendamos una vez más a nuestras Secciones que aún no lo hayan hecho, se acojan a la ley de Asociaciones de 8 de Abril de 1932 y se inscriban en el Registro de Asociaciones Patronales y Obreras establecido en el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con dicha Ley, puesto que únicamente haciéndolo así tendrán derecho, en cuanto se refiere a la constitución de los Jurados Mixtos, a elegir representantes.

Los grupos de compañeros o compañeras que simpatizan con nosotros, deberán constituirse en Sociedad con arreglo a dicha Ley, y una vez que lo estén, inscribirse en dicho Registro e ingresar en nuestra Federación, si así lo estiman conveniente, pues en este aspecto no queremos obligarlos ni excitarlos, ya que ésta trabaja por igual en beneficio de todos los cerilleros, estén o no federados con nosotros, y deja al libre juicio de los que no lo están la estimación de si deben o no aumentar el número de compañeros y compañeras representado por ella, y por consiguiente, la eficacia de los resultados de nuestra labor, que aumentará, lógicamente, en la misma proporción que se reduzca el número de los a que, por no estar con nosotros, pudiera considerárseles frente a nosotros; no obstante que nuestra Federación procede y labora por igual, en beneficio de todos los cerilleros.

Hay que trabajar incansablemente y laborar robusteciendo nuestra confianza en el futuro, porque así lo estimula la marcha de nuestra Federación, y la fé en el porvenir de los que modestamente la representan.

### LA COMISION EJECUTIVA

"Hasta el día todas las clases que han sido dueñas del Poder público han procurado poner a salvo la riqueza por ellas adquirida, imponiendo a toda la sociedad normas de su conducta, traducidas en leyes, que asegurasen su propio bienestar, su posición económica. Los proletarios sólo podrán conquistar las fuerzas productivas sociales aboliendo el sistema mediante el cual no perciben beneficio alguno, y, por consiguiente, necesitarán abolir todo el régimen existente de repartición de la riqueza. Los proletarios no tienen nada que salvar, puesto que nada les pertenece. Por el contrario, tienen que destruir todas las garantías egoístas y todos los privilegios particulares que hoy existen.—Carlos Marx y Federico Engels.—Federico Engels.